

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

CIENCIA POLITICA

- British Journal of Political Science* (Cambridge). Vol. 5, parte I, enero 1975.—Página 363.
Der Staat (Berlín). Tomo 14, cuad. 1, 1975.—Pág. 364.
Foro Internacional (Méjico). Vol. XV, núm. 2, 1974.—Pág. 365.
Political Science (Wellington, N. Z.). Vol. 26, núm. 2, 1974.—Pág. 371.
Relaciones Internacionales (Méjico). Vol. I, núm. 3, 1973.—Pág. 373.
Revista Brasileira de Estudos Políticos (Belo Horizonte). Núm. 40, enero 1975.—Página. 377.
Revue Française de Science Politique (París). Vol. XXV, núm. 1, 1975.—Página 377.
Revue Politique et Parlementaire (París). Año 76, núm. 853, 1974.—Pág. 379.
Rivista Italiana di Scienza Politica (Bolonía). Núm. 3, 1974.—Pág. 379.
The American Political Science Review (Menasha, Wisc.). Vol. LXVIII, número 4, 1974.—Pág. 380.
The Journal of Politics (Gainesville, Flo.). Vol. 36, núm. 4, 1974.—Pág. 381.
The Review of Politics (Notre Dame, Ind.). Vol. 37, núm. 1, enero 1975.—Página 383.

POLITICA EUROPEA

- Documents* (París). Año 30, núm. 2-3, 1975.—Pág. 384.
Dokumente (Colonia). Año 31, núm. 2, 1975.—Pág. 385.

MUNDO SOCIALISTA

- Einheit* (Berlín-Este). Año 30, núm. 4-5, 1975.—Pág. 385.
Questions Actuelles du Socialisme (Belgrado). Año XXV, núm. 2, 1975.—Página 387.
— Año XXV, núm. 3, 1975.—Pág. 387.
— Año XXV, núm. 4, 1975.—Pág. 387.
— Año XXV, núm. 5, 1975.—Pág. 388.
— Año XXV, núm. 6, 1975.—Pág. 388.
Soviet Studies (Glasgow). Vol. XXVII, núm. 3, 1975.—Pág. 389.

SOCIOLOGIA

- Acta Sociologica* (Oslo). Vol. 18, núm. 1, 1975.—Pág. 390.
American Journal of Sociology (Chicago). Vol. 80, núm. 4, 1975.—Pág. 391.
Annales de L'université des Sciences Sociales de Toulouse (Toulouse). Tomo XXI, fasc. 1 y 2, 1973.—Pág. 393.
Cahiers Internationaux de Sociologie (París). Vol. LVII, 1974.—Pág. 396.
Ciencias Sociales (Moscu). Núm. 18, 1974.—Pág. 397.
Ethnopsychologie (El Havre). Año 29, núm. 4, 1974.—Pág. 404.
Futures (Guildford/Surrey). Vol. 6, núm. 4, 1974.—Pág. 405.
Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie (Colonia). Año 26, número 4, 1974.—Pág. 406.
La Critica Sociologica (Roma). Núm. 32, invierno 1974-75.—Pág. 407.
Realidades Sociales (Madrid). Núm. 6, 1974.—Pág. 408.
Revista Española de la Opinión Pública (Madrid). Núm. 36, abril-junio 1974.—Página 410.

- Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (Barcelona). Núm. 24, 1974.—Página 413.
Revue de L'Institut de Sociologie (Bruselas). Núm. 2, 1974.—Pág. 417.
 — — Núm. 3, 1974.—Pág. 417.
Rivista di Sociologia (Roma). Vol. XII, núm. 1, 1974.—Pág. 418.
 — — Vol. XII, núm. 2, 1974.—Pág. 419.
The Public Opinion Quarterly (Princeton, N. J.). Vol. XXXVIII, núm. 4, 1974-75.—Pág. 421.

DERECHO

- Archiv des Öffentlichen Rechts* (Tubinga). Tomo 100, cuad. 1, 1975.—Pág. 423.
Derecho de la Integración (Buenos Aires). Vol. VII, núm. 17, 1974.—Pág. 424.
Jahrbuch des Öffentlichen Rechts (Tubinga). Nueva Serie, tomo 23, 1974.—Página 427.
Persona y Derecho (Pamplona). Vol. I, 1974.—Pág. 432.
Res Publica (Bruselas). Vol. XVII, núm. 1, 1975.—Pág. 435.
Revista Internacional del Trabajo (Ginebra). Vol. 90, núm. 5, 1974.—Pág. 437.
Revue Internationale de Droit Comparé (París). Año 27, núm. 1, 1975.—Página 441.
Yugoslav Law (Belgrado). Núm. 1, 1975.—Pág. 443.

FILOSOFIA DEL DERECHO

- Archives de Philosophie du Droit* (París). Tomo XVIII, 1973.—Pág. 443.
Il Mulino (Bologna). Año XXIV, núm. 237, 1975.—Pág. 448.
Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto (Milán). Año LII, núm. 1, 1975.—Página 450.
Verbo (Madrid). Núm. 135-136, 1975.—Pág. 451.

FILOSOFIA

- Laval Theologique et Philosophique* (Quebec). Vol. XXX, núm. 1, 1975.—Página 454.
Rivista di Filosofia Neo-Scolastica (Milán). Vol. LXVI, fasc. II-IV, 1974.—Página 455.
Revue Internationale de Philosophie (Bruselas). Año 28, núm. 109, f. 3, 1974.—Página 457.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

- Folia Humanistica* (Barcelona). Tomo XIII, núm. 145, 1975.—Pág. 460.
 — — Tomo XIII, núm. 146, 1975.—Pág. 463.
 — — Tomo XIII, núm. 147, 1975.—Pág. 463.
Thought (Nueva York). Vol. XLIX, núm. 195, 1974.—Pág. 465.

VARIOS

- Esprit* (París). Año 43, núm. 2, 1975.—Pág. 466.
 — — Año 43, núm. 3, 1975.—Pág. 467.
Razón y Fe (Madrid). Núm. 924, enero 1975.—Pág. 467.
 — — Núm. 925, febrero 1975.—Pág. 470.
 — — Núm. 926, marzo 1975.—Pág. 472.
Universitas (Stuttgart). Año 30, cuad. 1, 1975.—Pág. 473.

CIENCIA POLITICA

BRITISH JOURNAL OF POLITICAL
SCIENCE

Cambridge

Vol. 5, parte I, enero 1975.

CITRIN, Jack, McCLOSKEY, Herbert; MER-
RIL SHANKS, J., y SNIDERMAN, Paul
M.: *Personal and Political Sources of
Political Alienation* (Fuentes personales
y políticas de la alienación política). Pá-
ginas 1-31.

Hace diez años, pocos hubieran duda-
do de la legitimidad y estabilidad del sis-
tema político americano. Los americanos
expresaban gran confianza en sus insti-
tuciones y dirigentes políticos. De fines de
1960 a 1970, sin embargo, la protesta, la
violencia, la desilusión, el apartamiento,
la deslealtad y la rebeldía se hicieron
predominantes. El examen de la aliena-
ción política es muy difícil porque el con-
cepto es muy impreciso. Suele incluir
impotencia, falta de normatividad, cinis-
mo, etc.

Se puede decir que la alienación po-
lítica es el sentimiento perdurable de ale-
jamiento de las instituciones políticas exis-
tentes. Los objetivos de la alienación tam-
bién pueden ser distintos. En cuanto a
los criterios para medir la alienación po-
lítica se deben tomar: 1) la alienación
política se refiere a sentimientos durade-
ros y no a una desafección pasajera (mu-
chos teóricos ven la alienación como un
estado mental que predispone a la des-
viación, el suicidio, la protesta, etc.);
2) la mayoría de la gente no responde
uniformemente a cada rasgo del sistema
político; 3) los indicadores de la aliena-
ción/lealtad política deben ser neutros
ideológicamente; 4) es recomendable una

concepción «multimetodológica» en la va-
lidación de la alienación política.

De esta manera, puede establecerse un
índice de alienación política (IAP) con el
que se llega a las siguientes conclusio-
nes: las personas de izquierda puntuan
alto en el IAP, así como también las de
extrema derecha (esto es, los dos extre-
mos muestran mayor desafección con el
sistema). Por lo demás, el sentimiento
de extrañamiento del propio país y el
deseo de cambios importantes en el sis-
tema político están relacionados con una
elevada puntuación en el IAP. La des-
afección con el régimen está ligada al
comportamiento político abierto (formas
no habituales de protesta, etc.).

BIRCH, A. H.: *Economic Models in Po-
litical Science: The Case of "Exit,
Voice and Loyalty"* (Los modelos eco-
nómicos en la ciencia política: el caso
de «Salida, Voz y Lealtad»). Págs. 69-82.

Salida, Voz y Lealtad es una obra ele-
gante y atractiva, aunque el autor incurre
en error en la consideración de la leal-
tad, al no tomar en cuenta la posibilidad
de la reacción. La tesis de Hirschman
es que cuando se da un empeoramiento
progresivo en la calidad de los productos
ofrecidos por una organización, los clien-
tes pueden reaccionar marchándose (*exit*),
criticando a la administración (*voice*) o
quedándose en la misma Empresa, a pe-
sar de tener acceso a las otras alternati-
vas (*loyalty*). Así, cuanto mayor es la
lealtad de los clientes, mayor la posibili-
dad de que se queden y critiquen a la
administración. En realidad, lo cierto pa-
rece ser la relación inversa: la persona
leal es la que está dispuesta a aceptar
la organización en cualquier circunstancia.
Ello no quiere decir que toda crítica sea
necesariamente desleal; es la lealtad la
que hace que mucha gente que no está
de acuerdo con las actividades de una
organización, se abstenga de criticar.

La posibilidad de la reacción es fundamental. En las organizaciones económicas es posible que la salida y la voz sean alternativas; en las políticas, por lo general, la voz sólo es posible precedida o acompañada por la salida, pues la respuesta de la organización suele ser fulminante. Así, cuando un ministro británico desea hacer alguna crítica a la política del Gobierno, primero se ve obligado a dimitir.

Los modelos económicos no son totalmente aplicables a la actividad política. Los ciudadanos participan en las actividades económicas la mayor parte de su tiempo, mientras que muy escasamente participan en actividades políticas. Además, el análisis de costos y beneficios del comportamiento político no se puede reducir a una unidad común de medición, si es que se puede medir. Salvando estas faltas, los modelos económicos presentan dos ventajas: 1) son claros y lógicos; 2) son comprobables.—R. G. C.

DER STAAT

Berlín

Tomo 14, cuaderno 1, 1975.

LEMBERG, Eugen: *Nationalstaaten und ideologische Systeme. Zum Selbstverständnis der mitteleuropäischen Völker im postnationalen Zeitalter* (Estados nacionales y sistemas ideológicos. Sobre la autoconciencia de los pueblos centro-europeos en la era postnacional). Páginas 1-15.

Desde el surgimiento de los Estados nacionales hasta hoy, en que éstos se dividen no según factores étnicos o geográficos, sino ideológicos, se pueden distinguir las siguientes etapas en la evolución del nacionalismo: 1) La era del Risorgimento: en Europa central, ésta es la época del despertar y la autoconstitución de las naciones modernas, burguesas e

industriales. Este renacimiento se consideraba como una lucha de liberación o de emancipación respecto al tutelaje de sus vecinos más poderosos. Este proceso había empezado en Italia con el Renacimiento, y había seguido en España, Francia, Inglaterra y; por último, Alemania. 2) El fin de la era nacional. Después de la segunda guerra mundial, las posibilidades de un nacionalismo soberano son inexistentes. 3) La nueva función de los pueblos europeos: la antigua autoconciencia de los pueblos europeos —dentro del espíritu del Romanticismo y la filosofía idealista— ya no es válida en nuestra época de los grandes sistemas ideológicos. Estos grandes sistemas ideológicos también están desgarrados por contradicciones internas (comunismo y catolicismo, por ejemplo). Hoy día, el tema es «el hombre» y la constitución de una «sociedad humana» en ambos campos, y en ambos campos participan los alemanes, como los otros pueblos centroeuropeos. 4) Identidad religiosa y nacional. La civilización industrial ha establecido una concepción antropocéntrica, olvidando el teocentrismo. El marxismo combate toda idea trascendental como herencia del siglo XIX. Hoy no se puede decir que sea misión histórica de una nación (en el sentido del Risorgimento) restablecer la trascendencia, pero sí de un grupo de naciones que participan de los dos campos ideológicos, esto es, de las naciones centroeuropeas.

BADURA, Peter: *Das Prinzip der sozialen Grundrechte und seine Verwirklichung im Recht der Bundesrepublik Deutschland* (El principio de los derechos sociales fundamentales y su realización en el derecho de la República Federal de Alemania). Págs. 17-48.

La Constitución de la República Federal Alemana afirma que Alemania es un Estado «social» de Derecho, però no

establece ningún programa de realización de los derechos sociales. Estos son una etapa típica en la evolución de los derechos fundamentales que parte de la lucha entre los sistemas sociales y las ideologías. El movimiento obrero opuso la idea de unos derechos sociales fundamentales a la conquista burguesa de los derechos del hombre, entendido como individuo ilustrado y aislado. Entre los derechos obtenidos por el movimiento obrero en el siglo XIX se cuentan: el derecho electoral democrático, la igualdad (material), la protección de la fuerza de trabajo, la libre organización de sindicatos, un salario adecuado, una jornada laboral oficialmente establecida por el Estado, condiciones laborales justas, auxilio en caso de enfermedad y necesidad, derecho de huelga y, ante todo, el prototípico «derecho al trabajo».

En nuestra época, los derechos sociales fundamentales se conceden en el marco constitucional de un orden social que, si ha renunciado a la primacía liberal de la «libertad y la propiedad», se aferra a la concepción de que el Estado ha de proporcionar trabajo, bienestar y seguridad social dentro de una organización privada de la producción y distribución de bienes.

En la República Federal Alemana, algunas constituciones de los Estados siguen el ejemplo de la República de Weimar y contienen catálogos minuciosos de derechos sociales fundamentales. Estos tienen el valor de ser normas para la legislación de los Estados, y su importancia para el derecho laboral federal, pues, es escasa. Derechos sociales fundamentales, vinculantes para la totalidad de la República Federal Alemana, se contienen en diversos acuerdos internacionales, especialmente la Carta Social Europea de 18 de octubre de 1961, el Pacto Internacional de 19 de diciembre de 1966 sobre derechos económicos, sociales y culturales, y una serie de acuerdos de organizaciones laborales internacionales.—R. G. C.

FORO INTERNACIONAL

Méjico

Vol. XV, núm. 2, octubre-diciembre 1974.

Número extraordinario sobre la experiencia chilena reciente.

VUSKOVIC BRAVO, Pedro: *Significación latinoamericana de la experiencia chilena reciente*. Págs. 145-163.

Todo el curso de la realización de un programa de esa naturaleza —el autor del presente artículo, naturalmente, se refiere al concerniente al de la Unidad Popular— estaba llamado a desenvolverse en los marcos de una lucha política cada vez más aguda. Por eso, sus realizaciones y sus insuficiencias, sus éxitos y sus errores, efectivos o supuestos, no pueden apreciarse debidamente si se ignoran o subestiman los conflictos políticos que los rodeaban. Una forma de desenlace definitivo era inevitable; nadie cometía la ingenuidad de ignorarlo: el problema era en qué terminos y a partir de qué momento ocurriría. Los problemas básicos del poder no estaban resueltos. Ni la reacción tenía la fuerza suficiente para destruir o paralizar al Gobierno popular, ni las organizaciones populares para afirmar la realización definitiva y plena de su programa. Unas y otras necesitaban tiempo, pero con sentido diferente. Para las últimas, se trataba del tiempo necesario para avanzar en el programa, para consolidar sus progresos, para adelantar en las tareas constructivas que habrían de seguir a las primeras tareas liberadoras, para que se gestaran y desarrollaran las nuevas formas y mecanismos de poder popular, sustitutivos en gran medida del viejo aparato estatal de la burguesía, para ganar el respaldo político de la mayoría de la población cuyos intereses objetivos

se beneficiaban con la realización del programa.

Cualquiera que sea el juicio político que ello merezca, lo cierto es que hay que señalar que, en su lucha, el Gobierno y las fuerzas populares se mantienen fieles al compromiso contraído: respetaron los derechos individuales y sociales; aceptaron el dominio reaccionario sobre los medios de difusión y transmisión ideológica y hasta toleraron su desbordes; la nacionalización del cobre fue acometida mediante una reforma constitucional aprobada por la unanimidad del Congreso, con la presencia de los representantes de la extrema derecha; la reforma agraria fue adelantada mediante las facultades otorgadas por ley propuesta y promulgada durante la administración demócrata cristiana; los avances en la constitución del Área Social fueron alcanzados mediante adquisiciones de activos y acciones y negociaciones directas con los propietarios, así como por la aplicación de disposiciones legales vigentes desde largo tiempo que autorizaban la expropiación o intervención de empresas que incurrieran en actos especulativos, disminuciones arbitrarias de producciones esenciales, ocultamiento o destrucción de productos, etc.

En el propio carácter de la dictadura que surge del golpe militar se encuentra una demostración más de la profundidad que llegaron a tener las realizaciones programáticas del gobierno popular. Si las imputaciones de su propaganda tuvieran asidero objetivo, no habría requerido, para sostenerse en el poder, del mantenimiento por todo un año de condiciones de «estado de guerra interior», de toque de queda, de imperio de tribunales militares, de persecución a toda forma de organización social, de una represión permanente que casi llega a transformarse en un propósito de exterminio.

WHITEHEAD, Laurence: *La lección de Chile*. Págs. 164-210.

Si se acepta que el régimen de Allende —subraya el autor— trataba sinceramente de mantener la democracia en Chile, ¿por qué la Unidad Popular no consideró que moderando su programa podría salvaguardar los intereses de sus partidarios...? Antes de responder a esta pregunta es necesario recordar algunas de las desventajas que se derivaban de la atribución de poder político a través de una competencia electoral irrestricta en una sociedad en la que grupos sociales en conflicto consideraban que sus intereses esenciales dependían del resultado de cada contienda electoral. Tal sistema puede poner al descubierto los agravios entre grupos rivales y, por lo tanto, intensificar sus sentimientos de inseguridad y la necesidad de una cohesión de grupo; puede empujar a los intereses económicos a desplegar una actividad política al hacerles sentir que sus operaciones dependen de los vaivenes del favor político; y puede conducir a un clima febril de compromiso político ahí donde las expectativas de cambio del público son utópicas y por lo mismo el sentimiento de frustración política se ve exagerado.

En la práctica, la extrema derecha chilena, que durante 1971 aparentemente había sido vencida y aislada de manera definitiva, demostró ser capaz de movilizar un frente de oposición de tal manera masivo, unido, multifacético y fanático en contra del régimen socialmente radical, aunque no represivo, de la Unidad Popular, que todas las defensas inteligentemente preparadas y elaboradas por el Gobierno fueron arrolladas, al mismo tiempo que las conquistas sociales de las clases bajas han sido reprimidas o de plano eliminadas (no exclusivamente las de los últimos tres años o siquiera de la pasada década, sino reformas de medio siglo).

En un período de apenas dos años se había logrado un virtual consenso entre los siguientes grupos clave: el cuerpo de oficiales, la prensa tradicional y las agencias de radiodifusión, las principales instituciones de profesionistas y comerciantes, la Suprema Corte y la mayoría del Congreso, el consenso incorporaba inclusive a grupos dirigentes de los movimientos obrero y campesino de gran importancia. El acuerdo se sustentaba en la idea de que era mejor arriesgar los peores excesos en la relación social antes que tolerar la persistencia, aun moderada, de una nueva relación de fuerzas políticas y económicas bajo el Gobierno allendista.

El conflicto de clases y de partidos que resultó de los intentos de Allende de llevar a cabo su programa y de ampliar la base de su gobierno pudo haber sido por sí mismo suficiente para destruir el sistema constitucional. Nunca lo sabremos. Lo que sí es evidente es que la crisis de su programa económico fue inmensamente agravada por todas las tensiones institucionales anteriores. El objetivo inicial del Gobierno era consolidar una base electoral y popular suficiente para tomar en sus manos las «posiciones dirigentes» de la economía. Se creía que únicamente a través de un programa acelerado en los primeros meses se podría acumular una fuerza suficiente para conquistar el respeto (o por lo menos la aceptación) de esa oposición. De esta manera, con un mayor control del Ejecutivo sobre la economía, que se obtendría a través de una extensa nacionalización, se esperaba recuperar gran parte del excedente invertible de la nación, el mismo que se reasignaría para obtener una estructura productiva que generara más empleo y tuviera una mayor capacidad para satisfacer las necesidades.

FAÚNDEZ, Julio: *Una decisión sin estrategia: la deducción de rentabilidades*

excesivas en la nacionalización chilena del cobre. Págs. 211-251.

El programa político de Salvador Allende aspiraba a iniciar un proceso de transición al socialismo empleando los mecanismos institucionales del sistema legal chileno. Esta aspiración programática fue más tarde conocida como la vía chilena hacia el socialismo. Aun cuando la estrategia pacífica de transición al socialismo es generalmente conocida en sus aspectos políticos domésticos, ella también tenía una expresión en la forma como Allende y la Unidad Popular concebían su política internacional. Según los estrategias políticos de la Unidad Popular, la posibilidad de llevar a cabo un ambicioso programa de cambios en el plano interno estaba estrechamente vinculada a la necesidad de contar con una política exterior que sirviera como soporte para la realización de estas metas en el plano doméstico. De esta manera, el diseño de una política exterior no-conflictiva constituía un requisito esencial para asegurar el éxito de la política doméstica de la Unidad Popular.

La política exterior no-conflictiva del Presidente Allende obedecía a la necesidad de no alterar el *status* formal del Estado chileno en el plano internacional. En términos generales esto significaba no provocar un rompimiento radical con la órbita del mundo capitalista desarrollado a la cual Chile estaba ligado por definición política y geográfica. El programa político de la Unidad Popular proponía la realización de las siguientes metas: 1) mantener un amplio pluralismo ideológico en el plano internacional; 2) contribuir a desarrollar una efectiva solidaridad entre los países del Tercer Mundo, particularmente con el resto de los países iberoamericanos; y 3) solucionar los problemas fronterizos pendientes con los países vecinos, abrir el marco de relaciones

políticas y comerciales hacia los países socialistas e intensificar las relaciones con Europa Occidental y el Japón.

La necesidad de evitar el aislamiento internacional de Chile aparece claramente expresada en el programa político de la Unidad Popular. Pero la posibilidad de mantener el *status formal* del Estado chileno en el plano internacional dependía directamente de las medidas sustantivas que el Gobierno tomara en el plano doméstico. El Presidente Allende sin duda sabía que la aspiración de romper la dependencia económica y cultural de Chile necesariamente abriría muchos frentes de resistencia en el plano internacional. El desafío que la política exterior no-conflictiva planteaba consistía en evitar que la potencialidad disruptiva de la reacción internacional se convirtiera en un obstáculo para la realización del programa político.

Desde los primeros meses de su administración, el Presidente Allende demostró la intención de poner en práctica esta política exterior no-conflictiva. Los puntos más agresivos contenidos en el programa fueron olvidados o modificados sustancialmente. Así, por ejemplo, en tanto que el programa proponía denunciar los pactos militares de ayuda mutua y la Carta de la OEA, en la práctica, la ayuda militar proveniente de los Estados Unidos se mantuvo en niveles sospechosamente normales y Chile continuó participando en los organismos interamericanos. El programa también proponía rechazar los créditos atados por ser ellos contrarios a la soberanía. Sin embargo, razones de política monetaria internacional, particularmente en los casos de créditos provenientes de países socialistas, obligaron al Gobierno a ignorar esta parte del programa. Y este pudo ser, en cierto modo, el principio del desastre...

MAIRA, Luis: *Algunos antecedentes de la victoria de la Unidad Popular en Chile y de su posterior conflicto con Estados Unidos*. Págs. 252-278.

En sus esfuerzos de 1958 y 1964, Salvador Allende había tenido como base esencial de apoyo a los Partidos Socialista y Comunista y como única vertiente ideológica el marxismo-leninismo. En los últimos años —y sobre todo a partir de la descomposición del Gobierno de Frei en 1967—, la crisis del modelo capitalista dependiente ensayado en Chile, había traído al campo de la izquierda a sectores cristianos que hacían suyo el proyecto socialista —a veces con posturas sumamente radicales— y a los grupos más avanzados de la Social-Democracia que intentaban recomponer, aceptando su pérdida de hegemonía, un esquema de fuerzas semejante al del Frente Popular.

Allende, previendo con gran intuición el significado potencial de esta ampliación de su base de apoyo, incorporó a sus planteamientos esenciales el del «pluralismo ideológico» e insistió siempre en que la Revolución chilena sería posible gracias al aporte conjugado de todos los revolucionarios «marxistas, cristianos y laicos de avanzada». En verdad este factor jugó, pese a todo, un *rôle* significativo. La Iglesia Católica, al ver a cristianos en actividad junto al Gobierno, se mantuvo en una posición de neutralidad y no atacó en ningún momento a la Unidad Popular, a diferencia de lo ocurrido en 1964. Universidades privadas, instituciones como la masonería, y otras de carácter social o cultural, fueron del mismo modo neutralizadas al mismo tiempo que de sus filas se iban reclutando nuevos apoyos para el Gobierno Popular. Por primera vez en la historia de los cambios sociales en el continente se asistió a una colaboración leal y significativa de personas que, sin compartir en su integridad la ideología

del proletariado, eran capaces de integrar sus visiones del hombre y del mundo, para traducir todo eso en la realización de un programa común.

Chile, hasta 1973, fue un país donde el poder estuvo singularmente repartido entre las organizaciones políticas y los líderes. La base de legitimidad de todas las decisiones importantes radicaba siempre en una instancia orgánica, pero éstas normalmente se gestaban y se imponían en mérito del peso y la influencia de las figuras políticas principales.

La explicación de este fenómeno no está suficientemente clara ni ha merecido hasta ahora un análisis serio de los historiadores políticos. Sin embargo, un intento de justificación puede extraerse de las «singularidades» del propio desarrollo político chileno.

Es probable que Chile, precisamente por haber podido evitar —luego de la organización institucional de 1833 efectuada bajo la égida de Diego Portales— la influencia de los caudillos militares y sus secuelas de inestabilidad política, características de la mayoría de los países iberoamericanos en el siglo XIX y en la primera mitad del actual, haya desarrollado como elemento de compensación un tipo muy *sui generis* de «caudillo civil». El carácter fuertemente presidencial del régimen político consagrado en la Constitución de 1833 sobrevaluó, con muy pocos momentos de excepción, a las figuras carismáticas, con ascendiente directo y prestigioso sobre la opinión pública y los grupos de presión, de tal modo que las palancas de poder político de la sociedad chilena estuvieron en manos de las grandes figuras con prescindencia de su efectiva militancia política o de su situación de poder interno en los partidos políticos a que pertenecían, no siendo extraño el ejemplo de líderes que, privados de influencia «interior» en los órganos partidarios de cúpulas, ejercieron muy importante influencia en el país. Por lo

demás —y los casos de Eduardo Frei y el PDC y el doctor Salvador Allende en el PS lo demuestran—, el crecimiento de las fuerzas políticas nuevas hasta obtener su sólida edificación como partidos políticos con influencia de masas, coincidió con el ascenso y la consagración de sus dirigentes más destacados.

MAURO MARINI, Ruy: *Economía política de un golpe militar*. Págs. 279-291.

Tres años después de su instauración, el Gobierno de la Unidad Popular fue barrido por una oleada contrarrevolucionaria, que no dejó piedra sobre piedra de la antigua democracia parlamentaria burguesa que existía en Chile. La palanca fundamental utilizada para minar la estabilidad del Gobierno de Salvador Allende y destruir las bases mismas del régimen político vigente fue el desarrollo en el país de un movimiento de corte fascista, que unificó a las fuerzas burguesas, atrajo a su campo amplios sectores de la pequeña burguesía y desorganizó a las masas trabajadoras. Hemos tratado en otra ocasión la manera por la cual el reformismo predominante en la Unidad Popular allanó el camino al fascismo y le permitió alcanzar su objetivo. Lo que cabe señalar aquí es que los métodos e instrumentos empleados por el gran capital revelaron un concienzudo aprovechamiento de la experiencia adquirida en casos similares ocurridos en Brasil, Uruguay, Bolivia y otros países iberoamericanos; para ello, la reacción chilena contó con la eficiente asesoría de la Agencia Central de Inteligencia norteamericana, como lo ha revelado esta institución al Senado de Estados Unidos, así como con la colaboración de los regímenes reaccionarios instalados en dichos países, particularmente el de Brasil. Pero, por sobre todo, cabe poner en evidencia un hecho que se ha constituido en un elemento característico de la contrarrevolu-

ción burguesa en la última década en Iberoamérica: la utilización de métodos fascistas al estilo clásico, tales como los que se emplearon en Italia y Alemania entre las dos guerras, con el objeto de crear las condiciones propias para accionar lo que es su instrumento básico de dominación: las fuerzas armadas.

Así fue como, en Chile, tras el uso sistemático y dosificado de acciones fascistas de tipo clásico, que incluyeron las manifestaciones callejeras, el empleo de grupos de choque y el terrorismo blanco, así como el *lockout* patronal y las huelgas gremiales, la acción de la gran burguesía chilena y del imperialismo se centra cada vez más sobre las fuerzas armadas, con el propósito de llevarlas al golpe de Estado. Este se convierte en el objetivo principal de la contrarrevolución sobre todo tras el fracaso de la táctica electoral que ella planteara para los comicios parlamentarios de marzo de 1973 —cuando, contrariando sus expectativas, la izquierda aumenta en forma significativa su caudal de votos— y particularmente después de que, en jornadas de memorable combatividad, los trabajadores y la izquierda frustraron, en junio, la intenciona fascista de promover una marcha sobre la Moneda, al estilo mussoliniano. La Junta Militar, que derroca al Gobierno de la Unidad Popular el 11 de septiembre de 1973, es hija legítima de la estrategia puesta en práctica por el gran capital nacional y extranjero.

Durante el régimen de la Unidad Popular, y particularmente en su último año, la nota característica de la economía privada en Chile consistió en la conversión sistemática del capital productivo en capital especulativo.

CALDERÓN, José: *Apuntes sobre la Reforma Agraria chilena*. Págs. 292-302.

En 1970, las candidaturas de Tomic y Allende (que en conjunto alcanzan el

65 por 100 de la votación nacional) coinciden en que debe hacerse una reforma agraria masiva, profunda y rápida que termine definitivamente con el latifundio. El triunfo de Allende asegura la ampliación de la Reforma Agraria, y se plantea un programa para terminar en dos años con todas las tierras del latifundio, que hasta 1965 representaban el 50 por 100 de este recurso nacional, en manos de sólo cinco mil latifundistas.

El Gobierno popular concebía la Reforma Agraria, no como un proceso aislado, sino inserta en un programa antiimperialista, atimonopólico y popular, que en su conjunto aseguraba un desarrollo de acuerdo a los intereses nacionales y populares con una perspectiva socialista.

Es así cómo la Reforma Agraria se propone expropiar el latifundio, transformar las relaciones campo-ciudad a través de un sector agroindustrial de la propiedad social, lograr un rápido desarrollo de las fuerzas productivas que aumente la producción agropecuaria y el fortalecimiento del movimiento campesino, que es la fuerza fundamental en la que se sustenta el proceso. La definición de latifundio que se utilizó para desarrollar las expropiaciones era la contemplada en la legislación de Reforma Agraria aprobada en el régimen de Frei, es decir, los medios mayores de 80 hectáreas de riego básico.

En términos autocríticos podríamos afirmar que se cometió —subraya el autor de las páginas que comentamos— un grave error político en la formulación de objetivos y, sobre todo, en la aplicación de la Reforma Agraria, error que consistió en no saber definir con precisión a los enemigos principales, los grandes terratenientes, y aislarlos en la práctica de los miles de pequeños propietarios cuyo apoyo era básico para la realización del programa popular, antiimperialista y antiimonopólico.

En efecto, tanto por la vigencia de concepciones diferentes sobre el carácter de

la Reforma Agraria en el seno de la Unidad Popular, como por la inadecuación política de las definiciones de la legislación vigente, el latifundio pasó a ser una categoría amplia y difusa en la cual se comprendieron grandes, medianos y a veces pequeños agricultores, dependiendo del criterio de los que operaban la Reforma Agraria.

Esta indefinición, unida a la falta de políticas diferenciadas destinadas a cohesionar y atraer a los pequeños agricultores, provocó un alejamiento de este sector de las filas populares y su neutralidad o incorporación a la alianza de los enemigos del Gobierno.

En todo caso —así concluye el doctor José Calderón su trabajo—, la política clasista de la Junta Militar trató a los campesinos como enemigos, desde la misma hora en que el golpe se consumaba. No podía ser de otra manera. La alianza del imperialismo con los militares y la burguesía se manifiesta sin equivocación e implacable contra los trabajadores y sus conquistas.—J. M.^a N. DE C.

POLITICAL SCIENCE

Wellington, N. Z.

Vol. 26, núm. 2, diciembre 1974.

LODGE, Juliet: *Bonn's Sinopolitik: Sino-German Relations in the Last Decade* (La política china de Bonn: relaciones chino-germanas en los últimos diez años). Págs. 20-33.

Se puede observar ciertos paralelismos entre las políticas internacionales de la República Federal de Alemania y de la República Popular China: ambas están formuladas como *Realpolitik*, ambas comparten el deseo (por razones distintas) de una Europa Occidental unida y fuerte (China ve la posibilidad de un triunvirato China, Mercado Común Europeo y

Japón como contrapeso a las dos superpotencias); ambas acuerdan prioridad al «poder civil» sobre el «poder nuclear» para remodelar el medio internacional. China ha visto siempre la importancia de la CEE como contención de ambas superpotencias, y las relaciones Bonn-Pekín han venido a sustituir en importancia a las de París-Pekín. De la parte de Bonn, la posibilidad de una política china de 1950 a 1964 estuvo siempre vinculada a la evolución de la *Ostpolitik* y la primacía de Moscú en las consideraciones de Bonn. En 1964, los primeros contactos de Schröder en busca de un acuerdo comercial fracasaron ante la negativa de China a aceptar ninguna cláusula de Berlín; al comienzo de la Gran Coalición en Alemania, las posibilidades de una política china por parte de Bonn estaban bloqueadas por la Revolución Cultural China. Solamente a partir de 1968 comenzó a pensarse de nuevo en el reconocimiento diplomático y relaciones a nivel de embajador. En 1969, las perspectivas de relaciones diplomáticas China-Alemania Federal eran ya saludadas por el SPD, la CDU y la industria alemana. Desde el punto de vista chino, Bonn —y no París— era la clave de la unidad europea. A partir de la mejora de relaciones chino-americanas en 1970, se eliminaron los últimos obstáculos en el camino de Bonn. La República Federal Alemana únicamente trataba de no poner en peligro el resto de la *Ostpolitik* y, por ello, preconizaba el gradualismo, mientras que los chinos buscaban relaciones diplomáticas completas. Estas se establecieron el 11 de octubre de 1972.

STANKIEWICZ, W. J.: *Is the Social Contract Obsolete?* (¿Está pasado de moda el contrato social?). Págs. 57-62.

Paradójicamente, todos los que consideran difunta la teoría del contrato social proponen formas distintas de ese mismo

contrato para resolver los problemas internacionales: naciones teóricamente iguales debieran vincularse voluntariamente en una sociedad o aceptar una forma superior de poder por su propio beneficio. Esta persistencia de la idea del contrato social se debe a que aún está sin resolver la antinomia en torno a la cual se formuló originariamente la teoría contractualista entre el individuo y el orden social. Entre las posiciones elaboradas por la teoría democrática aparece la teoría de la «identidad», que elimina la distinción entre gobernados y gobernantes, pues, por medio de las elecciones, el gobierno es un gobierno del pueblo, cuya misión es realizar los deseos del público. Esta solución es claramente antiindividualista (ya que justifica todos los actos del gobierno en nombre de *todo* el pueblo); también hay la teoría del «agente», en la que los miembros del gobierno se consideran agentes del pueblo, pero esta teoría —una variante de la contractual— olvida la diferencia entre el agente de derecho y su mandatario, de un lado, y los gobernantes y gobernados, del otro.

El conflicto de valores que la teoría del contrato social pretendía resolver ha sido puesto de lado también por la *praxis* democrática, que ha reducido el individualismo a una serie de «derechos» expresos en una constitución. En la medida que las sociedades democráticas afirman su carácter igualitario, hay pocas posibilidades de que en ellas subsistan los valores individualistas, a menos que haya un acuerdo tácito entre los miembros de una sociedad de que los valores individuales son los decisivos. Una sociedad igualitaria se compromete automáticamente con el relativismo. Sólo la teoría del contrato social proporciona una defensa del individualismo.

SAWER, Marian: *The Place of Geographical Factors in Historical Materialism*

(El lugar de los factores geográficos en el materialismo histórico). Págs. 63-67.

Para Marx, que en esto seguía a Montesquieu y Hegel, el medio geográfico no sólo proporcionaba las condiciones necesarias de la producción, sino que también tenía una función crucial en determinar las formas de producción y la organización sociales. Desde la publicación de los *Grundrisse* se viene reconociendo que Marx veía los estadios antiguos de la historia humana como una pluralidad de modos de producción, desarrollándose bajo la influencia de circunstancias locales, geográficas, etnográficas, etc., distintas. La comunidad original, pues, se desarrolló en tres formas alternativas: la asiática, la clásica (griega y romana) y la germánica; la eslava era de aparición posterior, como mezcla de la asiática y la germánica.

La necesidad de irrigación en gran escala en el Oriente era la responsable en gran medida del «modo asiático de producción». La intervención del Estado era necesaria para hacer productiva la tierra y, así, debido a circunstancias geográficas, el Estado asiático adquirió una posición de monopolio.

Como Hegel, Marx señala que diferentes factores geográficos resultaron tener influencia decisiva en los distintos estadios de desarrollo tecnológico del hombre: en los estadios primitivos, la productividad estaba determinada por la riqueza natural en los medios de subsistencia (suelo fértil) y, posteriormente, por la accesibilidad de recursos naturales y energía. Este tema fue elaborado más tarde por Wittfogel.

Con todo, Marx afirma que, en un principio, la producción estaba influida directamente por las condiciones naturales, pero al desarrollarse la capacidad tecnológica del hombre, la importancia de los factores geográficos pasó a segundo plano. No hay que olvidar, sin embargo,

que, también de acuerdo con Marx, el mundo sensible no es una cosa dada y eterna, sino un producto de la industria y el estado de la sociedad. Si el medio geográfico, pues, es un producto histórico, la idea de la menor importancia del factor geográfico resulta menos plausible. La intensificación del efecto tecnológico de medio ya no aparece como sinónimo de «dominio progresivo sobre la naturaleza». Ello ha obligado a una revisión de la ortodoxia stalinista en la materia.—R. G. C.

RELACIONES INTERNACIONALES

Méjico

Vol. I, núm. 3, octubre-diciembre 1973.

CONTRERAS GRANGUILLHOME, Jesús: *Los golpes militares en Africa*. Págs. 5-48.

Los gobiernos civiles han tratado de impedir la participación de los militares en la política, por medio de medidas que no resultan eficaces, por tender más a satisfacer las inquietudes materiales de los militares que a crear en todos los sectores de la población una toma de conciencia hacia las instituciones, lo que serviría de soporte a una eventual estabilidad política.

Por ello, la tradición de subordinación y colaboración de los militares con la autoridad civil, tan proclamada en otras partes del mundo, se ha visto alterada en Africa. Esta superposición de los militares plantea muchos problemas a los políticos en el poder y a las poblaciones, cuyas necesidades se ven relegadas al último plano de importancia. Los dirigentes políticos se encuentran ante el dilema de qué posición adoptar para prevenir dicha intervención.

Para ellos, el papel de los militares debe seguir siendo la preservación del orden bajo un régimen civil legalmente

constituido. Consideran que los militares deben ajustarse al orden establecido y que el poder civil es superior al militar. Esta actitud, sin embargo, ha resultado poco eficaz, porque mientras los dirigentes civiles no demuestren su eficacia en el enfoque y solución de los problemas nacionales, los militares encontrarán aquí una justificación más para intervenir en política.

Algunos líderes africanos trataron en los primeros años de independencia de hacer de las fuerzas armadas una institución realmente apreciada, tratando de otorgarle un lugar de respeto en la escala social. Esta es la postura que busca énaltecer al ejército ante la opinión pública nacional, proceso en el que, sin llegarse al resultado buscado, se han obtenido mejores logros a medida que los cuadros van africanizándose.

Así, el ejército es presentado por el gobierno como un ejército popular. El jefe de las fuerzas armadas de Malí declaraba en 1965: «... rompemos con una tradición adquirida en un ejército extranjero, que quiere que los militares sean un instrumento actuante y no pensante, al servicio de una causa que no tiene ni el derecho ni la obligación de analizar o criticar... Nuestro ejército se ha convertido después de la independencia en un ejército popular y democrático, salido del pueblo con el cual está unido y del cual obtiene su alma y la salvación de su fe patriótica.»

La verdad es —se nos indica en este ensayo— que, hoy por hoy, los nuevos Estados africanos se encuentran en el proceso de construcción de un orden político. Como en todas las zonas subdesarrolladas, los países africanos están viviendo una transformación, una situación de exigencias que se aumentan. Dicha transformación se produce tanto en el plano material (mejores condiciones de vida) como en el terreno de las contradicciones entre las formas tradicionales y

«modernas» de pensamiento. Esa transformación pocas veces encuentra su correspondiente expresión en los gobiernos en turno o en las instituciones que dichos gobiernos pretenden crear. «El nivel de desarrollo político de una sociedad depende grandemente de la medida en la cual los actores políticos pertenecen o se identifican a una variedad de instituciones políticas.»

ARROYO PICHARDO, Graciela: *Análisis causal de la transformación al socialismo de los países de Europa del Este*. Páginas 49-74.

Una vez concluida la Primera Guerra Mundial, las potencias aliadas, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, pensaron que la creación de Estados independientes en Europa Central y Oriental sería la mejor medida estratégica para contener la expansión alemana en el Este y el peligro de contagio comunista en el Oeste. La desintegración de los imperios austro-húngaro, ruso y turco y el auge de los movimientos nacionalistas, fueron dos factores de principal importancia que favorecieron la realización de tal propósito. A los creadores del sistema de Versalles les interesaba, además, cumplir ciertos compromisos contraídos previamente con Italia y Rumania, pero el proceso de reorganización de la Europa Central había de ser llevado a cabo en forma tal que esta región no debería estar sujeta ni a la influencia alemana ni a la soviética.

Los países de Europa Central y Oriental, considerados dentro de su connotación actual como países socialistas de Europa del Este (sin incluir aquí a la Unión Soviética), son tradicionalmente países diferentes entre sí por su historia, su cultura, sus condiciones geográficas, sus habitantes, así como por su economía y sus intereses políticos.

Durante muchos años —insiste la autora del presente artículo— los acuerdos de paz obtenidos en Versalles fueron objetivos en toda Europa y sus efectos fueron negativos particularmente para los países del Centro y del Sudeste. A los problemas de la diversidad de nacionalidades y de grupos nacionales minoritarios, se añadieron los de desorganización interna económica y política.

La situación en general en estos países, después de dichos acuerdos, era de estancamiento económico y cultural y de desorden político y social. Los intentos de democratización no tuvieron éxito, y pronto proliferaron los regímenes dictatoriales y hasta fascistas. En tales circunstancias, las semillas de un nuevo conflicto estaban sembradas y no pasarían cinco lustros para que tuviera lugar una nueva transformación: la de tipo socialista que daría a la denominación Europa del Este un significado mucho más que geográfico.

Apunta igualmente la autora de estas páginas que, efectivamente, existieron otros importantes problemas, a saber: que en el trazo de las fronteras se dio mayor relevancia a los intereses económicos y estratégicos que a los sociales (caso de la frontera entre Polonia y Alemania, Polonia y la URSS, Yugoslavia y Austria, Yugoslavia e Italia, etc.). En esa forma subsistieron muchísimos descontentos que en un momento dado, aprovechados por la política hitleriana, habrían de confluir en el incendio de una nueva guerra.

En cuanto a la situación económica, política y social, ésta fue bastante crítica y no pudo ser superada en el transcurso de esa época. Con excepción de algunas regiones muy limitadas, en estos países no se había producido una revolución industrial como en la mayor parte de los otros países de Europa; la dependencia económica del exterior era muy grande y no se habían logrado llevar a cabo reformas agrarias suficientes para superar el

estado de desequilibrio existente en el campo. Las zonas industriales giraban principalmente en torno a las economías de Alemania, Inglaterra y Francia. La mayor parte de la población era agrícola y se incrementaba a una tasa muy elevada. La clase obrera era minoritaria y carecía de organización.

En cuanto a los regímenes —subraya Graciela Arroyo—, para mantener tal situación habían degenerado en la dictadura y el autoritarismo.

CERVANTES LEÓN, Aída: *El Asia Sudoccidental, el Medio Oriente y el arabis-mo*. Págs. 75-96.

Son, a nuestro parecer, excesivos los problemas que la autora de este ramillete de páginas se plantea para, cuando menos, apuntar una leve solución a cada uno de los mismos. Consecuentemente, posición que el lector perfectamente comprenderá (el lector de estas notas), vamos a fijarnos tan sólo en el juicio que a la doctora Cervantes León le merece el llamado panislamismo, tema central de su artículo. No se puede negar —nos dice— el fuerte carácter antiturco que tuvo en un principio el panislamismo; sin embargo, la expansión y la infiltración europea provocó la reacción de los musulmanes, manifestada por una creciente corriente antieuropea, pues ahora no sólo atribuían la descomposición interna del Imperio al absolutismo otomano, sino también a la influencia europea, por lo cual empiezan a considerar la unión de los musulmanes tanto *sunmitas* como *shiítas* como el único medio de rechazar al elemento europeo y salvar la cultura islámica.

La reacción antieuropea se caracterizó por mantener su oposición al centralismo otomano, al mismo tiempo que veían la necesidad de rechazar conjuntamente al europeo, por lo cual se trató de olvidar las rivalidades entre *sunmitas* y *shiítas*

y entre árabes y turcos, para lograr así reedificar el Imperio musulmán, manteniendo la autoridad nominal del *Khalifa* y concediéndoles autonomía a las provincias. Esta medida solucionaba al mismo tiempo los problemas creados por el centralismo otomano y la continuación de la infiltración europea en sus asuntos de política interna. Esta medida también se puede tomar como el primer paso de los musulmanes para escapar a la presión de las rivalidades europeas.

Es curioso notar que el sentimiento antieuropeo entre los musulmanes se manifestó más claramente en contra de los ingleses, fenómeno que podemos atribuir al carácter de su penetración, que tendía a intervenir mucho en la política, mientras que los demás países europeos se valieron más de la economía y la cultura para intervenir en el Imperio Otomano.

A raíz de esta unión entre árabes y turcos, es que surge una nueva división en los nacionalismos musulmanes que sería definitiva. Los nacionalistas árabes, como por ejemplo Jamal ad Din al Afghani y Muhammad Abdu, empezaron a propiciar la toma de conciencia de la importancia de la cultura árabe, el gran desarrollo que ésta había alcanzado y las contribuciones que había hecho al mundo; también criticaban el estancamiento en que habían caído los árabes, y decían que era necesario modernizar la cultura y las instituciones musulmanas. Esta propaganda engendró tal orgullo de raza en el mundo árabe-musulmán que a su vez provocó el sentimiento antiturco; por este motivo la alianza que hubo entre los jóvenes turcos y los nacionalistas árabes pronto fue rota, escisión que vieron con agrado y favorecieron los europeos, pues de esta manera se les facilitaba la división del Imperio Otomano de acuerdo con sus intereses, con la ventaja de que no mostraban que esta división fuese una imposición de Europa a los árabes.

Si bien podemos decir que el pantur-nismo tuvo éxito y logró el establecimiento de la Turquía moderna, no podemos afirmar lo mismo del panarabismo. Los nacionalistas árabes todavía tenían que pasar por las intrigas políticas de los europeos, como lo demuestran el Tratado Sykes - Picot, la Declaración Balfour y la correspondencia Hussain-Mac Mahón; además, tuvieron que aceptar la tutela de los países europeos durante los mandatos y enfrentarse a una serie de rivalidades auspiciadas por las potencias mandatarias que deseaban desviar la atención de los árabes. Estos se sentían, con justa razón, traicionados, pues no habían logrado establecer el Gran Estado Árabe Independiente que los europeos habían prometido crear, después de que el Imperio Otomano fuese desmembrado. Es también en esta época que surge, con la Declaración Balfour, el germen del conflicto entre árabes e israelíes.

AGUILERA BETETA, Sergio: *La perspectiva real de las relaciones internacionales*. Páginas 104-113.

Uno de los factores que más han contribuido a dar a las relaciones internacionales un carácter científico, es el enorme esfuerzo de los especialistas por dotar a los conceptos que utilizan de una precisión de la que habían carecido en general. Esto no quiere decir que el problema de la imprecisión haya sido erradicado del todo, pero sí debe reconocerse que la labor realizada ha mostrado ya resultados admirables. No obstante, el autor del editorial que nos ocupa —el doctor Aguilera glosa un artículo titulado «Mensaje de Aliento: La Política Internacional, Vocación» del que es autor el profesor César Sepúlveda y que apareció en las páginas del periódico *Excelsior*, Méjico, el día 17 de julio de 1973— parece ignorar que una de las cuestiones que primero deslindaron los estudiosos de las relacio-

nes internacionales fue la del nombre adecuado para la disciplina, a la que entonces se denominaba de distinta manera. Es obvio que este asunto era de la mayor urgencia, como que del nombre mismo dependía, en gran parte, la delimitación del campo que su disciplina estaría destinada a cubrir. A pesar de lo cual el doctor Sepúlveda sigue confundiendo lo que son las relaciones internacionales con lo que es la política internacional.

Diferenciar entre las unas y la otra no debería ser un secreto para alguien que se dedica a tratar asuntos internacionales, incluso a un superficial nivel periódico. Como lo que se pretende es aclarar el punto en forma más o menos breve, referimos al lector a varias obras en donde se discute el tema detalladamente, y sólo citamos algunas observaciones de Frederick S. Dunn sobre el particular, que nos parecen muy acertadas (entre la bibliografía citada por el autor de este artículo figuran los nombres de Wright, Dunn, Kenneth y Hoffmann, entre otros muchos...):

«Las Relaciones Internacionales pueden ser consideradas como las relaciones actuales que tienen lugar por encima de las fronteras nacionales...» «Como rama del saber, las Relaciones Internacionales consisten en una materia y una serie de técnicas y métodos de análisis para estudiar nuevas cuestiones.» «Las Relaciones Internacionales integran la materia que, a su vez, integran las fuentes que pueden ayudar a afrontar los nuevos problemas internacionales o comprender mejor los ya aparentemente superados.»

De todas formas, el autor llega a la conclusión de que, efectivamente, no debe ni puede ocultarse el hecho de que la política juega un papel muy importante en las relaciones internacionales. Si se pudiera hacer una cuantificación para determinar el porcentaje en que cada uno de los componentes participa en la configuración de las relaciones internaciona-

les, seguramente que el ingrediente político estaría, en la mayoría de los casos, por arriba de todos los otros. No obstante, como la política se ocupa solamente de aquello que afecta al poder de las unidades que forman el sistema internacional, hay que hacer notar que, frente al resto de las variables —económicas, jurídicas, militares, sociales, geográficas, culturales, psicológicas, etc.—, y bajo determinadas condiciones, puede perder su relevancia. De ahí lo importante que es tener una visión más completa y menos fragmentada que la que nos ofrecen la política, la economía y el Derecho internacional, cada cual independientemente. Lo cual sólo se puede lograr a través de la perspectiva sin límites que nos proporciona la disciplina de las Relaciones Internacionales, única forma de aproximarse al conocimiento científico de la realidad internacional.—J. M.^a N. DE C.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLÍTICOS

Belo Horizonte, Minas Gerais

Núm. 40, enero 1975.

MACHADO HORTA, Raúl: *Direito constitucional brasileiro e as regiões metropolitanas* (El derecho constitucional brasileño y las regiones metropolitanas). Páginas 10-23.

La región metropolitana constituye una novedad en el derecho constitucional brasileño y pertenece al grupo de instrumentos innovadores del período constitucional posterior a 1964. La región metropolitana no surge de las carencias del subdesarrollo, sino, por el contrario, es fruto del desarrollo, la industrialización y la explosión demográfica. El término metropolitano designa una capital, una gran ciudad, es decir, una metrópoli. La concentración demográfica exige macrodecisiones para preservar el bienestar en las grandes ciudades, en la época en que la

metrópoli se deshumaniza y pasa a ser megalópolis. El artículo 157, párrafo 10 del título II —orden económico y social— de la Constitución Federal de 1967, al reproducir íntegramente la enmienda 848, señala la entrada de la región metropolitana en el derecho constitucional brasileño. La Ley Complementaria núm. 14, del 8 de junio de 1973, viene a precisar la concepción de la región metropolitana. La ley relaciona los servicios comunes de interés metropolitano: 1) planeamiento integrado del desarrollo económico y social; 2) saneamiento básico, especialmente suministro hidráulico, alcantarillado y servicio de limpieza pública; 3) uso del suelo metropolitano; 4) transportes y sistema ferroviario; 5) producción y canalización del gas combustible; 6) aprovechamiento de los recursos hidráulicos y lucha contra la contaminación del medio ambiente; 7) otros servicios incluso en la esfera de competencia del Consejo Deliberativo por la ley federal.

En su estructura operativa, la región metropolitana aún requiere los órganos internos de su composición —consejo consultivo y consejo deliberativo— que se han de establecer en la legislación estatal.—R. G. C.

REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE POLITIQUE

París

Vol. XXV, núm. 1, febrero 1975.

STEMER-PICARD, Elisabeth: *Le Liban et la résistance palestinienne* (El Líbano y la resistencia palestina). Págs. 5-22.

El «rechazo árabe» de Israel se basa en la voluntad de liberación y modernización de los árabes, no sólo en la reivindicación del territorio perdido por Siria y Egipto. Ejemplo es el Líbano que, sin participar directamente en los conflictos con Israel, apoya el rechazo árabe y la reivindicación palestina. Después de cada

guerra, el Líbano ha ido recogiendo refugiados que hoy son más de cuatrocientos mil, viviendo en los campos del UNRWA o en chabolas suburbanas. Al contrario que la monarquía hachemita que, por tener reivindicaciones sobre Palestina, reconoce a los palestinos como súbditos, Líbano sólo ha concedido nacionalidad muy reticentemente. Ello se debe a que, de otro modo, se cambiaría la proporción de seis cristianos por cinco musulmanes, basada en un censo de 1943. Los palestinos en el Líbano forman un subproletariado, la capa más baja de la sociedad libanesa.

Por otro lado, la actitud modernista, democrática y no confesional de Líbano le obligan a acentuar su protección a los movimientos palestinos de resistencia. Así, el Sur del Líbano es el lugar desde el que se hostiga a Israel. El ejército libanés ha renunciado a dominar la zona y se ha retirado varios kilómetros al norte.

Desde diciembre de 1968, las crisis entre el Líbano y la resistencia palestina se han ido sucediendo según varios grados de violencia. A fin de contrarrestar el terrorismo, Israel ha respondido con una política de vigilancia en el Sur del Líbano y de represalias que, dirigidas al principio contra los centros guerrilleros, han ido alcanzando luego a la población libanesa. El ejército libanés ha tratado de rehuir el enfrentamiento directo, consciente de su inferioridad. A despecho de las protestas, los métodos israelitas encuentran una relativa aceptación en el ejecutivo libanés, apoyado por un sector del ejército y de la población.

CAYROL, Roland; PARODI, Jean-Luc, e YSMAL, Colette: *Les députés français et le système politique* (Los diputados franceses y el sistema político). Páginas 72-105.

En Francia hay un nuevo sistema institucional, cuyas características más no-

tables son: a) existencia de un doble circuito electoral de sufragio universal: elecciones legislativas y elección presidencial; b) el carácter obligatorio del modo del escrutinio y sus modalidades de funcionamiento; c) la dimensión de *quasi* cuestión de confianza a escala nacional de los referéndums; d) ausencia de control directo del Parlamento sobre el Presidente de la República; e) situación de competencia, incluso conflicto, que puede darse entre el Parlamento y el Presidente; f) recurso a la disolución; g) las alianzas parlamentarias y gubernamentales se definen durante las elecciones nacionales y no se ponen en cuestión entre dos elecciones; h) la función modificada (disminuida, según muchos) del Parlamento y la decadencia relativa del Senado; i) creación de un organismo original y ambiguo: el Consejo Constitucional; j) disciplina y cohesión crecientes de los grupos y alianzas parlamentarios.

De acuerdo con las encuestas realizadas en 1960 y 1970, los grupos de la mayoría, UDR y Republicanos independientes, están inclinados a aceptar el sistema político. La izquierda mantiene una cierta reserva e, incluso, hostilidad frente al sistema de la V República. Así, en 1970, una gran mayoría favorece el sistema político. Esta división entre la izquierda y la derecha se percibe en todos los demás aspectos de la vida política de los diputados: la adhesión al partido y, más generalmente, el carácter y la función de los partidos. También en la cuestión de un parlamentarismo flexible o estructurado se oponen, de un lado, comunistas, socialistas y hasta radicales, y, de otro, los elegidos del PDM, los miembros de la UDR y los republicanos independientes. Por otro lado, también en el interior de estos dos grupos se dan matices de diferencia en cuanto a las funciones que corresponden a las distintas partes del sistema e instituciones de la V República.—R. G. C.

REVUE POLITIQUE
ET PARLEMENTAIRE

París

Año 76, núm. 853, 1974.

FAURE, Edgar: *Le contrôle parlementaire dans le domaine économique* (El control parlamentario en la esfera económica). Págs. 1-6.

Los Parlamentos disponen de varios medios constitucionales para ejercer un control sobre la política económica de un país. Sin embargo, dicho control resulta ser limitado. El presupuesto y el plan se presentan como un cuerpo coherente, por lo que el Legislativo puede aportar sus críticas sólo en cuanto a sus detalles, ya que sería inconveniente rechazarlo en su conjunto.

Ciertas esferas escapan al Parlamento en razón de su naturaleza. La prontitud y el secreto que presiden las medidas de devaluación o de reevaluación de la moneda son obra esencialmente de la competencia del Ejecutivo. Los debates pueden ser de alta calidad; llevados ante la opinión pública, no suelen tender a derribar al Gobierno, sino tan sólo a avisarle para que en lo sucesivo obre más cumplidamente. Ciertos *faits accomplis* no son puestos en duda.

Los problemas y los hechos económicos pueden escapar al Parlamento en razón de la transferencia de la decisión a instancias internacionales. Por ejemplo, el caso de las materias que conciernen a la política comunitaria, cuando las decisiones no son de competencia exclusiva de un país miembro. Así ocurrió y ocurre con los precios agrícolas, decididos en Bruselas; por tanto, el Parlamento no tiene, prácticamente, nada que ver con el asunto. Además, el Legislativo necesita no solamente de una legislación adecuada para que pueda intervenir con más efica-

cia en esta clase de materias, sino también equipos de expertos, consejeros y hasta científicos.—S. G.

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZA
POLITICA

Bolonía

Núm. 3, 1974.

SARTORI, Giovanni: *Il caso italiano: salvare il pluralismo e superare la polarizzazione*. Págs. 675-687.

El autor italiano Luciano Pellicani se pregunta en su trabajo *Verso il superamento del pluralismo polarizzato?* si Italia es todavía un sistema de «pluralismo polarizado».

El problema —dice Sartori en este artículo— es de la mayor actualidad y muy polémico; se trata de ver la antítesis entre la tesis del bipartidismo imperfecto y la tesis del pluralismo polarizado, para deducir una «síntesis fértil».

De acuerdo con Pellicani, el autor de este trabajo, Giovanni Sartori, llega a la conciliación que puede resumirse en tres aserciones: 1) que el modelo del pluralismo polarizado constituye un despliegue genético de lo que se llama bipartidismo imperfecto; 2) que, por tanto, las dos tesis no se contradicen, sino que se complementan sobre el «punto clave»; y 3) que esta convergencia constituye la síntesis superadora.

Dicho en metáfora, «para el modelo bipolar nosotros somos una *bicicleta*, mientras que para el modelo tripolar somos un *triciclo*. La teoría del bipartidismo imperfecto se nos configura —dice el autor— como una bicicleta cuya imperfección estaría en el hecho de que una rueda fuese mayor que la otra; la solución sería hacerlas aproximadamente iguales. Para la teoría del pluralismo polarizado —o «teoría del triciclo»—, si quitamos la rueda del medio el vehículo no

puede mantenerse en pie y la caída es cierta e inevitable.

Italia —termina diciendo Sartori— ¿es una «democracia consociativa»? (como, por ejemplo, Suiza). Este modelo *non vale per l'Italia*, sino que es un pluralismo polarizado —un «tríciclo»—, es un sistema tripolar. Pero tampoco se puede excluir —en vista de la crisis de Occidente— «que la polarización tienda a aumentar».

PASQUINO, Gianfranco: *Interpretazioni del sistema politico italiano*. Páginas 689-712.

El primer problema que se presenta a quien quiera analizar un sistema político es: ¿dónde se debe poner el acento: sobre los fenómenos de ruptura o sobre los elementos de continuidad? Y este dilema adquiere mayor importancia cuando, como es el caso del sistema político italiano, la investigación reviste aspectos científicos y políticos al mismo tiempo, y en los cuales la afirmación de continuidad puede hacerse valer polémicamente ya sea respecto a un período de autoritarismo, como el fascista, ya a un período de democratización imperfecta.

El autor recoge los elementos utilizados por varios tratadistas para describir el funcionamiento del sistema político italiano: heterogeneidad de la sociedad, fragmentación de la cultura política, integración en la socialización rápida de los partidos (democracia cristiana, socialistas y comunistas), los valores del parlamentarismo, la hegemonía del electorado de izquierdas por parte del partido comunista y del electorado por parte de un partido católico. Las diferentes acentuaciones y los diversos pesos de esos elementos o atributos, asumen particular relieve según las circunscripciones electorales (se fija el autor, principalmente, en la circunscripción Nápoles-Caserta).

La alternativa, la eficiencia y el futuro

del sistema político —de todo sistema político y en este caso del italiano— dependerá de la influencia de esos factores o aspectos señalados por los científicos de la Política.—E. S. V.

THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Menasha, Wisconsin

Vol. LXVIII, núm. 4, diciembre 1974.

ROBERT GURR, Ted: *Persistence and Change in Political System, 1800-1971* (Persistencia y cambio en los sistemas políticos de 1800 a 1971). Págs. 1482-1504.

Hasta ahora no se ha encontrado en la teoría una respuesta satisfactoria para la cuestión de las causas de la estabilidad de los sistemas políticos. Para responder a esta pregunta se han tomado las características de 336 sistemas políticos —emiratos, democracias parlamentarias, democracias populares, etc.— de 1800 a 1971, con la sola exclusión de las «nuevas naciones», establecidas después de la Segunda Guerra Mundial. El estudio no presupone compromiso ideológico alguno. La concepción de autoridad es muy flexible: conjunto de estructuras y procesos a través de los cuales se establecen y aplican directivas destinadas a los miembros del Estado. La unidad del estudio no es la nación-Estado, sino el sistema político. La estabilidad política se establece igual que el médico determina la salud del paciente. La duración es la propiedad de los sistemas que persisten y se adaptan.

Los resultados de la codificación de estos 336 sistemas políticos en 91 países fueron: 1) la incidencia del cambio político que transformó los sistemas ha sido muy alta en el Tercer Mundo y en Europa (12,3 años de persistencia media de los sistemas políticos en Iberoamérica, Asia y África, y 12,2 en Europa); 2) la

incidencia del cambio brusco ha aumentado mucho del siglo XIX al XX (de los 150 sistemas establecidos en el siglo XIX, la vida media fue de veinte años, pero de los 117 establecidos después de 1900, la vida media fue de nueve años); 3) los 69 sistemas políticos contemporáneos en 1971 ya han superado la media de cualquier otro grupo de sistemas políticos: veintidós años; 4) aunque hay diferencias en normas de autoridad, éstas son temporales; la diferencia mayor es el alcance de la actividad gubernamental.

GARSON, G. David: *On the Origins of Interest Group Theory. A Critique of a Process* (Los orígenes de la teoría de los grupos de interés. Crítica de un proceso). Págs. 1505-519.

La teoría de los grupos de interés en Ciencia Política, que se consagró en 1951 con la obra clásica de David Truman, *The Governmental Process*, es el resultado de una evolución que comienza en la disciplina con la crítica de la jurisprudencia formal del siglo XIX y la iniciación de las teorías pluralistas. La crítica pluralista exponía el argumento de que el Estado no era el soberano que suponía la teoría de la jurisprudencia, sino que el Estado era una de las varias asociaciones en la sociedad. Otras asociaciones, como las iglesias, resultaban ser soberanas en asuntos en que el Estado no podía intervenir. Los pluralistas, con Laski a la cabeza, consideraban que la teoría de la soberanía absoluta del siglo XIX no podía ser más que un tipo ideal. En el período posterior a la Primera Guerra Mundial, el idealismo reformista de la jurisprudencia parecía fuera de lugar. El pluralismo también se desacreditó, debido a su carácter normativo (radical). En 1925, en *A Grammar of Politics*, Laski abandonaba el pluralismo. En esta época, el prestigio de la ciencia y de la descripción empírica dio lugar al nacimiento de ten-

dencias descriptivas en la ciencia política. La obra de Albion Small, predecesor de esta corriente, ya contenía los puntos centrales de la posterior teoría de los grupos de interés: 1) sociedad concebida como compuesta de gran número de grupos; 2) ninguno de ellos puede pretender ser la representación de la voluntad general; 3) necesidad de elecciones para determinar una aproximación a la volición colectiva; 4) determinada por fuerzas de grupos en varios estadios del proceso político; 5) en el contexto de un Estado caracterizado como un organismo relativamente neutral para cumplir las decisiones colectivas.—R. G. C.

THE JOURNAL OF POLITICS

Gainesville, Florida

Vol. 36, núm. 4, noviembre 1974.

KRAMER, John M.: *Environmental Problems in the USSR: The Divergence of Theory and Practice* (Los problemas del medio ambiente en la URSS: La divergencia entre la teoría y la práctica). Páginas 886-899.

Los soviéticos suelen argumentar que el sistema capitalista es incapaz de eliminar las consecuencias adversas de la industrialización, como degradación del medio ambiente y otras. El sistema capitalista se desarrolla de modo espontáneo y nadie se ocupa del interés de toda la sociedad. En la sociedad socialista, en cambio, con los medios de producción estatales aparentemente no se da contradicción entre los intereses de la sociedad y los de los individuos.

La realidad del sistema soviético difiere mucho de la teoría. Las burocracias gubernativas en la URSS son el equivalente funcional del empresario capitalista que persigue sus propios intereses. De hecho, los soviéticos han reconocido tácticamente esta divergencia llamándola «de-

partamentalismo», esto es, la tendencia de las burocracias a aplicar políticas en función de perspectivas estrechas.

La URSS se encuentra ahora en una aguda crisis de escasez de recursos hidráulicos, debido a la contaminación del agua; esta escasez ha causado trastornos en la economía y ha impedido el desarrollo. No menos grave es la contaminación del aire, a pesar de que en la URSS hay menos automóviles que en los sistemas capitalistas. La legislación promulgada para contener los efectos de la contaminación es de poca eficacia y lo seguirá siendo mientras el mayor imperativo del plan económico sea la productividad.

Lo mismo sucede con la utilización de la tierra: la prioridad concedida a los proyectos industriales (especialmente hidroeléctricos) ha ocasionado un alarmante descenso en la extensión de la tierra arable. Las burocracias soviéticas, pues, manifiestan el mismo comportamiento que los empresarios privados en los países capitalistas; maximizar el beneficio, con ignorancia de las consecuencias que ello tenga para el medio ambiente.

DALLMAYR, Fred D.: *Toward a Critical Reconstruction of Ethics and Politics* (Hacia una reconstrucción crítica de la ética y la política). Págs. 926-957.

En nuestro tiempo, mientras la tecnología ofrece los medios para aliviar el sufrimiento y generar un holocausto atómico, los criterios éticos de elección aparecen confusos y oscuros. Hoy día, parece que el campo de la acción intencional ya no está dominado por las dos corrientes que venían contando: los agnósticos y los misionarios. Hoy se va perfilando una cierta coincidencia en el desarrollo de las dos tradiciones teóricas éticas: los no-cognitivos y cognitivos naturalistas anglosajones y los intuitivos continentales.

Una de las manifestaciones más interesantes en los últimos años ha sido la de

la Escuela de Frankfurt, especialmente la aportación de Jürgen Habermas, quien, en *Teoría y Praxis*, ha atacado las doctrinas éticas y cognitivas y las no-cognitivas, las primeras por su intento de deducir las normas de acción del análisis científico y las otras debido a la abdicación de la razón en favor de un compromiso ciego.

Vagamente identificado con la Escuela de Frankfurt aparece Karl-Otto Apel, quien también pone de manifiesto la discrepancia en nuestra época entre la explosión del conocimiento y la atrofia paralela de la sensibilidad moral. Para Apel, la peculiaridad de la comunicación consiste en que apunta a dos niveles de discurso: las interacciones de una sociedad dada y el contexto de comprensión y consenso ideales. Esta combinación de niveles reales e ideales implica no sólo una contradicción sino, también, una tensión y un conflicto dialécticos: una tensión que se ha de afrontar y mantener como desafío en la «dialéctica inacabada de la historia». La emancipación y el consenso moral, sin embargo, no son posibles sin una eliminación progresiva de las distorsiones y deformaciones comunicativas en una sociedad.

FURNISS, Norman: *The Practical Significance of Decentralization* (El significado práctico de la descentralización). Páginas 958-982.

Todos los matices de la opinión política atribuyen a la descentralización grandes facultades de regeneración social y/o moral. Centralización, en cambio, se asocia con todos los males de la organización política moderna. En las sociedades industriales avanzadas aparecen las siguientes clases de descentralización gubernativa: 1) Descentralización económica, que surge a raíz de la segunda guerra mundial, con el aumento de las funciones del Estado en la vida econó-

mica, y que comprende: a) descentralización industrial, y b) descentralización en la planificación económica regional; ésta es importante debido a cuatro motivos: 1a) debido a la competencia internacional, las nuevas inversiones han de salir de las zonas de costos elevados; 1b) como los precios son parcialmente artificiales, los estudios se han de relacionar con los costos reales; 1c) debido a la necesidad del pleno empleo, ha de haber trabajo en todo el país; 1d) la tendencia inflacionaria disminuye si cada región emplea sus recursos. 2) Descentralización administrativa. Este es un fenómeno más antiguo, que comprende las siguientes posibilidades: a) descentralización administrativa interna (en un sentido jerárquico); b) descentralización administrativa espacial; c) descentralización administrativa funcional. 3) La descentralización política comprende: a) descentralización legislativa (bien por creación de nuevas autoridades electas, bien por transferencia de poderes del centro a organismos recientemente establecidos); b) descentralización corporativa; c) descentralización milenaria (el hombre debe recuperar su esencia). Dos de los puntos normativos afectados por la cuestión de la descentralización parecen ser: la extensión de la planificación en las sociedades industriales y la alienación de los ciudadanos.—R. G. C.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame/Indiana

Vol. 37, núm. 1, enero 1975.

FERRELL, Robert H.: *American Policy in the Middle East* (La política norteamericana en el Oriente Medio). Págs. 3-19.

Los motivos que, en los últimos treinta años, han transformado el Oriente

Medio de una zona letárgica en una zona de crisis, son: 1) la expansión del nacionalismo; 2) el descubrimiento de los pozos petrolíferos; 3) la creación del Estado de Israel en 1948; 4) el interés de la URSS en ejercer influencia en la zona.

En cuanto al petróleo, los Estados Unidos, a partir de la segunda guerra mundial, temiendo que se agotaran las reservas nacionales, fomentaron la creación de un consorcio petrolífero en Arabia Saudita: Aramco (Arab - American - Oil - Corporation) que, hasta 1970, era la mayor fuente de inversión exterior de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos no se opusieron a la creación del Estado de Israel. De 1948 en adelante, la atención norteamericana ha estado concentrada en otras partes (bloqueo de Berlín, guerra de Corea, etcétera). Si bien no hay relaciones directas entre el sionismo y los Estados Unidos, éstos han ayudado a Israel con enormes sumas de dinero.

La primera intervención efectiva de los Estados Unidos en el Oriente Medio se dio en 1956, condenando la intervención anglo-franco-israelita en Egipto y, en consecuencia, sustituyendo a los dos antiguos imperios europeos en la zona. Poco después, los Estados Unidos tenían que intervenir en el Líbano y, tras la salida del Iraq del Pacto de Bagdad (organizado por Gran Bretaña en 1955, y que, además, incluía Turquía, Irán y Pakistán), Norteamérica ingresaba en él, cambiando así el nombre en 1959 en el de CENTO.

La tercera y cuarta guerras árabe-israelitas han visto una participación creciente de las dos superpotencias en la zona, con riesgo de una confrontación de mayor importancia.

JIN PARK, Chan: *American Foreign Policy in Korea and Vietnam* (La política exterior norteamericana en Corea y Vietnam). Págs. 20-47.

En muchos aspectos, las guerras de Corea y Vietnam fueron puntos cruciales en la política exterior y estrategia de los Estados Unidos. Ambas funcionaron como catalizadores para cambiar el rumbo de tal política. La guerra de Corea reforzó la política de contención y ocasionó una actitud de revisión de la política global de los Estados Unidos. Hasta 1950, los Estados Unidos habían considerado que el pivote de la guerra fría era Europa y que la URSS estaba dispuesta a apoderarse del continente. La guerra de Corea demostró que esto era falso: la URSS estaba interesada en Europa, pero, sobre todo, en combatir la hegemonía de los Estados Unidos en todo el mundo. A diferencia de la de América, la estrategia soviética permitía gran flexibilidad.

La guerra de Vietnam ha sido otro catalizador que ha debilitado la política de contención. Corea reforzó en los Estados Unidos la política de «represalia en gran escala» (*massive retaliation*), mientras que Vietnam confirmó la política de «respuesta flexible» (*flexible response*). Kennedy estaba convencido del fracaso de la política de represalia en gran escala, inaplicable en los conflictos diseminados por el mundo y en la táctica gradualista de las guerras de guerrillas, movimientos de liberación, etc.

Desde el punto de vista oficial, la intervención de los Estados Unidos en Corea y Vietnam ha sido un éxito, puesto que estaba orientada a defender a ambos países del comunismo. Los motivos que impulsaron a Norteamérica a la intervención, sin embargo, no fueron solamente éstos, sino: a) la política del prestigio; b) la política de la conten-

ción; c) la concepción moralista de la política exterior, propia de los Estados Unidos. La actitud de los Estados Unidos en estos dos países fue flexible, adaptada a las circunstancias militares y dividida en tres etapas: a) política de observación y no intervención; b) intervención militar; c) actitud dual: guerra y diplomacia.—R. G. C.

POLITICA EUROPEA

DOCUMENTS

París

Año 30, núm. 2-3, 1975.

ZÖLLER, Michael: *Pour une démocratie sans qualités* (Por una democracia sin cualidades). Págs. 23-27.

Dentro de este mundo confuso, los periodistas políticos inventan «nuevos términos», en el sentido de ver lo que no es, y quizás ellos quisieran ver; de allí el sensacionalismo encubierto con y en frases como es la de «querer informar y nada más que informar». No importa la calidad de la información. Y dentro de la democracia clásica, a cada uno sus responsabilidades... ¿Participación o democracia?, se preguntan unos y otros...

Mientras tanto, el lenguaje de «realismo encubierto», «pilotaje a la vista», «limitación al dominio de lo posible», etcétera, por muy lingüísticos que puedan ser, no van a cambiar nada en el clima intelectual. Según parece, el mundo se está «mentalizando» en dirección a los «neomarxistas». Es por esta razón que ciertas fórmulas utilizadas ante todo en los medios escolares y universitarios han ganen aparecer una peligrosa tendencia de confrontar las reglas democráticas «de-seadas», obligando a reclamar al mecanicismo institucional, a prestaciones no

previstas por aquellos que fueron sus artífices. En efecto, democracia, sí; calidad, ninguna.

Lo que pasa es que se intenta una nueva democracia: la democracia ilusoria, a ver, esta vez preconcebida como autonomización de sectores sociales parciales, para que ciertos grupos minoritarios de un partido o de una agrupación social puedan hacer frente a la administración con eficacia, y con el objeto de beneficiarse de prestaciones colectivas superiores a las medianas, así como librarse de otras obligaciones colectivas desagradables. El hecho de que, como consecuencia del monopolio de decisión ostentado por un grupo extremadamente privilegiado, otros individuos sean afectados por determinadas decisiones sin haber participado en su elaboración, constituye la antinomia irreductible de la democratización.—S. G.

DOKUMENTE

Colonia

Año 31, núm. 2, 1975.

ATTALI, Jacques: *Am Rande der Krise* (Al margen de la crisis). Págs. 113-116.

Aún no ha llegado la crisis, al menos no la «gran» crisis. No nos encontramos al final de un proceso patológico que determinaría el desenlace del enfermo, sino al principio de una nueva fase dentro de un largo desarrollo de las cada vez más crecientes relaciones comerciales, cuyo alcance es mundial. El progreso técnico entre las dos guerras mundiales habría constituido la mejor arma de defensa contra el fascismo y expansionismo militar.

Ahora, después de treinta años de un eufórico progreso técnico, nos encontramos, otra vez, ante una situación de millones de parados simultáneamente en todos los países. El progreso técnico no

ha determinado el bienestar, sino al revés, ha provocado decrecimiento económico e inflación. La recesión ha empezado ya en la década sesenta, según los datos procedentes de distintas instituciones europeas e internacionales, o de investigadores de diferentes países. Las causas de la paralización del crecimiento económico son varias: los límites de un determinado progreso técnico, la extrema división del trabajo (fomentando desigualdad entre trabajadores), la tendencia hacia la expansión exagerada o la incongruencia de la organización social e industrial.

Un rápido crecimiento aumenta el déficit en el comercio exterior y también la inflación; sin embargo, a no ser así, se provoca el paro. Solución a proponer: reducir las desigualdades en la productividad mediante una planificación equilibrada; fomentar una especialización industrial; reforma del sistema de trabajo mediante una mejor orientación del progreso técnico. La primera fórmula parece ser la más adecuada en la situación actual.—S. G.

MUNDO SOCIALISTA

EINHEIT

Berlín - Este

Año 30, núm. 4-5, 1975.

HONECKER, Erich: *Im Bruderbund mit unserer Befreier, dem Pionier der Menschheit auf dem Wege zum Kommunismus* (En unión fraterna con nuestro liberador, el pionero de la humanidad en el camino hacia el comunismo). Páginas 371-378.

Hace treinta años se rindió incondicionalmente la Alemania del fascismo hitleriano, y el golpe mortal correspondió a la Unión Soviética bajo la dirección de

su PCUS. Con este hecho fue liberada una parte de Alemania, que más tarde se convertiría en la República Democrática Alemana.

La liberación del yugo fascista supuso, en realidad, una enorme oportunidad para el pueblo trabajador de nuestra República. Quiere decir esto que nuestro país forma parte integrante de la sociedad comunista de Estados, ya que el proceso de socialización ha sido predeeterminado por el proceso revolucionario que se fue llevando a cabo a escala mundial. El régimen de la República Democrática Alemana se ha desarrollado en estrecha relación con la formación de los demás Estados miembros del campo socialista, ello con la Unión Soviética al frente.

Esa es la causa por la que la URSS se ha convertido en vanguardia de la humanidad, por tanto, no solamente por haber aniquilado al fascismo hitleriano, sino también por haberse convertido en el promotor de la construcción del socialismo a escala internacional. Debido a los sacrificios de la Unión Soviética nació un nuevo orden en el territorio alemán que, desde el punto de vista histórico-mundial, es de gran alcance.

AXEN, Hermann: *Die Kommunisten an der Spitze des Kampfes für friedliche Koexistenz und sozialen Fortschritt* (Los comunistas al frente de la lucha por la coexistencia pacífica y el progreso social). Págs. 380-388.

El socialismo y la paz son inseparables; mientras exista el movimiento revolucionario obrero, es decir, mientras exista la oposición al socialismo, éste ha de seguir propugnando la coexistencia entre los pueblos con el fin de conservar la paz, condición indispensable para la consecución de los fines de la política exterior pro-

letaria. Según se había expresado Carlos Marx, la lucha por el socialismo y la paz no es de carácter local, tampoco nacional, sino una función social que atañe a todos los países del mundo.

No es de extrañar que en las circunstancias surgidas a raíz de la segunda guerra mundial, el socialismo se haya lanzado al campo de la lucha contra la política de las potencias victoriosas imperialistas. La relación internacional de fuerzas ha cambiado desde entonces a favor del socialismo.

Hemos de continuar desarrollando y poniendo en marcha el programa de paz del XXIV Congreso del PCUS. La lucha por la paz durante estos últimos treinta años ha sido una lucha contra la política de guerra imperialista, contra los intentos del imperialismo de revisar los resultados de la última contienda mundial y paralizar la marcha del progreso social.

En este sentido surgen tres presupuestos fundamentales: 1.º) Es preciso seguir desarrollando y fortaleciendo al socialismo en los campos teórico-políticos y de organización en el sentido de establecer la supremacía del socialismo respecto del capitalismo. 2.º) También es imprescindible continuar fortaleciendo la unidad ideológica y de acción entre todas las fuerzas del movimiento comunista mundial. Para este fin sirven las conferencias de los partidos comunistas y obreros de Europa. 3.º) También es preciso aprovechar las nuevas posibilidades que emanan de la cambiada situación mundial, del creciente poder y de la atracción que despierta en el mundo el socialismo, de la agudización de la crisis general del capitalismo y del hecho de que los Estados recientemente liberados necesitan movilizar los más amplios sectores de los pueblos.

Garantizar la paz y la seguridad en Europa es asunto de los seiscientos millones de sus habitantes, sean o no comunistas.—S. G.

QUESTIONS ACTUELLES
DU SOCIALISME

Belgrado

Año XXV, núm. 2, 1975.

TANOVIC, Arif, y otros: *Le dogmatisme et le socialisme contemporain* (El dogmatismo y el socialismo contemporáneo). Págs. 32-53.

El marxismo es una visión del mundo y una teoría científica, que no admite dogmatismo. Como tal, es inseparable del movimiento revolucionario de la clase obrera. En la separación de este movimiento y los hechos de la vida, por un lado, y la ciencia de la investigación, por otro, se sitúan las fuentes de dogmatización de la teoría marxista, antidogmática por excelencia. El socialismo contemporáneo ha llegado a ser un proceso mundial emergiendo del capitalismo.

Mientras tanto, existe una concepción dogmática en el sentido de que el socialismo y el capitalismo quedan divididos por las fronteras estatales de los países socialistas y capitalistas, que sólo los partidos comunistas son los llamados a realizar la revolución, que la vía hacia el socialismo es una y únicamente correcta, que hoy día el internacionalismo consiste exclusivamente en la «fidelidad» al primer país del socialismo, que los movimientos de liberación nacional y anticolonial no son sino reservas de la revolución proletaria, que las naciones desaparecerán en el socialismo, o que, también en el socialismo, las contradicciones de clase se exacerbarán.

De la parte yugoslava, y a través de la Liga de los Comunistas, la lucha contra el dogmatismo se habrán intensificado en la teoría y en la práctica, siendo su contribución importante en este sentido, porque el dogmatismo resumido arriba es combatido por la Federación yugoslava dentro y fuera de sus fronteras.

Año XXV, núm. 3, 1975.

MATVEJEVIC, Predrag: *Culture et culture nationale* (Cultura y cultura nacional). Páginas 28-40.

En su conjunto, la cultura nacional representa la experiencia cultural de la nación. Por su naturaleza, no es, tampoco debe ser, experiencia única que experimentan la cultura y lo creador cultural. Si la cultura nacional queda marcada por lo nacional a toda costa, no queda sitio para la cultura como tal.

La cultura nacional que pretende limitarse exclusivamente al servicio de su propia nación, renunciando a las aspiraciones y significaciones más amplias, reduce sus propias posibilidades de creación y expansión. El exclusivismo perjudica a la cultura de la misma manera que el nacionalismo a la nación.

La cultura es la portadora de los ideales de la sociedad, valorizándolos de acuerdo con la proyección social del presente en el futuro. Cuanto más abierta sea la cultura nacional, tanto más fácil le será aprovecharse de la ocasión para elegir la proyección adecuada situándola en su espacio histórico y geopolítico; entonces, en tal caso se afirmará a escala mundial.

Cada cultura nacional ha de entrar en diálogo con otras culturas con el fin de no paralizar su curso, sobre todo en la época de enormes medios de comunicación a través del globo. Las obras de una nación se convierten en la propiedad común de todos los pueblos.

Año XXV, núm. 4, 1975.

BERTOLINO, Milorad: *Coup d'oeil sur la genèse de la pensée philosophique en Yougoslavie* (Ojeada sobre el génesis del pensamiento filosófico en Yugoslavia). Págs. 7-20.

La Liga de los Comunistas de Yugoslavia es el portavoz oficial de cualquier

forma de pensamiento que, para simplificar las cosas, es la forma impuesta por el Pártido. La resolución del X Congreso de la Liga referente a las tareas a cumplir en el dominio de la transformación de autogestión socialista en la educación e instrucción subraya la obligación de hacer lo necesario para que «el marxismo, ideología de la Liga, base científica de edificación de la autogestión científica de la sociedad, sirva de fundamento ideal para la actividad educativa global».

Por consiguiente: es preciso que tanto los jóvenes como los adultos se inicien en las obras de los clásicos del marxismo, en la toma de conciencia del desarrollo emprendido por el marxismo en nuestra época, en la teoría y en la práctica de la sociedad de autogestión socialista; hay que hacer del marxismo su concepción del mundo, aplicándola de manera creadora a la práctica. Así, los factores de educación e instrucción tienen la obligación de comportarse en el curso de su actividad de manera militante y crítica frente a las teorías, ideas e ideologías no científicas, antimarxistas, extrañas a la autogestión socialista igual que respecto a los defensores de las mismas.

Año XXV, núm. 5, 1975.

VLAHOVIC, Veljko: *Thèses sur la question nationale macédonienne* (Tesis sobre la cuestión nacional macedoniana). Páginas 50-64.

Según se afirma, todos los pueblos de Yugoslavia han optado, en 1941, por una lucha armada común, por la creación de una Yugoslavia nueva en cuanto comunidad de pueblos libres e iguales en derechos, incluyendo a Macedonia. Es decir, la guerra y la revolución han ofrecido al pueblo macedoniano la perspectiva de unirse, por vez primera, y ayudado por los pueblos servio, griego y búlgaro, a

otros pueblos del país, rompiendo con su propio nacionalismo chauvinista.

Guiado por la promesa de los aliados, el pueblo de Macedonia entabló una lucha por su liberación no solamente nacional, sino, ante todo, social. Cuando la guerra había terminado, las aspiraciones de un pueblo se hicieron realidad. Entonces, los macedonios de la región del Vardar lograron establecer su Estado, y, mientras tanto, el resto de la nación macedonia quedaría dividida entre Grecia y Bulgaria.

No obstante, una nación repartida entre varios Estados vecinos llevaría la misión de constituirse en puente entre ellos, en vez de ser un elemento de discordia, esta vez entre Yugoslavia, Bulgaria y Grecia. A pesar de todo, ese puente deseado no se ha realizado, como si la lucha común emprendida en la segunda guerra mundial hubiese caído en olvido para algunos de estos países vecinos.

Ahora, la República socialista de Macedonia sería un hecho histórico de entre los demás pueblos de Yugoslavia, disponiendo de su Estado y de su nacionalidad. Por esta razón, no es necesario que sea reconocido su Estado o su individualidad nacional, puesto que eso es un hecho, al menos dentro de Yugoslavia.

Año XXV, núm. 6, 1975.

GORICAR, Joze: *Possibilités et limites actuelles de l'autogestion* (Posibilidades y límites actuales de la autogestión). Páginas 97-112.

Los hombres se liberan cuando las fuerzas productivas se lo permiten, y no debido a los ideales del hombre, dirían Marx y Engels, en su *Ideología alemana*. En el caso de Yugoslavia, la posibilidad autogestionaria de la sociedad como tal no es aún realidad. Por tanto, las formas actuales de la autogestión socialista han de ser consideradas como temporales, co-

mo etapas del proceso histórico de la que se entendería por sociedad socialista a realizar.

Este proceso autogestionario se identifica con la revolución socialista, puesto que no puede haber, de ninguna manera, socialismo sin autogestión; al menos si esta noción se entiende como representativa de la democracia más amplia y más eficaz, como un momento de organización autogestionaria de la sociedad entera, de la sociedad en su conjunto, y no únicamente como gestión llevada a cabo por los trabajadores de ciertas unidades de producción, u otras unidades de trabajo.

Tal como son las cosas: lo que actualmente se entiende por autogestión, o por sociedad socialista autogestionada, no es sino una etapa del proceso de transformación de las posibilidades de dicha autogestión en una realidad buscada y deseada por un proceso que no será acabado aun durante mucho tiempo. El impacto de ciertas realidades del pasado, de la sociedad anterior a la actual, al menos en Yugoslavia, se hará sentir durante un largo período.—S. G.

SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XXVII, núm. 3, 1975.

DIENES, Leslie: *Pastoralism in Turkestan: Its Decline and Its Persistence* (Pastoreo en Turkestan: su declive y su persistencia). Págs. 343-365.

El pastoreo nómada ha sido descrito como una forma de vida ajustada ecológicamente a un nivel tecnológico particular de utilización de los recursos marginales. Sí, se trata de una manera de vivir, desde el punto de vista tanto existencial como comercial; a pesar de la hostilidad por parte de los Gobiernos centralizados, como es, por excelencia, el régimen soviético. No obstante, el pastoreo en el Turkestan soviético perdura a través de

miles de personas semi-bárbaras. Incluso en América entran en conflicto ciertos nómadas con la civilización sedentaria. El problema es casi universal.

En la Unión Soviética, el pastoreo sigue persistiendo a pesar de la colectivización del campo: coljoses y sovjoses, para ser más exactos. Tampoco han servido de nada las deportaciones de pastores a otras regiones, con el fin de «civilizarlos». En el Asia Central de la URSS, no ha sido aún posible extinguir esta manera de vida, una vez por razones climatológicas, otra vez por motivos económicos. ¿Quién ha fracasado? Las autoridades soviéticas.

Quiere decir esto que ha disminuido el nomadismo de pastoreo en el Turkestan soviético, pero no ha sido eliminado. Persiste, a pesar de todo, siendo un hecho sociológico incorroborable. Y lo que pasa es que este nomadismo de pastoreo tiene bastante importancia en la vida económica de la Unión Soviética, igual que en Kirguizia o Kazakstán. En vano claman hacia Marx, Engels, Lenin y Stalin los escritores soviéticos en pro del sistema socialista de producción. Lo mismo pasa con los gitanos de algunos países de la zona soviética del Este europeo, especialmente en Hungría.

MCINTYRE, Robert J.: *Pronatalist Programmes in Eastern Europe* (Programas pro-natalidad en Europa Oriental). Páginas 366-380.

La reciente política demográfica en los países de Checoslovaquia, Bulgaria, Rumania y Hungría ha subrayado la necesidad de elevar la fertilidad corriente para asegurarla a largo plazo. Hasta hace poco, esta política había sido llevada a cabo en el sentido contrario: en contra de la natalidad, a causa de la abierta legalización del permiso de aborto. Y a pesar de ello, quiere decirse de las nefastas consecuencias, todavía se continúa dis-

cutiendo la cuestión de permitir o prohibir, o al menos controlar, el aborto. Todo depende del proceso de producción, del desarrollo material y materialista del sistema que, como tal, es y será el único factor decisivo a través del Partido comunista.

Todo está planificado: si se necesitan más personas, a corto y sobre todo a largo plazo para incorporarse, como un medio más de los medios socialistas de producción, al proceso previsto de desarrollo económico y social, en cualquier reunión ordinaria o extraordinaria del CC del Partido pueden adoptarse medidas en pro o en contra del crecimiento demográfico. Y no hay que olvidar que en tales ocasiones se *toman en cuenta hasta factores ético-morales*. ¿De qué factores ético-morales puede tratarse? No es necesario recurrir sino al marxismo-leninismo. Los factores o medios no cuentan, sino —tan sólo— la consecución de los fines. Así, todo queda justificado. De repente, y cuando el mundo supercapitalista y capitalistizado paga un plus familiar por cada hijo sin más que en nombre de la legislación vigente, en la URSS, por ejemplo, es promulgada una ley, el 1 de noviembre de 1974, concediendo 12 (doce) rublos mensuales por cada hijo de menos de ocho años de edad. Mientras tanto, la renta nacional *per capita* en la URSS es de 50 (cincuenta) rublos al mes, o algo menos, incluso, equivalentes a cuatro mil quinientas pesetas mensuales.—S. G.

SOCIOLOGIA

ACTA SOCIOLOGICA

Oslo

Vól. 18, núm. 1, 1975.

BERG, Ole: *Health and Quality of Life* (La salud y la calidad de vida). Páginas 3-22.

La salud y la educación son las dos condiciones básicas de la autorrealización en

la sociedad contemporánea y, con todo, aún no se ha conseguido una definición «no negativa» de la salud. Ello es debido, en principio, al carácter reduccionista del conocimiento de nuestro tiempo, que forma especialistas e ignora una visión global (o totalizadora). Sin embargo, al definir la salud, hay que partir del cuerpo humano y tener en cuenta que éste forma una unidad (que no se puede descomponer por medios analíticos) y, además, dinámica, en un medio también dinámico. Es decir, hoy es claro que el hombre es parte de un sistema enormemente complejo, interrelacionado y dinámico.

La salud es la capacidad de adaptarse, de plegarse al medio ambiente, reconociendo el carácter dinámico del hombre y de su medio. Talcott Parsons relaciona la salud con la capacidad del individuo para realizar funciones (*rôles*) institucionalizados. Admitiendo esta definición, por tanto, la salud resulta estrechamente vinculada a las condiciones y, por lo tanto, también, a la calidad de vida. Ello implica que la salud está, también, relacionada con factores sociales y políticos.

La concepción positiva y totalizadora de la salud no sólo implica una conciencia más aguda de los fines y una mayor racionalidad en la política social —ordenando mejor los medios a los fines—, sino, también, una actitud «desfragmentadora» frente a la actitud «fragmentadora» de los expertos reduccionistas. Esto es, creando fines más amplios y convirtiendo los subfines en «etapas» hacia los fines últimos, la fragmentación queda reducida. El único peligro de este punto de vista es que concentra todos los intereses en el mismo punto (incluso los políticos), con lo que aumentan las posibilidades de conflicto.

THAGAARD, Tove: *Academic Values and Intellectual Attitudes: Sex Differentiation or Similarity?* (Valores académicos

y actitudes intelectuales: ¿diferenciación o similitud por razón del sexo?). Páginas 36-48.

La investigación se realiza en el mundo académico, que representa muchos de los valores instrumentales que se suelen asociar con la función (*rôle*) masculina en la sociedad: rendimiento, carrerismo, competitividad y valoración de lo abstracto y sistemático. Los hombres predominan en las Universidades. En 1970, sólo el 34 por 100 de los estudiantes de la Universidad de Oslo eran mujeres. El estudio consiste en cuestionarios enviados a 3.100 estudiantes de la Universidad de Oslo, y el 76 por 100 de ellos contestaron (2.300). El 32 por 100 de los estudiantes eran mujeres.

Las conclusiones de la investigación abonan la hipótesis del conflicto entre las funciones (*rôles*), tradicionalmente femeninas, y los valores de la Universidad. En Derecho, Medicina y Ciencias Naturales hay la proporción más baja de mujeres y la frecuencia más alta de valores instrumentales, que se aplican por igual a hombres y mujeres. Las Ciencias Sociales y las Humanidades tienen una proporción mayor de estudiantes femeninos y estos estudios tienen una alta frecuencia de valores expresivos, igualmente distribuidos entre hombres y mujeres. El desarrollo intelectual (de acuerdo a cómo trabajan los estudiantes, qué les parece más importante, etc.) muestra igualdad entre los hombres y las mujeres. Las mujeres, en cambio, tienen una posición marginal en los modos de comunicación y subestiman sus resultados académicos; dan mayor importancia a la apreciación de las ideas, y su relación con los grados académicos parece ser más libre.

Así, hay una igualdad inicial entre los hombres y las mujeres en actitud y comportamiento. Las mujeres prefieren los estudios con valores expresivos (Ciencias Sociales y Humanidades) y los hombres

los de valores instrumentales (Derecho, Medicina y Ciencias Naturales); las mujeres que escogen estudios tradicionalmente masculinos ya estaban socializadas en los valores instrumentales antes de empezar los estudios.—R. G. C.

AMERICAN JOURNAL OF SOCIOLOGY

Chicago

Vol. 80, núm. 4, enero 1975.

UNDERHILL, Ralph: *Economic and Political Antecedents of Monotheism: A Cross-cultural Study* (Los antecedentes económicos y políticos del monoteísmo: análisis cultural transversal). Páginas 841-861.

Los científicos sociales, a partir del siglo XIX, han mostrado gran interés en las fuentes sociales de la religión. Muchos estudios sobre el tema se han basado en análisis comparativos de los materiales etnográficos. La calidad de estas investigaciones deja mucho que desear: las comparaciones transversales, entre otras cosas, sufren de serios problemas de comparabilidad. El estudio, hecho por Swanson, de cincuenta sociedades primitivas es el primer intento de relacionar estadísticamente una causa social a la presencia de creencias en un creador supremo, en las sociedades primitivas. Swanson descubrió que el monoteísmo está relacionado con la complejidad de la organización política de la sociedad. Para Durkheim, las sociedades se adoran a sí mismas en las diferentes religiones. La religión tiene una clara función de integración social.

El estudio realizado se ha basado en el *Ethnographic Atlas*, de Murdock (1967), incluyendo las sociedades previamente excluidas por el propio Murdock, lo que da un total de 1.168 sociedades, aun sabiendo que este panorama no puede ser uni-

versal y que presenta serias dificultades de orden metodológico.

Las conclusiones del estudio son: 1) la complejidad económica y política están directamente relacionadas con el monoteísmo; 2) la complejidad económica y política tienen cada una sus defectos en el monoteísmo, que son independientes de los efectos de la otra. La complejidad económica tiene el efecto independiente más fuerte; 3) otra serie de variables está relacionada con el monoteísmo, pero estas relaciones están ya explicadas por las complejidades económicas y políticas. Estos resultados, en cierto modo, contradicen la perspectiva económica de Swanson y Durkheim. La estructura económica tiene una importancia fundamental.

THORNTON, Russell, y NARDI, Peter M.: *The Dynamics of Rôle Acquisition* (La dinámica de la asimilación de funciones). Págs. 870-885.

La teoría tradicional considera a la asimilación de funciones como sinónimo de adquisición de una nueva posición en la sociedad. En trabajos más recientes, la asimilación de funciones se considera como un proceso evolutivo. En todo caso, en ambas posiciones se acentúa la importancia de los factores externos y se tiende a olvidar que la gente no siempre se adapta a las funciones, sino que, muchas veces, adapta las propias funciones. Ello implica dos consecuencias parciales: a) se olvida la complejidad del proceso de asimilación de funciones; b) las conceptualizaciones permiten poco margen de explicar las variaciones en la asimilación y realización del mismo tipo de funciones en diferentes individuos. El modelo de asimilación de funciones elaborado aquí trata de superar algunos de estos inconvenientes. El *rôle* es una serie de expectativas emplazadas en el que ostenta una cierta posición social. El contenido de las expectativas puede ser conductista, de

actitud o cognitivo. Las expectativas pueden ser abiertas o encubiertas y las tres posibles actitudes del individuo frente a ellas: a) de ajustamiento social; b) de ajustamiento psicológico; c) de adaptación.

Hay cuatro estadios en el proceso de asimilación de funciones, a través de los cuales los individuos pasan desde aceptar pasivamente las funciones hasta la participación activa en el cambio y transformación de ellas. Estas cuatro etapas son: a) estudio anticipatorio (socialización anticipada, comienzo de incorporación de los valores del grupo); b) estadio formal (el individuo comienza a ver su función desde el exterior); c) estadio informal (a veces la función incorpora expectativas inoficiales o informales); d) estadio personal (el individuo impone sus concepciones formales en la función).

LEVINE, Adeline, y CRUMRINE, Janice: *Women and the Fear of Success: A Problem in Replication* (Las mujeres y el miedo al éxito: contestación a un problema). Págs. 964-974.

En lo que se refiere a las relaciones de las mujeres con el éxito, una de las hipótesis más extendidas ha sido la de Martina Horner quien, como conclusión de un estudio empírico, que constituyó su tesis doctoral, afirmaba que las mujeres están motivadas por el miedo al éxito.

Este estudio se basa en un cuestionario realizado con setecientos estudiantes matriculados en cinco cursos de introducción a la sociología en la Universidad del Estado de Nueva York, Buffalo. Las preguntas presentadas a los setecientos estudiantes de ambos sexos para que escribieran sus historias fueron las mismas que en el estudio de Horner: «Tras los primeros exámenes trimestrales, John se encuentra a la cabeza de su clase» y «Tras los primeros exámenes trimestrales, Anne se encuentra a la cabeza de su

clase». En el caso de confirmarse la opinión de Horner, las siguientes hipótesis tendrían que tener validez: a) más mujeres que hombres incluirían, al menos, una frase expresando sus actitudes negativas acerca del éxito; b) las mujeres producirían un porcentaje más elevado, expresando sentimientos negativos frente al éxito; 3) más mujeres negarían la situación al escribir sobre Anne que al escribir sobre John. Los estudiantes tenían diez minutos para escribir sus historias y, luego, rellenaban también un cuestionario conteniendo información personal. El análisis mostró: 1) la mayoría de las historias, para Anne y para John, contenían, al menos, una frase negativa; de acuerdo con Horner, por tanto, el miedo al éxito se hallaba presente en un 73 por 100 de las historias, sin diferencia de sexos; 2) la gran mayoría de estudiantes de ambos sexos escribió las historias con 50 por 100 ó menos frases negativas, aunque una proporción pequeña de mujeres escribió frases negativas acerca de Anne en lugar de acerca de John; c) más hombres que mujeres escribieron historias de «negación» (39 y 24 por 100, respectivamente). Los tres resultados, pues, contradicen las hipótesis primeras. R. G. C.

ANNALES DE L'UNIVERSITÉ DES SCIENCES SOCIALES DE TOULOUSE

Toulouse

Tomo XXI, fascículos 1 y 2, 1973.

KAUFMANN, Armin: *Le rôle de la notion d'acte dans le droit pénal allemand* (La función de la noción de acto en el Derecho penal alemán). Págs. 11-26.

Hace ya más de un siglo que la doctrina penal alemana está sumergida en la controversia sobre la noción de acto humano. Al reinado del concepto hegeliano

de acto humano, de 1860 a 1880, ha seguido, hasta la Primera Guerra Mundial, una gran polémica y, finalmente, en la entreguerra, se ha establecido la concepción naturalista-causalista. En la actualidad no solamente se enfrentan las dos teorías, la finalista y la causal, sino que hay una gran abundancia de teorías sobre el acto penal.

Ante estas divergencias extremas (que no se dan en la apreciación del carácter reprehensible del acto) es cuestión de preguntarse por la función de la noción de acto en el Derecho penal. Muchos autores consideran que el acto es la noción básica del sistema de infracciones. El acto es el sujeto al que se pueden adscribir atributos como los de ilícito, culpable, reprehensible, etc. Al definir esta noción de base nos hemos de referir a los criterios hegelianos, que consideran el acto como la «noción superior» del sistema, es decir, como la función «culpable» del hombre. Así, la noción del acto tenía como función reconstituir la totalidad de los elementos de la estructura de la infracción.

Hoy día, no sólo la noción de acto ha cambiado, sino que su función ya no es la misma que para los hegelianos. Si para éstos la infracción ya estaba definida por el acto, hoy se estima que la infracción no se puede definir sin el acto.

VELLAS, Pierre: *La nouvelle politique commerciale japonaise* (La nueva política comercial japonesa). Págs. 31-50.

El 23 de noviembre de 1972, y a primeros de 1973, las autoridades japonesas han adoptado una serie de decisiones importantes para abrir el país a las importaciones e inversiones exteriores y para fomentar el consumo interior. Para un país que ha venido siendo expansionista en comercio exterior y proteccionista en las importaciones, ello implica casi un

new deal. En los últimos años, el enorme crecimiento económico del Japón (11 por 100 de aumento anual del PNB) y su comercio internacional (16 por 100 de media anual), se han dado a despecho de la vulnerabilidad propia del país, de las represalias americanas y de las reticencias europeas. Como datos de la vulnerabilidad hay que contar: 1) Japón carece de materias primas y de fuentes de energía; 2) Japón se ha visto en la necesidad de reconstruir una economía devastada por la guerra; 3) para ser competitivo, Japón tenía que disponer de una mano de obra barata; 4) Japón ha de contar con la inevitabilidad de unos transportes marítimos, muy lejanos, que aumentan los precios. En cuanto a las represalias de los Estados Unidos, debido al déficit americano en la balanza comercial con el Japón, de 2.500 millones de dólares, hay que contar la decisión de no convertibilidad del dólar el 15 de agosto de 1971 y la aplicación de una sobretasa provisional del 10 por 100 sobre las importaciones en los Estados Unidos. El 21 de diciembre de 1971, las nuevas definiciones de paridades monetarias conllevaban la devaluación del dólar y la revaluación del yen. Por una serie de circunstancias, la economía japonesa se beneficiaba de todo ello y, así, en enero de 1973, el déficit americano respecto a Japón había aumentado considerablemente. Respecto a las reticencias europeas, éstas se originan en un doble factor: el deseo de los europeos de disponer de una cláusula de seguridad para limitar unilateralmente las importaciones del Japón, y la dificultad de concebir una doctrina de intercambios que satisfaga los intereses europeos y japoneses, ayudando al desarrollo del comercio internacional. Por su parte, Japón está iniciando una nueva política económica, caracterizada por las siguientes notas: desarrollo de la cooperación económica y financiera con la URSS, por un lado y por el otro: a) apertura de re-

laciones económicas con China; b) desarrollo de inversiones japonesas en el Sudeste asiático; c) medidas tremendamente liberales adoptadas desde 1972.

ARAI, M.: *La politique économique extérieure du Japon* (La política económica exterior del Japón). Págs. 51-61.

La política económica exterior de Japón se basa en dos presupuestos: a) fomento del comercio exterior y equilibrio en la balanza de pagos, y b) fomento de la cooperación internacional.

En cuanto a a), durante los últimos años, Japón ha tenido un excedente en la balanza comercial: 966 millones de dólares en 1969, 437 millones en 1970, 4.307 millones en 1971 y 5.169 millones en 1972. Este excedente procede, sobre todo, de los Estados Unidos y el Mercado Común. Ello ha llevado a Japón a aplicar una política de fomento de las importaciones y del consumo interno. Aunque Japón es miembro del GATT desde hace muchos años, varios países en el GATT se han reservado el derecho de establecer barreras contingentarias diferenciadoras respecto a los productos japoneses.

En cuanto al fomento de la cooperación internacional, la ayuda para el desarrollo acordada por el Japón ha aumentado al mismo tiempo que la expansión económica y el comercio exterior. La primera fase de la ayuda al desarrollo han sido pagos en reparación de daños de guerra, cuyo primer beneficiario ha sido Birmania. La ayuda al desarrollo está ligada en Japón a los créditos a la exportación. La política que persigue Japón es aumentar la ayuda oficial al 0,70 por 100 del PNB en 1975, mientras que el porcentaje de 1970 era de 0,23 por 100. Hasta ahora, la ayuda japonesa se ha reducido al Sudeste asiático, pero comienza a extenderse por Africa, conjuntamente con los intereses europeos. En contra de lo que

se cree, las inversiones extranjeras de Japón son muy modestas: a fines de 1971 eran de 4.233 millones de dólares, lo que equivale al 5 por 100 de las inversiones extranjeras de los Estados Unidos. Es cierto, sin embargo, que las inversiones exteriores de Japón crecen enormemente y, según el Banco Industrial de Japón, podrían alcanzar 10.000 millones de dólares en 1975 y de 25.000 a 28.000 millones en 1980.

OLIVIER, Dominique: *Le Japon dans l'économie mondiale* (El Japón en la economía mundial). Págs. 363-370.

Hoy día, Japón es la tercera potencia en comercio mundial. En 1973, las cifras de comercio exterior (importaciones más exportaciones) eran: Alemania Federal, 113.000 millones de dólares; Estados Unidos, 111.000 millones; Francia y Japón, 65.000 millones cada uno; Inglaterra, 53.000 millones. El crecimiento ha sido extraordinario: en 1950, el PNB de los Estados Unidos era de 288.000 millones de dólares; el de Japón, de 12.000 millones; de 29.000 millones el de Francia, y de 37.000 millones el de Inglaterra; en 1960, los Estados Unidos tenían 511.000 millones de dólares, Japón 43.000 millones, Francia 61.000 millones e Inglaterra 72.000 millones; en 1973 la relación era: Estados Unidos 1.300 billones de dólares, Japón 380.000 millones, Francia 240.000 millones e Inglaterra 160.000 millones.

En 1960, el PNB de los Estados Unidos era tres veces el de los cuatro países siguientes; en 1973 sólo era superior en un 30 por 100 al de estos países. Se puede prever que hacia 1980 se contarán tres potencias: los Estados Unidos, con un PNB de dos billones de dólares; la Europa de los Nueve, con un PNB de dos billones de dólares, y Japón, con un PNB de un billón de dólares.

A pesar de las enormes ventajas que

esta situación presenta para el comercio exterior franco-nipón, tal comercio es comparativamente reducido (teniendo en cuenta que son los dos países de más rápido desarrollo). Este desfase se debe, sin duda, al retraso de las mentalidades: ni los japoneses ni los franceses se han dado plena cuenta de sus respectivos desarrollos. Los japoneses siguen haciendo sus comparaciones estadísticas con los Estados Unidos, Alemania y el Reino Unido. Poca gente sabe que Francia ha superado a Gran Bretaña hace más de cuatro o cinco años y que Alemania ha superado a los Estados Unidos en volumen de comercio exterior.

COUBET DEL BAYLE, Jean Louis: *Drieu la Rochelle et le fascisme* (Drieu la Rochelle y el fascismo). Págs. 139-223.

El caso de Drieu la Rochelle no es sencillo. Su compromiso fascista es tardío: se da después de los acontecimientos del 6 de febrero de 1934, cuando en octubre se publica su ensayo «Socialismo fascista». En 1936 se adhiere al Partido Popular Francés que acaba de fundar Jacques Doriot y, durante treinta meses, será uno de los editorialistas del movimiento *L'émancipation nationale*. Al declararse fascista en 1934, Drieu tiene ya cuarenta y un años y es un escritor conocido, si no célebre. Desde el fin de la Primera Guerra Mundial, en la que fue herido varias veces, Drieu se relaciona con diversas ideas y movimientos políticos. De 1920 a 1925 se interesa por el comunismo naciente y la Acción Francesa; se relaciona con los surrealistas y se hace amigo de Aragon, con el que rompe en 1925. De 1925 a 1934 participa en diversos grupos de la derecha, como el *Redressement Français*, y se une a ciertos jóvenes intelectuales, como Emmanuel Berl o Bertrand de Jouvenel, que tratan de reformar el Partido radical. Todo esto

muestra la originalidad del itinerario que lleva a Drieu al fascismo.

Durante la guerra, y en la *Nouvelle Revue Française*, en París, Drieu preconiza la colaboración abierta con los alemanes. A partir de 1942 va teniendo más dudas y, en un gesto de provocación, decide adherirse de nuevo al Partido Popular Francés, aliando así su destino a los que serían los vencidos. Drieu se suicida el 15 de marzo de 1945.

Entre las constantes del pensamiento de Drieu se pueden aislar: 1) preocupación por la decadencia de Francia (pérdida de importancia internacional de Francia y decadencia de la vida política); 2) decadencia del hombre moderno (contra la «filosofía de la vida mediocre») y avance del racionalismo; 3) crecientes dudas: Drieu se siente cercano a Acción Francesa, pero diverge de ella en su idea de la superación de las patrias, al tiempo que se siente próximo al socialismo. Lo que Drieu pretende encontrar en el fascismo puede considerarse bajo dos aspectos: a) lo político (voluntad revolucionaria, sincretismo, socialismo, superación del nacionalismo); lo místico (romanticismo de la acción, romanticismo del cuerpo y de la fuerza, romanticismo del heroísmo).—R. G. C.

CAHIERS INTERNATIONAUX DE SOCIOLOGIE

París

Vol. LVII, 1974.

KURAUTI, Kazuta: *L'avènement de la sociologie moderne au Japon* (La entrada de la sociología moderna en el Japón). Págs. 197-222.

Es cierto que, como todas las ramas de la ciencia moderna, también la sociología, introducida en el Japón, es de ori-

gen europeo. Tal como son las cosas; introducción del pensamiento de Spencer, en primer lugar, más tarde el de Comte mediante japoneses que habían estudiado en los Países Bajos. Sin embargo, considerando que «la introducción de una cultura queda determinada por las condiciones de la sociedad que la recibe», resulta que ya mucho antes, en diferentes etapas históricas, y desde la tradición confuciana, el Japón disponía de unas teorías sociológicas suyas, ahora enriquecidas por la aportación europea, o si se quiere, occidental; al menos como una rama científicamente ya casi bien definida.

Se trata de dibujar lo que, tal vez inconscientemente, era la sociología antigua en relación con la sociología moderna. Es imposible entrar en los detalles; sin embargo, la palabra «Ju» del confucianismo es dulce, suave, y quiere decir no gobernar la sociedad desde fuera o arriba, sino desde dentro, es decir, desde la institución que se llama educación. Curioso, precisamente en estas condiciones de vida a nivel internacional.

La tradición «sociológica» japonesa se ve enriquecida por la aportación europea, de acuerdo, cuando el Japón entra en contacto con el Occidente. La realidad: el hombre es según lo que come (Feuerbach), claro está, refiriéndose a su época. Entre los pensadores japoneses se da el caso de dos tendencias críticas, siempre inspiradas por la sociedad occidental: una, que se apoya en los principios de la autarquía fisiocrática, y otra, concerniente al sistema militar y de la guerra civil.

Según Ishikawa, la concepción budista de la sociedad consiste en el aspecto del hombre y del mundo reflejado en los ojos de Buda. En tal sentido, se trata de un modelo como ligazón de todas las cosas entre sí—uno es todo, todo es uno, sujeto y objeto a la vez, dueño y esclavo al mismo tiempo.

EISENSTADT, S. N.: *Quelques réflexions sur la "crise" de la sociologie* (Algunas reflexiones en torno a la «crisis» de la sociología). Págs. 223-246.

Viene hablándose de la crisis de la sociología, especialmente en relación con las afirmaciones según las cuales la sociología, por su propia naturaleza, debería ser dividida en campos cerrados teniendo, cada uno de ellos, su orientación ideológica y su paradigma, su manifestación propia.

Contrariamente a tales afirmaciones, diversas polémicas analíticas y teóricas, desarrolladas en el marco de la sociología, prueban que existe la posibilidad de una convergencia creciente, de la ampliación del campo del análisis sociológico y del desarrollo de controversias analíticas constructivas; convergencia en su propia contradicción.

Dentro de la Universidad, un sólido núcleo de investigadores, disponiendo de un elevado nivel de autonomía financiera, abiertos a nuevos problemas, es capaz de asegurar su autonomía también dentro de un cuadro nuevo y más denso. Estas tendencias indican que existe la posibilidad de superar los elementos negativos de que se acusa a la sociología actual, siempre con el fin de maximizar sus potencialidades positivas.

LALIVE D'EPINAY, Christian: *La critique du "progrès": une perspective latino-américaine* (La crítica del «progreso»: una perspectiva iberoamericana). Páginas 277-290.

La crítica del progreso es un fenómeno universal, pero que emana de «situaciones mentales colectivas» diferenciadas según la posición de actores sociales en el sistema internacional.

En cuanto a la sociología sudamericana en su nueva fase, se observa una rup-

tura profunda con las sociologías clásicas del progreso y del desarrollo; no obstante, ese esfuerzo de «descolonizar las ciencias sociales» no culmina en la negación radical de toda problemática del progreso, puesto que la ruptura de los mecanismos de la dominación y la reconquista del sentido pasan por la apropiación de ciertos instrumentos de los dominantes.

Ruptura y continuidad es la característica fundamental de la sociología iberoamericana. Más allá de las rupturas, el problema sigue siendo el mismo, aunque la manera de abordar este problema es distinta. Generalmente se aceptan los mismos vocablos, aunque su significativo puede variar igual que su valoración relativa —como cambio, desarrollo, independencia o control social del poder, ello a pesar de las diferencias que se manifiestan entre la teoría del desarrollo y los trabajos sobre la dependencia.—S. G.

CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Núm. 18, 1974.

ZAGLADIN, Vadim: *La estrategia leninista de la política exterior soviética*. Páginas 7-25.

En la época actual, la actividad política exterior adquiere creciente proporción en la política estatal. Esto se debe, ante todo, a que continúan internacionalizándose la producción y el intercambio y, por consiguiente, toda la vida social. También está ligado con la particular agudeza que ha adquirido actualmente para la humanidad el problema de la guerra y la paz. La técnica y las armas modernas, que no conocen término y cuyas posibilidades de impacto son prácticamente ilimitadas, hacen que la prevención de una nueva guerra mundial sea en nuestros días una tarea realmente extraordinaria.

Una de las manifestaciones primordiales del democratismo de la política exterior soviética, subraya el autor de las páginas a las que nos estamos refiriendo, reside en que los métodos de la política exterior soviética son imposibles de aplicar por cualquier Estado explotador. La burguesía siempre ha aspirado, y aspira todavía, a hacer todo por mantener a las masas al margen de la solución de los problemas internacionales. Por el contrario, acentúa Leonid Brézhnev, «los comunistas siempre se han pronunciado por que las masas populares, sus organizaciones y partidos políticos participen activamente en la solución de los problemas vinculados con la guerra y la paz, por que en política mundial sean una fuerza activa, y no observadores imparciales. La voz de las masas populares sólo puede incomodar a quienes están interesados en conservar la tensión internacional. Y, por el contrario, el prestigio de la opinión pública y sus acciones enérgicas son capaces de ayudar a los gobiernos que practican consecuentemente una política de paz.»

El PCUS y el Estado soviético, al tiempo que luchan contra el imperialismo y la agresión, por la paz y la coexistencia pacífica, toman atentamente en cuenta en su política exterior, naturalmente, la táctica del imperialismo y las particularidades de su estrategia internacional. Una vez analizada esta táctica y estrategia, Leonid Brézhnev demuestra que, por una parte, el imperialismo aspira a unir sus filas contra el socialismo, pese a todas las contradicciones imperialistas existentes, y, por otra, hace todo lo posible por escindir las fuerzas del progreso y la democracia.

El imperialismo cifra sus mayores esperanzas en la división de los países socialistas y en el debilitamiento de su unidad. «... En las nuevas condiciones, los imperialistas recurren con frecuencia creciente a otra táctica más páfida —ad-

vierte el Secretario General del CC del PCUS—. Buscan los eslabones débiles en el frente socialista, se orientan hacia la labor de zapa ideológica dentro de los países socialistas, tratan de influir en su desenvolvimiento económico, intentan sembrar la discordia y clavar cuñas entre ellos, fomentar e hiperbolizar los sentimientos y tendencias nacionalistas, y pretenden aislar a los diversos Estados socialistas para después estrangularlos uno a uno. En una palabra, el imperialismo intenta socavar la solidez del socialismo precisamente como sistema mundial.»

El Estado Soviético y sus aliados socialistas, al dar una réplica a la estrategia de la escisión no escatiman esfuerzos para consolidar su cohesión económica y política, para fortalecer por todos los medios la solidez del régimen socialista. Se presta particular atención a la lucha ideológica, a la organización de la debida respuesta a la actividad subversiva de los ideólogos del imperialismo y de sus aliados: los revisionistas de derecha y de «izquierda».

Durante los últimos años, las fuerzas imperialistas agresivas procuran activamente aprovechar para sus intereses la línea antisoviética de la dirección china. Se sobreentiende que la Unión Soviética no puede pasar por alto esta circunstancia.

FEDOSEEV, Piotr: *El leninismo contra el subjetivismo y el objetivismo*. Páginas 26-39.

Lenin descubrió las posiciones metodológicas de partida de los enemigos de la teoría y la práctica del marxismo revolucionario. Demostró que la base metodológica de las concepciones burguesas y revisionistas del desarrollo social ya bien son subjetivismo en historia, correspondiendo en la práctica al voluntarismo, ya bien fatalismo emanante de la concep-

ción mecanicista y metafísica de las leyes objetivas del desarrollo social.

En todos sus años de actividad, Lenin combatió sistemáticamente estas corrientes de la vida y de la práctica sociales, demostrando su inconsistencia teórica en filosofía, sociología, economía política, y dilucidando su orientación clasista reaccionaria.

El valor de la lucha de Lenin contra el objetivismo y el subjetivismo no se reduce, en modo alguno, sólo a la defensa del método marxista del conocimiento de la vida social. Lenin brindó ejemplos clásicos de aplicación de este método a los nuevos fenómenos históricos, contribuyendo a su ulterior enriquecimiento y desarrollo. Reiteradas veces señaló que no basta con ser un entendido y saber conservar la herencia teórica legada por los fundadores del marxismo, sino que era preciso aplicar con pericia esa herencia en las situaciones sociales concretas y en el análisis de cada nuevo giro de los acontecimientos, especialmente cuando las condiciones históricas cambiadas requerían una reconsideración de algunas fórmulas anteriormente establecidas y la elaboración de nuevos postulados teóricos.

Para Lenin, la dialéctica no es un conjunto de procedimientos formales de descripción ni cierto esquema dado de antemano e impuesto al objeto. Para Lenin, el enfoque dialéctico de la realidad es, en primer término, la exigencia de «sumergirse» en el material concreto económico, político, etc., es decir, en la propia dialéctica objetiva de la realidad. Y sólo a medida que el pensamiento investigador asimila verdaderamente ese material, la sociedad se descubre en su complejidad y carácter contradictorio reales.

Para elaborar la teoría de la revolución socialista y esclarecer las perspectivas del proceso revolucionario mundial, Lenin recurrió, ante todo, al análisis de las relaciones económicas de la nueva época mundial, iniciada en la delimitación de los

siglos XIX y XX. Descubrió la esencia económica del imperialismo, el desarrollo económico y político desigual, la influencia del capital monopolista sobre la distribución de las fuerzas de clases, sobre el desarrollo político e ideológico de la sociedad. Expuso el balance de esas investigaciones en el libro *El imperialismo, fase superior del capitalismo* y en otras obras.

Para renunciar a la lucha revolucionaria, los reformistas burgueses y los revisionistas se remiten hoy a los nuevos fenómenos que tienen lugar en la sociedad capitalista. Aseveran que el capitalismo contemporáneo ha llegado a la planificación sin que los medios de producción pasaran a la propiedad social y, de este modo, habría terminado con la anarquía de la producción y el desempleo.

Lenin desarrolló y defendió la teoría de la revolución socialista en lucha contra numerosos enemigos del marxismo: mencheviques y eseristas, trotskistas y comunistas de «izquierda», contra los líderes de la II Internacional y toda suerte de anarquistas.

La crítica hecha por Lenin a todas estas tergiversaciones y desviaciones respecto del marxismo, basadas en las variantes ya bien objetivistas o ya bien subjetivistas de la metodología de la filosofía burguesa, tiene significación de principios para nuestra época, para la lucha ideológica contra los revisionistas de derecha y de «izquierda», contra la ideología del socialdemocratismo y las concepciones reformistas burguesas de toda índole.

Lenin decía que la dialéctica es el alma del marxismo. La dialéctica, al examinar todos los fenómenos en desarrollo, exige que se enfoque con sentido creador la teoría y el análisis de los procesos sociales. Ahora bien, la dialéctica de la transformación de las posibilidades en realidad es incompatible con el subjetivismo y con el fatalismo. Este proceso.

no es espontáneo; se produce durante la lucha de las fuerzas sociales contrarias y no por el deseo arbitrario de algunas personas o partidos, y depende de las condiciones objetivas. Tal es la deducción más importante de la teoría materialista-dialéctica del proceso histórico.

KOPNIN, Pável: *Concepción marxista-leninista de la dialéctica como teoría del conocimiento y la lógica*. Págs. 40-56.

La dialéctica materialista puso fin a la vieja —fundamentalmente idealista— ontología, gnoseología, que conduce al agnosticismo, y a la lógica, que era la base del método metafísico del pensamiento. ¿Pero quizá ella misma se desmiembre en ontología, gnoseología y lógica materialista-dialéctica? En la actualidad, algunos filósofos inclusive hablan de la necesidad de crear —en concepto de disciplina científica independiente— la antropología física marxista.

La relación del materialismo dialéctico respecto de la metafísica, como método del conocimiento, ya se ha expuesto en las publicaciones de un modo lato y circunstanciado. La dialéctica supera la limitación del método metafísico, aunque conserva —en forma modificada— algunos de sus factores positivos. El movimiento de la filosofía, partiendo del método metafísico hacia el dialéctico, enmarca en el desarrollo del saber científico desde la teoría que tiene una esfera bastante estrecha de aplicación, hacia la teoría que abarca mucho más, en cuyo saber la primera es sólo cierto caso particular, finito.

Pero el término «metafísica» posee otro significado más antiguo, que se usa en las publicaciones, preferentemente no marxistas, hasta el día de hoy. Se entiende por metafísica la parte de la filosofía que se dedica a elaborar principios y conceptos generales, aplicables al

ser en general. Existen los más diversos matices en la concepción del objeto de la metafísica entre las diferentes corrientes de la filosofía contemporánea, pero es común en todas la aseveración de que la metafísica es la doctrina del ser, o de lo existente en general, por lo que se entiende todo lo que existe de uno u otro modo. Con una metafísica de este orden nos encontramos en corrientes actuales de la filosofía, como son el neotomismo —dentro del cual hay dos metafísicas: la general (resumen de principios aplicables a todo lo existente: a Dios y al mundo creado), y la particular o aplicada (que se hace extensiva sólo al mundo creado)—, y el existencialismo, en el cual se entiende por metafísica, o por ontología fundamental, el esclarecimiento del sentido y la esencia del ser, considerándose fundamental entre los existencialistas la cuestión de la esencia del ser humano, pues qué es el mundo y qué es la realidad sólo puede llegar a saberse —afirman los existencialistas— cuando se sepa qué es el hombre y en qué consiste el sentido de su ser. Sin embargo, los existencialistas entienden este problema en forma desfigurada.

En la filosofía marxista, el problema del hombre es, sin duda alguna, uno de los más importantes. ¿Mas cómo plantearlo y solucionarlo? Algunos autores suponen que en el marxismo es necesario tener una ciencia especial —la antropología filosófica— que resolvería, dicen, este problema. Pero se supone crear esta «antropología filosófica» con las recetas de la misma antropología que existió y sigue «floreciendo» hasta la fecha en la filosofía burguesa.

La debilidad de muchas denominadas teorías humanistas consiste justamente en que en sus razonamientos acerca de la humanización de la sociedad se divorcian de la realidad a tal punto, que sus construcciones no pasan nunca de ser ilusiones metafísicas. En los conceptos

y categorías del materialismo dialéctico, la realidad objetiva se refleja desde el punto de vista de las finalidades de la actividad práctica del hombre en una etapa determinada de su desarrollo. Y estas finalidades, si se basan en las leyes objetivas concebidas, no impiden conocer el ser y sus formas, tal como existen en la realidad, siendo premisa de ese conocimiento. Además, los objetivos humanos son los de la sociedad y no los de un individuo aislado, y están determinados por el conocimiento de las leyes del desarrollo de la sociedad. Por eso en el objeto de la filosofía marxista se incluye el estudio de las leyes del desarrollo de la sociedad. Puede preguntarse: ¿para qué quiere la filosofía, cuyo objeto es estudiar las leyes y formas universales del ser, investigar lo particular, es decir, las formas y leyes del desarrollo social, si eso incumbe al objeto de la sociología? Es cierto, en algunos sistemas filosóficos las cosas se presentan precisamente así: se aísla el estudio de las leyes y las formas del ser respecto del de las leyes del ser social.

ILJENKOV, Evald: *Lenin y la concepción hegeliana del pensamiento*. Págs. 57-69.

¿Por qué Lenin, pugnando contra el idealismo absoluto de Hegel, toma partido por él precisamente en un punto en que, diríase, este idealismo se convierte en idealismo absoluto? Se da el caso de que justamente la comprensión de la lógica —como ciencia que abarca con sus principios no sólo el pensamiento humano, sino también el mundo real fuera de la conciencia del hombre— está ligada con el «panlogismo» de la filosofía hegeliana, con la comprensión de las formas y las leyes del mundo real cual formas «alienadas» del pensamiento, y este último, cual fuerza y vigor absolutos que organizan el mundo.

Ocurre que en la concepción hegeliana del «pensamiento», como fuerza activa

que transforma e incluso crea el mundo al margen de la conciencia del hombre, encontró su expresión —invertida desde el ángulo idealista— la circunstancia real hacia la que Kant permaneció trágicamente ciego y a la que el neokantismo le volvió conscientemente las espaldas. Esta circunstancia, expuesta en la definición hegeliana del pensamiento (y, por lo tanto, de la lógica como ciencia, como su objeto), reside en un hecho simple: el «pensamiento», como capacidad humana subjetiva y psíquica, no sólo se realiza, ni mucho menos a modo de una serie de «estados psíquicos» que se sustituyen unos a otros, sino también a modo de procedimientos reales, es decir, de acciones prácticas del hombre, que cambian la forma y la distribución de las cosas al margen de la conciencia. En este punto, Hegel es infinitamente más realista y sensato que Kant y el kantismo para enfocar las cosas.

Hegel fue, y sigue siendo, el único pensador anterior a Marx que introdujo conscientemente la práctica en la lógica, con derecho de criterio de la verdad, criterio de justedad de las operaciones que efectúa el hombre en la esfera de la explicación verbal-ségnica de sus estados psíquicos.

En Hegel, la lógica se identifica con la «teoría del conocimiento», justamente porque la práctica del hombre —la realización sensorial-objetiva de las finalidades del «espíritu» en el material natural— se introduce como fase en el proceso lógico y se examina como pensamiento en su revelación exterior, en el curso de la comprobación de sus resultados a través del contacto directo con las «cosas en sí», con las cosas fuera de la conciencia y de la voluntad del hombre.

Lenin sigue paso a paso, con particular minuciosidad, cómo se despliega la idea de Hegel en esta dirección. «O sea, que la práctica del hombre y de la humanidad es la prueba, el criterio de la objetividad del conocimiento. ¿Es esa la idea de He-

gel? Es necesario volver a esto» —escribe—.

Según Lenin, la lógica y la teoría del conocimiento no son, en modo alguno, dos ciencias distintas. Y aún menos, desde este punto de vista, puede definirse la lógica como parte de la teoría del conocimiento, pues tal comprensión de la misma hace que irremisiblemente se la convierta en parte de la psicología, la cual, justamente, se dedica a indagar «otras capacidades cognoscitivas» del hombre: la contemplación, la percepción, la memoria, la imaginación, y también el «pensamiento», examinado aquí con una de las «capacidades cognoscitivas» propias del individuo.

KURAEV, Viacheslav, y LEKTORSKI, Vladislav: *Problemas contemporáneos de la teoría de la dialéctica materialista*. Páginas 85-99.

Se conocí perfectamente la excepcional importancia que los clásicos del marxismo-leninismo atribuían a la dialéctica materialista como elemento central en el sistema de las concepciones científicas del marxismo. En todas las etapas de su actividad, C. Marx, F. Engels y V. I. Lenin se dirigían constantemente a la dialéctica materialista, viendo en ella el arma teórica que permite hacer flexible y móvil el pensamiento humano. Los clásicos del marxismo-leninismo establecían una relación directa entre el carácter creador de la ciencia marxista y su método, advirtiendo en la dialéctica el principio «inquieto» del marxismo que lo hace avanzar, contribuyendo a la vinculación de la teoría con la práctica social y científica. Lenin decía que la dialéctica es el alma del marxismo, la teoría más profunda y universal del desarrollo de la realidad natural y social, la base cardinal que da a la teoría marxista la orientación creadora, crítica-revolucionaria, el espíritu de avan-

ce incontenible e incesante. Lenin vio en ella la garantía de la feliz solución de los más complejos problemas políticos y socio-económicos del proceso histórico. Es profundamente natural, en particular, el que en la víspera y en el proceso de la creación de la teoría del imperialismo, con la que el Partido Comunista obtuvo la clara comprensión de las peculiaridades propias de la nueva época y se pudo trazar una acertada línea política para llegar a la victoria de la revolución de octubre, V. I. Lenin se ocupara, especialmente, en problemas de la dialéctica.

La relación orgánica entre el carácter creador del marxismo-leninismo y su método, así como el inmenso papel de este último en la creación del sistema íntegro y armonioso de concepciones, propio del marxismo, del desarrollo de la realidad natural y social y de las leyes objetivas que rigen su conocimiento, explican la causa de que los partidos marxistas-leninistas y los filósofos marxistas presten la atención constante a los problemas de la dialéctica materialista. La época histórica contemporánea demuestra con particular claridad la compleja naturaleza dialéctica del proceso histórico y del desarrollo del conocimiento científico y eleva el papel y la significación de la dialéctica materialista en la vida social, en todas las esferas de la ciencia y la cultura.

En el desarrollo de la dialéctica materialista, lo mismo que de toda la ciencia filosófica marxista-leninista, han influido benéficamente las históricas e importantes decisiones del PCUS y los documentos programáticos del movimiento comunista y obrero internacional. La resolución del CC del PCUS «sobre las medidas para seguir desarrollando las ciencias sociales y elevando su papel en la construcción del comunismo» y las decisiones del XXIV Congreso del PCUS trazaron las perspectivas de continuo fortalecimiento de los vínculos de la teoría marxista-leninista con la práctica histórica y social.

En dichos documentos se subraya con especial fuerza el papel de la teoría marxista-leninista en la solución de los problemas principales del desarrollo del proceso revolucionario mundial, de la construcción del socialismo y del comunismo y en el estudio de las tendencias del desarrollo del conocimiento científico contemporáneo. La orientación hacia la solución de los problemas candentes de la práctica histórica y el conocimiento científico, con la simultánea superación de los elementos de enfoque escolástico, comentador de la investigación, y la exposición de los problemas cardinales de la ciencia filosófica marxista, con la aplicación consecuente del principio partidista en la esfera del pensamiento filosófico y la lucha resuelta contra toda clase de adversarios ideológicos del marxismo, han aproximado las investigaciones en el terreno del materialismo dialéctico a las exigencias que nos presenta la práctica científica y social contemporánea.

El trabajo de construcción de la dialéctica materialista en forma de sistema filosófico y metodológico íntegro sólo puede tener significación científica si la síntesis y la sistematización de lo hecho van unidas a la investigación profunda de los problemas y al análisis de los problemas filosóficos y metodológicos de actualidad. La ciencia y la práctica social cambian constantemente, plantean nuevos problemas, y no pueden por menos de cambiar y de enriquecerse con nuevo contenido las categorías dialécticas que los reflejan. La dialéctica materialista, en tanto que la más profunda y universal teoría del desarrollo, se desarrolla ella misma, ya que guarda la más estrecha relación con la realidad, con la labor de las fuerzas progresistas de la humanidad para conocer y transformar el mundo. En ello radica la garantía de su fecundidad y su carácter científico.

TADÉVOSIAN, Eduard: *La unidad de lo internacional y lo nacional en el sistema estatal de los pueblos de la URSS.* Páginas 135-147.

La base ideológica del sistema estatal soviético es la ideología del marxismo-leninismo, que expresa y salvaguarda los intereses internacional-clasistas comunes de la clase obrera, independientemente de la nacionalidad, que en lo esencial coinciden con los intereses de todos los trabajadores. Las ideas del marxismo-leninismo, del internacionalismo proletario «despiertan la conciencia de clase de los trabajadores y los organizan en sólida unión».

El internacionalismo del sistema estatal socialista tiene su plasmación concreta en los principios leninistas de la construcción estatal nacional soviética, tales como la autodeterminación libre y soberana de las naciones, la voluntariedad de su unión en un Estado federal multinacional único, la igualdad de derechos de las naciones, la creación por cada nación y pueblo, en una u otra forma, de su sistema estatal nacional, el centralismo democrático. Como ha demostrado la experiencia soviética, la realización práctica consecuente de estos principios no conduce a la desmembración del Estado multinacional, ni a la separación de los pueblos, sino a su unidad internacional verdaderamente sólida.

La comunidad internacional de las bases socioeconómicas, políticas e ideológicas de la construcción del sistema estatal socialista, así como los intereses y objetivos cardinales comunes de todas las naciones y pueblos determinan, en fin de cuentas, la unidad indisoluble del sistema estatal federal y el sistema estatal nacional de los pueblos soviéticos.

La esencia internacional del sistema estatal socialista no significa que es innacional: aquí lo internacional y lo nacional

no se contraponen, sino que guardan una armónica interconexión e interacción. El internacionalismo del sistema estatal soviético presupone también la consideración de la peculiaridad nacional en la construcción, el funcionamiento y el desarrollo del sistema estatal socialista de los pueblos de la URSS.

El sistema estatal nacional soviético es la forma, socialista, internacionalista por su contenido y su carácter, única por su base política común, de poder de los trabajadores de los distritos de residencia compacta, de las naciones y pueblos de la URSS.

En el sistema estatal de los pueblos soviéticos, lo nacional está reflejado en la estructuración de este sistema estatal por el principio nacional-territorial, en la formación de los organismos estatales a base de una amplia representación de las nacionalidades autóctonas, en el funcionamiento de los organismos estatales y la tramitación de los documentos en las lenguas nacionales, en la especificidad de la estructura y la actividad de los organismos del poder y administrativos, en la representación especial de las formaciones estatal-nacionales en los organismos del poder y administrativos de todo el Estado multinacional, etc.—J. M. N. DE C.

ETHNOPSICOLOGIE

El Havre

Año 29, núm. 4, diciembre 1974.

RIVIÈRE, Claude: *Interdits et pouvoir politique dans les nouveaux Etats africains* (Las prohibiciones y el poder político en los nuevos Estados africanos). Páginas 267-287.

Se ha dicho que los movimientos nacionalistas, previos a la independencia de los países africanos, habían despertado

la esperanza entre la gente menuda de eliminar gran cantidad de prohibiciones. Sabemos que, por lo general, las primeras experiencias nacionales han supuesto un gran desengaño, con Estados, generalmente monopartidistas, que han mantenido más restricciones de las que había durante la colonización. De hecho, la independencia ha supuesto una transferencia de poder, no su eliminación, de ahí la conservación de las prohibiciones. Mientras que los tabús tradicionales se originaban en el temor a una fuerza oculta, la autoridad carismática de un juez o una revelación personal, las prohibiciones modernas se originan en las necesidades de la vida social, cuyo juez es el poder político. Así se produce en el Tercer Mundo un cambio en el campo de las prohibiciones que, si antes tocaban la esfera semiprivada (alimentación, sexualidad, nacimiento, enfermedad, muerte, etcétera), ahora tocan la vida pública del individuo inserto en una colectividad nacional.

Emanando del poder, la prohibición lo manifiesta y lo protege al mismo tiempo, en el sentido de que las sanciones que se ciernen sobre las transgresiones refuerzan las prohibiciones. En estas sociedades, la ley protege al poder y el poder se juzga superior a muchas prohibiciones válidas para las masas. La ley protege al poder y el poder suele creerse por encima de la ley.

Medio de defensa de la sociedad para su supervivencia, de preservación de una integridad ideológica y moral, prueba de la sumisión del individuo al grupo, especialmente a los que ostentan el poder, la prohibición es, ante todo, un sistema de dominio sobre los hombres, de forma que el lenguaje del poder suele confundirse con el de las prohibiciones, cuando el poder sobrepasa sus derechos y ejerce restricciones violentas sobre los súbditos, limitando deliberadamente el campo de sus libertades.—R. G. C.

FUTURES

Guilford/Surrey

Vol. 6, núm. 4, agosto 1974.

STEFFLER, Volney: *Long-term Forecasting and the Problem of Large-scale Wars* (La previsión a largo plazo y el problema de las guerras a gran escala). Páginas 302-308.

En la literatura sobre previsión a largo plazo, de creciente interés en Estados Unidos, se evita por evidentes razones de angustia psicológica la consideración seria de la probabilidad de guerras term nucleares. Sin embargo, la probabilidad de la existencia de guerras a gran escala debe formar parte de la previsión de futuros a largo plazo.

En la literatura disponible sobre incidencia de las grandes guerras, la interpretación hecha de las estadísticas en cuanto a la tendencia y magnitud de las mismas no es, desde luego, alarmante. Cabe, no obstante, admitir los datos presentados por un autor y disentir en cuanto a su interpretación. Esto sucede con las estadísticas ofrecidas por Richardson, Singer y Small sobre población media, número de muertos por guerras a gran escala (más de diez mil muertos) y proporción de éstos sobre aquéllos, en sucesivos períodos de treinta años, de 1815 a 1965. Del estudio de estos datos puede deducirse esta hipótesis: Si la población humana de un intervalo se duplica respecto a otro, se multiplican por diez las víctimas por grandes guerras respecto al mismo. En cuanto a proporciones sucede lo siguiente: mientras la población se duplicó de los primeros a los últimos intervalos, los muertos por guerras pasan del 1 por 1.000 al 1 por 100.

Gettling y Clarke, utilizando una hipótesis semejante, estiman que entre 1950

y 1999 morirán, en guerras a gran escala, cuatrocientos millones de personas, el 10 por 100 de la población media de ese período. Para el intervalo 1966-1995, con una población media estimada de cinco mil millones de personas, los muertos en grandes guerras serán de doscientos millones.

No resulta difícil extrapolar la incidencia de las guerras en posteriores intervalos.

Quedan para el lector las consideraciones acerca de las relaciones causales que se esconden detrás de estas tendencias y sus posibles consecuencias en la política pública y privada.

Estas conclusiones, distintas y menos agradables que las expuestas en las usuales previsiones a largo plazo que extrapolan «sin sorpresas» y en los recientes escenarios basados en computador y ecológicamente orientados, sugieren que se necesita introducir en esos análisis la alternativa, correctamente probable, de la existencia de guerras a gran escala.

FRIEDMAN, Yona: *Arguments for a Poor World* (Argumentos para un mundo pobre). Págs. 334-339.

La característica más sobresaliente de la segunda mitad de este siglo es la preocupación por la pobreza. Perdidas las tres ilusiones básicas de la inagotabilidad práctica de los recursos naturales, la capacidad de nuestro planeta para una población creciente y la posibilidad de comunicación o entendimiento global, la humanidad en crisis, se dirige hacia un modelo de «mundo pobre», quizá su mejor oportunidad de supervivencia.

Hasta ahora, las recomendaciones para detener este proceso se basaron en la comunicación global como condición *sine qua non*. Pero la comunicación o entendimiento de la humanidad, como un todo, no es posible.

Un grupo humano, para mantenerse unido y en acción, necesita, circulando por su estructura, información adecuada en cantidad y calidad. El tamaño máximo, su tamaño crítico, que puede alcanzar un grupo humano con una estructura social dada, es función de la información que puede emitir y recibir, primariamente y en *feedback* mediato e inmediato, el cerebro humano. Puede determinarse empíricamente. Si un grupo supera su tamaño crítico, la información queda bloqueada, o se falsea, o adquiere una lentitud que paraliza las funciones. En consecuencia, el grupo se desintegra orgánica y económicamente, como parece que empieza a suceder con las grandes organizaciones.

El cerebro del hombre, con tecnología y sin ella, no posee capacidad suficiente para procesar la información que genera un grupo del tamaño de la humanidad entera. La consecuencia de esta limitación es la adopción de un modelo de organización mundial totalmente distinto del actual. Es decir, la humanidad debe encaminarse hacia el siguiente esquema de «mundo pobre»: 1) mundo dividido en núcleos reducidos y autárquicos (descentralización frente a centralización; suficiencia frente a interdependencia); 2) menos división del trabajo; 3) menos transporte; 4) menor volumen y circulación de dinero símbolo; 5) menos comercio; 6) sistema económico animal o de subsistencia, frente al de intercambio; 7) cambio de actitudes respecto a la propiedad individual: la acumulación disminuye al perderse la escala cuantitativa de valor y el simbolismo de *status*; 8) cambio de actitudes respecto al uso exclusivo de las cosas: el uso se comparte evitando el almacenamiento ocioso; las cosas se poseen menos y se usan más; 9) nuevo tipo de tecnología, basada en pequeños grupos cuyos miembros saben hacer varias tareas. Este sistema es perfectamente compatible con una tecnología avanzada.

En este sistema existe cierta autoprotección contra los abusos al estar los grupos reducidos a su tamaño crítico; pero, civilizaciones de este tipo son presa fácil de la violencia, lo cual indica que el modelo de «mundo pobre» no es necesariamente el de un mundo mejor.

La ilusión de riqueza inició este proceso hacia un «mundo pobre». La ilusión de comprensión global aceleró aquel proceso, que se hubiera producido incluso sin la crisis de energía y materias primas, sólo por la imposibilidad de comunicación global.

La raza blanca se halla más desarmada ante esta transformación que las de color, porque los países del Tercer Mundo están más próximos a una economía animal que los industrializados. El hombre industrial recibirá su merecido y perderá la preponderancia conquistada mientras conducía el mundo hacia la pobreza de la que creían liberarle.—A. R.

KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 26, núm. 4, diciembre 1974.

MÜNCH, Richard: *Evolutionäre Strukturmerkmale komplexer sozialer Systeme am Beispiel des Wissenschaftssystems* (Rasgos estructurales evolutivos de los sistemas sociales complejos, con referencia al sistema de la ciencia). Páginas 681-714.

Lo que la teoría de la evolución social puede proporcionar es la elaboración de los rasgos de la estructura interactiva de los sistemas sociales capaces de supervivir en un medio complejo. Ello no excluye otros cambios, resurrecciones y muertes. Las sociedades modernas se han he-

cho tremendamente complejas. La hipótesis más general que se puede emitir en torno a la relación entre el sistema y la complejidad del medio es que, al aumentar la complejidad del medio, los únicos sistemas que pueden supervivir son aquellos que también son complejos o aquellos que reducen la complejidad del medio. La *law of requisite variety* de Ashby es, hoy, el axioma fundamental de la teoría moderna de sistemas. La complejidad del medio ha de distinguirse, también, de la complejidad en la percepción del medio. La capacidad de captar la complejidad del medio a través de un sistema complejo de la ciencia es una de las precondiciones de la supervivencia a través de la elevación de la complejidad propia.

Cuando un sistema social trata de aumentar la propia complejidad ha de asegurarse los siguientes rasgos: 1) diferenciación funcional en sistemas parciales con relación a los valores constitutivos de la identidad; 2) los sistemas parciales han de diferenciarse funcionalmente entre ellos y ser autónomos; 3) los valores han de ser tan generalizados que no excluyan ningún problema relevante; 4) la realización de valores ha de estar regulada y legitimada por medio de procedimientos; 5) el sistema ha de ser abierto para posibles miembros; 6) el reclutamiento de nuevos miembros en posiciones concretas ha de liberarse de condicionamientos de adscripción familiar o religiosa; 7) la diferenciación funcional ha de repetirse en los sistemas parciales; 8) la estructura interactiva se ha de integrar en la circulación de un medio generalizado y la adscripción de derechos y deberes en relación con ese medio; 9) ha de haber una confianza general en la convertibilidad del medio en su contravalor; 10) los medios generales han de constituir reflexibilidad, es decir, han de ser aplicables por sí solos; 11) la integración de los sistemas parciales de una

sociedad se ha de hacer por la circulación legítima de un medio, desde un sistema parcial a otro.—R. G. C.

LA CRITICA SOCIOLOGICA

Roma

Núm. 32, invierno 1974-75.

CIPRIANI, R.: *Strutturalismo e religione* (El estructuralismo y la religión). Páginas 85-96.

La adhesión a una confesión religiosa y la pertenencia a una Iglesia son condiciones que derivan de la estructura social. La antropología estructuralista, de un lado, busca una concepción cognoscitiva de las estructuras sociales y, de otro lado, un análisis comparativo de las mismas. Todos los aspectos —entre ellos la religión— son analizados como parte de un todo.

En este sentido, la estructura de Radcliffe-Brown es igual a la cultura del funcionalista Malinowski. De acuerdo con Malinowski, la religión se cuenta entre las necesidades «derivadas» de los hombres y también tiene una relación con la necesidad «fundamental» de la supervivencia. La religión aparece para dar a los hombres una respuesta sobre el destino, sobre el sentido de la vida y el universo. Otros autores han visto la religión en términos funcionalistas: Tylor, Durkheim, etc. Para Malinowski, sin embargo, la religión está ligada a hechos fisiológicos humanos fundamentales.

Malinowski, al igual que Radcliffe-Brown, toma la totalidad de la socialidad. Los fundamentos sociales tiene, sobre todo, en cuenta, la totalidad de la socialidad. Los funcionalistas subrayan la importancia social de la religión para el control social. Durkheim habla de la religión como mecanismo de integración institucional. Según Radcliffe-Brown, en toda sociedad

hay una relación entre estructura social y religión, más visible en las sociedades primitivas menos en las avanzadas.

Frente a esta concepción caben las siguientes críticas: a) la relación estructura social - religión es más difícil de demostrar en las sociedades más articuladas; b) no es cierto que la religión sirve siempre al mantenimiento del *status quo*, también puede ser motivo de transformación, como el capitalismo y la ética protestante; c) el concepto de estructura en Radcliffe-Brown es una pura abstracción, no verificable; d) el estructuralismo tiene una perspectiva falseada, al no considerar más que los nexos asociativos.

FERRAROTTI, Franco: *Note preliminari sulla ripresa sociologica nell'Unione Sovietica* (Notas preliminares sobre la reanudación de la Sociología en la Unión Soviética). Págs. 101-111.

La sociología soviética debe a su fuerte inspiración ideal unitaria de matriz marxista el hecho de no haber caído en la falacia de «lo concreto fuera de lugar» y en la confusión típica de la investigación sociológica fragmentaria, gratuita y acrítica, propia del positivismo ingenuo. Pero ello no ha ahorrado a los sociólogos soviéticos una cierta dosis de dogmatismo fideísta de variada motivación.

Desde fines de la segunda guerra mundial, los sociólogos occidentales se han dado a la importación de ideas y técnicas de los Estados Unidos. Así, los libros de Parsons, Merton, Lipset, etc., se han traducido y publicado por doquier, con el resultado de que conceptos nacidos en un contexto histórico particular —el norteamericano— y utilizados para resolver los problemas a favor de los grupos económico y socialmente privilegiados, se han presentado como instrumentos eurísticos de validez universal. De este modo, hasta los clásicos de la sociología europea han sido recibidos en

Europa, de vuelta de los Estados Unidos una vez diluidos (piénsese en el Max Weber «sistematizado» por Parsons, o en el concepto de anomía, interpretado por Merton).

Muy distinta ha sido la repercusión de la sociología soviética, mucho menos conocida. No obstante, esta sociología está en movimiento, como se ve por el progresivo abandono de las generalizaciones filosofantes indemostrables y el mayor interés por la investigación empírica. En la progresiva institucionalización de la sociología soviética pueden distinguirse cuatro etapas: a) fase pre-revolucionaria (de 1880 a 1917); b) fase inmediatamente post-revolucionaria (de 1917 a 1922) o de institucionalización incipiente; c) fase stalinista (de 1925 a 1953) o de supresión burocrática de la sociología; d) fase de la distensión (de 1956 hasta hoy) o de «institucionalización intermedia».—
R. G. C.

REALIDADES SOCIALES

Madrid

Núm. 6, 1974.

MÉNDEZ FRANCISCO, Luis: *Situación laboral de la madre*. Págs. 23-58.

La «situación laboral de la madre» que trabaja fuera del hogar suscita desde su mismo título una amplia y variada gama de aspectos de gran interés, sin duda, pero imposibles de tratar en su totalidad. El tema, nos asegura el autor, no por repetido pierde interés. Los problemas humanos nunca pueden perder interés dentro del campo de las ciencias sociales, que, por humanas, se interesan por aquellos de modo muy especial. Por otra parte, algunos problemas humanos, no por repetidos, dejan de tener la más acuciante actualidad. Es posible que la «situación laboral de la madre» sea uno de

éstos que están siempre sobre el tapete de la curiosidad del investigador, ya que cada día aumenta la «colonia» de madres de familia que acceden al mundo del trabajo. Pero hay otra razón muy importante que alienta este trabajo. El año 1975 ha sido declarado por la ONU Año Internacional de la Mujer, y en España esta celebración se centrará preferentemente en el estudio de la problemática laboral de la mujer española.

Desde el punto de vista laboral, la mujer no puede esperar una solución que no llegará nunca o que al menos no se divisa en lejanía. Como mano de obra, en la sociedad, hay diversas formas de encontrar soluciones a estos problemas; no se olvide a este respecto la emigración de trabajadores varones de un país a otro, que dilataría la solución de su caso. Tampoco es solución auténtica que la mujer tenga que prescindir del amor y de los hijos si quiere realizarse en el trabajo; pues son posibles de coordinar y compaginar ambas cosas, sin que sea necesario prescindir de ninguna de las exigencias que están íntimamente radicadas en su propio y específico ser. No puede, como es evidente, realizarse al modo del varón, pues como mujer tiene características propias y muy particulares.

Ahora se ha intentado ver este aspecto a través del planteamiento de dos problemas a las encuestadas: descubrir cómo veían el futuro de sus hijas y detectar, a través de ello, cómo ven el porvenir de las mujeres y dónde encuentran la solución a sus problemas. De forma directa, una pregunta a fin de que traigan los rasgos más sobresalientes de la mujer del futuro. Mediante estos dos indicadores se intenta descubrir algo de cómo las mujeres de hoy ven el problema de la mujer cara al futuro.

El resultado final que arroja la encuesta efectuada por el autor de este trabajo entraña un altísimo interés, a saber: las encuestadas, en un 71 por 100, creen que

la mujer «será más culta»; el 67 por 100 creen también que la mujer de mañana «será más libre e independiente» que lo es la mujer de hoy. Esta opinión refuerza lo anteriormente dicho. La mujer cree firmemente que la marcha de la historia le es favorable, lo que provocará que la mujer adquiera cada vez mayor cultura y alcance y, en consecuencia, una mayor libertad e independencia. Resulta claro que las mujeres de hoy sienten la necesidad de cultura y piensan en que por parte de la sociedad se ha cometido cierta discriminación con ellas.

ORTEGA, Félix: *Sociología y hastío en Erving Goffman*. Págs. 137-151.

Todas las sociedades industriales han venido caracterizándose por alternar situaciones alienantes con otras en las que en principio resulta posible la realización libre y creativa de la persona humana. Tal alternancia tiene, como pares dialécticos opuestos, el trabajo y el ocio. Pues bien, actualmente puede decirse que las corrientes de pensamiento imperantes buscan la ruptura de la alternancia para sustituirla por una alternativa. Así, en tanto que la contracultura pretende alcanzar una sociedad del ocio, Goffman reactualiza desde postulados neoburgueses una Sociología acorde con una axiología social donde el primado lo constituyen los valores de cambio (en sentido económico) y la mercantilización de todas las cosas (característica ésta propia de sectores laborales manageriales).

La Sociología de Goffman ha de entenderse más como Psicología social que como Sociología propiamente dicha. Su primer concepto clave es la situación y la interacción dentro de ella mantenida. Como afirma Gouldner: «La teoría de Goffman es una sociología de la *co-presencia*, de lo que sucede cuando las personas están unas en presencia de otras. Como teoría social, se detiene en lo episódico y

contempla la vida como si solamente tuviera lugar en un ámbito interpersonal estrecho, ahistórico y no institucional; una existencia más allá de la historia y la sociedad, que sólo adquiere vida en el *encuentro* flúido y efímero».

Goffman, que recurre al modelo dramático para presentar su teoría, entiende por situación social todo «escenario» en el que se llevan a cabo «actuaciones». O, para usar su terminología, la situación es una «región» o un «establecimiento social»; es decir: «un lugar rodeado de barreras establecidas para la percepción, en el cual se desarrolla de modo regular un tipo determinado de actividad». No debe verse en la situación goffmaniana algo duradero y estable, sino el simple «encuentro» fugaz y pasajero. Ello no debe entenderse como una continua producción de la estructura social por los actores, sino como que estos últimos no interiorizan ni se identifican con papel dramático alguno.

Los individuos, los «actores», colocados en estas situaciones, proceden a definir las. Es entonces la expresividad de cada individuo la que, al transmitir información, posibilita la definición. La información es de dos tipos: manifiesta (verbal) y latente (acciones del «actor»). Mas la definición de la situación implica la intervención de todos los participantes para llegar a «una sola definición total de la situación». Es así como existe un acoplamiento de papeles y de funciones entre los diversos miembros del «equipo» de individuos encuadrados en la situación, y como «descubrimos por lo general que la definición de la situación proyectada por un determinado participante íntegra una proyección fomentada y sustentada por la cooperación íntima de más de un participante».

La de Goffman es abiertamente una Sociología que ha esencializado las características consumistas de las sociedades post-industriales: los símbolos sustituyen

la realidad misma, y las relaciones públicas (como algo formalista y estereotipado) a la comunicación humana.

Goffman no ha hecho más que analizar con indudable agudeza una situación fáctica y reificarla, convertirla en la esencia de lo social. La teoría goffmaniana es la razón sociológica que justifica la vida de poses, fachadas, estilos y «buena presencia» de ejecutivos, burócratas de nuevo cuño, profesionales del sector terciario, intelectuales de mercado...—J. M. N. DE C.

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Madrid

Núm. 36, abril-junio 1974.

ALMARCHA, Amparo; MARTÍN, Jaime, y DE MIGUEL, Amando: *El sistema educativo español en los próximos treinta años*. Págs. 7-19.

En una sociedad como la española —subrayan los autores de este artículo—, una gran parte de la población activa se dedica a tareas o actividades apenas definidas o existentes hace un siglo. Y, sin embargo, el sistema educativo no se distancia mucho de cómo se concibió en la ley Moyano o en las reformas finales del siglo pasado. Hemos logrado producir más ideas y más cambios de los que puede absorber el montaje formal de la enseñanza. Por algún lado tiene que romper.

Sea cual sea su extensión y organización, de lo que no cabe duda es la importancia que tiene el sistema de transmisión formal de conocimientos para conformar una determinada estructura social. Con todas sus limitaciones, el sistema educativo proporciona el criterio fundamental para un aprovechamiento racional de la fuerza de trabajo; relaja el principio de la herencia y, por tanto, se

convierte en un vehículo de igualación económica, social y política; supone una condición cada vez más necesaria para enfrentarse con la transformación de la «sociedad industrial» en «sociedad científica».

Las proyecciones o anticipaciones de lo que va a ser la educación en el futuro son quizá más necesarias que otros elementos de la estructura social, porque las reformas educativas son especialmente lentas, costosas y afectan a un número grande y creciente de personas. Hasta ahora, los cambios cualitativos en el sistema educativo han sido mínimos —en comparación con otras transformaciones de la estructura social—, porque han estado promovidos casi exclusivamente por los intereses de la reducida clase de profesores-autoridades docentes. La discusión de la reforma legal y el movimiento de opinión pública que se ha creado demuestran que se están alterando nuevos intereses incontenibles.

La enseñanza es tarea tan importante que no puede dejarse en las únicas manos de los directamente especializados en aplicarla: los profesores. El error sería el mismo que el de confiar las fábricas sólo a los ingenieros. La enseñanza se impone hoy como una actividad compleja en la que participan distintos profesionales de las llamadas «ciencias de la educación» y que convocan a economistas, pedagogos, psicólogos, sociólogos y directores de centros escolares, cuando no también a padres y a los mismos interesados: los estudiantes.

RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, Luis: *Emile Durkheim: La Sociología y la "cuestión social"*. Págs. 51-78.

Ni el comunismo, ni el liberalismo económico, ni el socialismo son aptos para resolver la «cuestión social». Para la sociología científica, la solución sólo puede

venir de la reorganización y moralización de las funciones económicas y de la creación de una autoridad social a la que se reconozca superioridad. Tales resultados, decide Durkheim, pueden alcanzarse a través del renacimiento de las corporaciones o grupos profesionales.

El punto de partida es el siguiente: Elemento básico de la evolución histórica que se resolvió en el surgimiento de las sociedades orgánicas fue la pulverización de todos los marcos sociales anteriores. La familia bien pronto dejó de ser una división política y se redujo a ser el centro de la vida privada. La agrupación territorial sirvió de marco social, pero poco a poco fue perdiendo individualidad moral en beneficio de una centralización creciente. «Sólo hay una fuerza moral que haya resistido a la tormenta: el Estado.» De ello ha resultado que, frente a un Estado que tiende a abarcar y regular todas las formas de actividad social, se encuentran los individuos, que carecen de organizaciones permanentes a las que se sientan vinculados. De esta manera, el Estado deja de cumplir su función específica, que es la de clarificar y enriquecer aspiraciones y deseos latentes en la conciencia colectiva, para intentar aquello para lo que no es competente ni puede abarcar: la regulación de todos los actos de la vida cotidiana. De ahí una tendencia creciente hacia una burocratización monstruosa, ausencia del cumplimiento de la necesaria función de «pensar por toda la sociedad», carácter abstracto de la relación sociedad-Estado. El individuo, por su parte, carece totalmente de los elementos necesarios para el desarrollo de una vida social capaz de engendrar autoridad moral y normas morales reguladoras de la conducta cotidiana. El Estado es para él algo demasiado lejano y abstracto y no le reconoce autoridad para reglamentar su vida social, carece en consecuencia de frenos morales y el resultado es que su conducta oscila entre la

anarquía cotidiana y la amenaza de la acción del Estado, que, por omnipresente, será ineficaz y constreñidora de la libertad. «Una sociedad compuesta por una multitud infinita de individuos inorganizados a los que un Estado hipertrofiado intenta abarcar y contener en una verdadera monstruosidad sociológica. La actividad colectiva es demasiado compleja para poder ser expresada por el solo y único órgano del Estado, y, además, está demasiado lejos de los individuos, mantiene con ellos relaciones demasiado externas y demasiado intermitentes como para poder penetrar en las conciencias individuales y socializarlas». Es ese vacío al que las corporaciones podrían dar contenido.

JIMÉNEZ BLANCO, José: *Sobre la disputa del positivismo en la sociología alemana*. Págs. 105-121.

Seguimos a Adorno en su aseveración de *los hombres no son nadie* en las sociedades actuales y aspiramos, con él —subraya el autor de este ensayo—, a una sociedad en la que los hombres sean auténticamente libres. Lo que no vemos es la relación entre esta constatación —los hombres no son nadie— y la investigación social empírica, como ideología que apuntala esta situación. Con Adorno estamos de acuerdo en que los individuos están mediados por la totalidad social o, si se quiere, socializados y constreñidos por los mecanismos de control social instalados. Es más, estamos de acuerdo en denunciar la falta de auténtica libertad en las sociedades actuales y en postular esa libertad para una sociedad del futuro. Pero cuando hubiésemos llegado —o nos hubiésemos aproximado— a la verdadera libertad, el hombre seguiría mediado por

la totalidad social, seguiría siendo igualmente un ser socializado en una cultura y, en esta medida, seguiría siendo una «cosa». No concebimos una sociedad sin que los individuos (o las «personalidades») sean socializados en el contenido de una cultura, o diciéndolo con palabras de Adorno, no nos resulta pensable una sociedad sin que el individuo esté mediado por la totalidad social.

Pensar en una sociedad de individuos absolutamente libres, en el sentido de no mediados por la totalidad social o no socializados en una cultura, se nos antoja pura utopía. Deseamos tanto como Adorno un hombre que sea alguien y esto sólo quiere decir que sea libre. Pero la condición de esta libertad, que está por llegar, no podrá producirse fuera de la sociedad. Es la sociedad la que puede transformar su condición para hacer posible la libertad del hombre. Fuera de la sociedad seríamos —como ya señaló Aristóteles— o más que hombres (unos dioses) o menos que hombres (unas bestias).

Una crítica concreta en torno a esta objetivación de los métodos y no de lo investigado se refiere a las llamadas «definiciones operacionales» u «operativas» y, en general, toca de cerca a la más reciente utilización de «indicadores» en las ciencias sociales empíricas. «Se pretende investigar un objeto —dice Adorno— mediante un instrumento de investigación que decide, en virtud de su propia formulación, lo que es objeto mismo —en suma, un círculo vicioso.» He aquí un ejemplo de cómo un dialéctico acude a la lógica más vulgar cuando le conviene para su argumentación. Esta crítica de Adorno sobre definiciones operativas, instrumentales, y también, de paso, sobre **los «indicadores» se le puede hacer a cualquier ciencia, natural o social.**—]. M. N. DE C.

REVISTA DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS SOCIALES

Barcelona

Núm. 24, 1974.

LEGAZ LACAMBRA, Luis: *La comunicación humana en la gran ciudad*. Págs. 11-21.

De hecho, los hombres se comunican y tratan también desde un nivel de impersonalización en el que juegan el interés y la conveniencia, que producen lazos menos profundos, pero que pueden ser duraderos, aunque siempre precarios. Esta impersonalización, que es ineliminable de la comunicación humana, no es, sin embargo, la que está en primer plano en todas las uniones entre hombres. Cuanto más reducido es el grupo social, tanto más posible es que esté marcado por el predominio de las relaciones interpersonales bajo el signo del amor o la amistad; y tanto más difícil que sea así, a medida que el grupo se ensancha o amplía. La «comunidad», por eso, alude casi necesariamente a un grupo pequeño, reducido. Apenas tiene sentido decir que un Estado es una comunidad, o que lo es la «comunidad internacional»; pues en estos casos ya no se expresa una realidad, sino un modelo, la demostración de un estilo de trato y comunicación al que sería deseable una aproximación. En cambio, la aldea o la pequeña capital de provincia responden bastante ajustadamente a la idea de una comunidad en el sentido toennisiano. Y no es menester idealizar ni mitificar esas realidades sociológicas como si en ellas sólo hubiese amor y estuviesen desterrados los odios, las enemistades, la inhumanidad, la explotación, la injusticia. Todo eso puede haberlo, lo hay de hecho. Pero el «estilo» de la comunicación entre los integrantes del grupo en cuanto tales —en cuanto vecinos de la aldea o de la pequeña capital provincia-

na— responde al modelo de la amistad y en buena parte lo realiza, porque al margen de todos los egoísmos e insolidaridades que de hecho pueden existir, incluso en número cuantitativamente importante, hay un sentimiento básico de solidaridad y de corresponsabilidad en la suerte del grupo y, por tanto, en la de sus miembros integrantes, que es la característica de la comunidad y la que impone ese estilo amistoso de trato entre los hombres que la constituyen.

La gran ciudad propicia lo que se ha llamado institucionalización de la ética y hace que, como ha dicho Geiger, los sentimientos de fraternidad y compasión hayan de ser sustituidos por una educación racional en el sentido de la recíproca ayuda y cooperación. Pero, sin perjuicio de que deba lucharse en ese sentido, es cierto que, en las condiciones reales de la gran ciudad, esa aspiración tiene mucho de utópica, porque en la mentalidad consumista y desarrollista, a la que con notable frecuencia se refieren la generalidad de los sociólogos, es precisamente ese factor de la educación el que muestra sus fallos, y la «falta de educación» en el sentido tradicional se convierte en factor de insolidaridad y agresividad en las relaciones con los demás.

NEGRO, Dalmacio: *La gran ciudad, ¿espacio etológico?* Págs. 67-98.

Como vida humana organizada, la vida ciudadana crea su propia cultura —un modo nuevo y original de cultivo— que segrega de sí misma como organismo independiente, y no sólo para sí, para sus miembros o ciudadanos, sino para todo el espacio natural, rural, agreste que le circunda; por eso la ciudad ha dominado siempre al agro, el cual, ciertamente, satisface las necesidades biológicas de la urbe —y en momentos de decadencia repone su vitalidad—, pero ya difícilmente las psíquicas y, desde luego, no las cul-

turales: Las vueltas a la naturaleza simplemente expresan el cansancio de formas de vida ciudadanas ya un tanto irreales, desvitalizadas.

La ciudad constituye, pues, no sólo un centro de cultura, sino también de civilización: civiliza, hace cívico de alguna manera lo agreste, y al mismo tiempo, como cada momento de creación cultural parte del anterior, por vía de superación o de perfeccionamiento, la civilización que crea la ciudad es «progreso». Las épocas de decadencia son pérdida de la acción urbana civilizadora; reflejan la incapacidad para encontrar formas de vida acomodadas a las nuevas circunstancias, limitándose a recluirse en las ya hechas. La huida al campo es un escape a la presión de modos de vida reducidos a su mera formalidad. Entonces son poderes personales los que aparentemente continúan el ritmo civilizador. Pero la ciudad no es primordialmente centro de poder, sino de influencia civilizadora, susceptible de convertir en históricos los sucesos humanos. La historia tiene en las ciudades sus puntos de articulación, en cuanto es la historia el *relatum* del proceso de civilización, el desarrollo de las potencialidades de lo humano. La ciudad, en efecto, no se recluye en sí misma, pues perdería entonces su carácter propio de ciudad, sino que su cultura, como modo de vida, sirve de modelo, norma, ejemplo o módulo de comparación de los demás centros humanos. Es así como cumple su función profunda de centro de información, pero al mismo tiempo establece la estructura gracias a la cual cabe profundizar también la comunicación interhumana, siendo ésta la razón por la que en épocas de crisis se vuelve al campo para liberarse de las prácticas corruptoras, anárquicas, de la ciudad. En ese sentido pensaba Ibn Jaldún; un hombre altamente civilizado, urbano, que «los hombres del campo son moralmente superiores a los hombres de la ciudad, porque su alma

está, a causa de su naturaleza, preparada para recibir todas las impresiones de bondad o maldad que se imprimen en ella»; estando más próximos a la naturaleza, sin embargo todavía pueden ser reformados.

La ciudad ideal, según el *ethos* de cada época, se determina en una serie de ciudades con su *ethos* peculiar, cuya confrontación parece ser precisamente lo que hace que el *ethos* humano desarrolle sus potencialidades. Sin embargo, la presencia de la gran ciudad con su creciente uniformidad y su incesante absorción de la población humana, ¿no señalará el fin de la historia y la realización, por fin, del viejo ideal estoico de la cosmópolis o ciudad universal en la cual la felicidad radica en la igualdad de la participación en el bienestar colectivo y, sin diferencias, el tiempo se torna homogéneo?

FRÍAS, Pedro José: *La comunicación humana en la gran ciudad*. Págs. 99-113.

La urbanización coincide con transformaciones de valores: cambia la relación del hombre en el medio, la relación de la pareja, la vida familiar entera. Los grupos sociales tradicionales de control de la acción individual en el cuadro de la comunidad se debilitan bajo los efectos del progreso técnico: familia, vecindad, religión. El control de estos grupos se debilita aún más en los países de desarrollo, donde el desarraigo es más profundo. El país queda todo invertebrado, porque gran parte de él es migrante —de residencia, de ámbito o de sistema de trabajo— y una buena parte queda como hombre nuevo definido por el contacto intercultural: está entre dos culturas sin identificarse plenamente con ninguna; intercambiable entre la inseguridad y la adhesión, entre la aproximación y la ruptura de contacto, a merced de toda ideología susceptible de racionalizar las actitudes. El peligro de una ideología

mal asimilada se testimoniará en violentas incoherencias. La despolitización puede alcanzar a ciertas masas, pero la disputa de las ideologías se exaspera en busca del poder.

La violencia ideológica, casi producto urbano, es hoy por hoy una causa poderosa de inhibición en las comunicaciones humanas en la gran ciudad que la aloja; porque la violencia de motivación ideológica no tiende a provocar un comportamiento, sino más bien una abstención.

No hay hoy proceso contra la violencia que no comprenda sus causas y que no nos cuestione a cada uno. Pero no hay que equivocarse: las causas están mucho más en las estructuras mentales que en las institucionales. A pesar de todo lo que haya de alienación en la sociedad actual, la violencia institucional no justifica normalmente la violencia subversiva. Pueden mediar hipótesis excepcionales, pero es muy difícil llegar a una desviación intolerable, que no pueda corregirse por otros medios, donde la resistencia activa sea más favorable al bien común y medie la certeza moral del consenso al menos implícito de la comunidad.

La violencia institucional es, sin embargo, estímulo para una respuesta agresiva. La agresividad de la respuesta suele proceder de una voluntad de poder exacerbada, de una extrema asocialidad del grupo en que emerge el proyecto subversivo, de una parcial sensibilidad al cambio, que sólo atiende al espacio y no al tiempo social. Porque, en efecto, hay quienes en su abstracción —y esto no sólo a la izquierda, sino en toda mentalidad autoritaria— sólo ven el modelo social y no la sociedad. Quizá porque no hay nada más difícil que ver a los otros como sujeto y no como objeto, Bergson temía que la sociedad no fuera naturalmente democrática.

En definitiva, el hombre despersonalizado de la era tecnológica tiene en la gran ciudad una posibilidad de comuni-

cación humana: un compañerismo elemental, nacido de la aceptación de sí mismo y de los otros. La calidad de este asentimiento será la calidad de su comunicación. Las oportunidades, las interrelaciones medirán el volumen de esa comunicación.

ROMERO, César Enrique: *Comunicación, información y participación*. Págs. 137-153.

Quien no esté informado sobre las pautas de organización que debe cumplir a diario para existir y subsistir con normalidad en un contexto urbano, por ejemplo, está ciertamente tan a oscuras como el recién llegado de los medios rurales que en el pasado visitaba por primera vez una gran ciudad. Tan importante como conocer el nombre y la dirección de las calles —pauta de organización de la vida urbana— es, todavía más, el conocimiento de las reglas de tránsito, los horarios del comercio, las normas para funcionamiento de la actividad bancaria, para el ingreso y asistencia regular a los cursos universitarios o secundarios, la exigencia de abonar por anticipado el servicio del sanatorio, la prohibición de generar ruidos molestos luego de cierta hora, la imposibilidad de transitar portando armas, el respeto de las «colas» en la taquilla de los cines, el acatamiento del Código penal y civil, etc. Las normas son pautas de vida colectiva, y comprenden tanto las que se imponen coactivamente como las que resultan de un cálculo de conveniencia, del hábito, de las tradiciones o de la solidaridad. En todo caso, constituyen la trama con que se articula la fisiología elemental y fundamental del comportamiento social, y el hombre o sus grupos no pueden prescindir de ellas.

El flujo de la información —señala el autor— define la mayor o menor cualidad de la existencia social en las comunidades modernas, puesto que solamente

así, adquiere sentido el alto grado de racionalización con que se constituye la modernización. Pero el carácter necesariamente ordenado de la vida social moderna otorga forma al flujo informativo que, de tal modo, además de un dinámico intercambio de significados (mensajes sobre hechos y pautas) en las condiciones de un grupo organizado, se traduce en un «sistema de comunicaciones».

La sociedad es, como se ha dicho, un «sistema comunicador» no sólo por el hecho de que las formas de sociabilidad involucran fundamentalmente un permanente intercambio de información entre los miembros del grupo, sino también porque su carácter necesariamente organizado depende, para subsistir como tal, de su capacidad para establecer, crecientemente, y controlar canales de comunicación. La asincronía que tipifica una situación de anarquía en una organización es, en sus extremos, describible en función de la ruptura de las vías de comunicación entre sus planos de articulación horizontal o entre sus líneas de mando y ejecución. Vale decir, una clausura del intercambio de información.

A través de los medios masivos de información, el poder municipal puede mantener permanentemente informada a la comunidad de sus decisiones y de las razones que sustentan aquéllas. Pero no basta. La propaganda, las campañas en pro de confianza de los contribuyentes, los mensajes de educación sobre normas de tránsito, horarios de servicios, etc., es ciertamente importante, pero requiere además un proceso activo, práctico, de concertación de esfuerzos entre la institución del municipio y el conjunto de las instituciones sociales ya citadas.

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis: *Aporías de la actividad informativa en la gran ciudad*. Págs. 159-164.

Existe ya una doctrina jurídica, seriamente establecida en los países que res-

ponden al esquema de lo que debe entenderse por Estado de Derecho, acerca de cuáles han de ser los bienes jurídicos —individuales y sociales— merecedores de la protección de las leyes contra los posibles abusos de la actividad informativa. Dicho de otra forma: existe unanimidad teórica en los países democráticos para establecer los principios que suponen un recorte de la libertad de información en defensa de aquellos intereses que vale la pena dejar fuera del marco de acción de la actividad informativa. El artículo 10 de la «Convención europea de salvaguardia de los derechos del hombre y de las Libertades Fundamentales» condensa esquemáticamente y con gran acierto tanto una doctrina de considerable tradición en los países democráticos como el derecho penal positivo de muchos Estados.

De acuerdo con esta doctrina, puede decirse de forma resumida que las leyes penales —en relación con los posibles abusos de la libertad informativa— defienden al propio individuo en la salvaguardia de su honor o su intimidad, y también protegen la colectividad nacional a través de la tutela de dos grandes clases de bienes jurídicos: a) políticos, como son la seguridad interna y externa, la integridad territorial, el orden público, el respeto a la legalidad, el prestigio de las personas y los símbolos representativos, la autoridad y la imparcialidad del poder judicial...; b) sociales y morales: la moralidad comunitaria, las creencias religiosas, la infancia y la juventud, la salud pública tanto psíquica como física...

Hasta aquí todo parece claro. Las dificultades empiezan a partir no ya de la consideración teórica del derecho a informar, sino del modo cómo hacerlo. Evidentemente, en el cada vez más complejo e interrelacionado mundo contemporáneo van surgiendo facetas nuevas e inesperadas que ponen en entredicho seriamente el llamado «proceso de autojusticia» que.

se encuentra en la base de toda la filosofía liberal inspiradora del principio político que afirma el derecho humano a una información activa y pasiva. De acuerdo con este principio, el público debe quedar sometido a un aluvión de informaciones y opiniones, algunas correctas, otras falsas y algunas que contienen elementos mixtos. En última instancia puede confiarse en que el público sea capaz de digerir todo, para descartar lo que no esté al servicio del interés público y aceptar sólo lo que sirve a las necesidades del individuo y de la sociedad de la que forma parte. Lo más importante de esta tesis liberal es, sin embargo, la afirmación de que es preciso que el Estado se mantenga fuera del proceso informativo, que no se preocupe de deslindar lo verdadero de lo erróneo, puesto que cualquier injerencia del aparato administrativo es sospechosa de estar dirigida contra aquellas informaciones y opiniones que contradigan los puntos de vista oficiales.—J. M.^a N. DE C.

REVUE DE L'INSTITUT
DE SOCIOLOGIE

Bruselas

Núm. 2, 1974.

MEYER, Michel: *L'équilibre social chez Pareto et les forces sociales qui le déterminent dans l'Histoire* (El equilibrio social en Pareto y las fuerzas sociales que lo determinan en la historia). Págs. 249-273.

Dentro de la doctrina paretiana, el concepto de equilibrio es muy poco preciso en materia social. El equilibrio individual presupone un agente lógico, capaz de ordenar sus fines según índices crecientes, y el fin afectado del índice más elevado es lo que Pareto llama el estado de equilibrio. El equilibrio social, como suma de los equilibrios individuales, es muy difícil de delimitar.

Dentro de una perspectiva sincrónica del juego de las fuerzas sociales, según Pareto, hay que señalar que las fuerzas sociales se hallan en mutua dependencia, esto es, que los residuos pueden actuar sobre los residuos o las derivaciones, y que las derivaciones pueden actuar sobre los residuos o sobre otras derivaciones. Los residuos se pueden examinar de modo estático o de modo dinámico. En cuanto a la parte estática, hay que considerar: a) repartición de los residuos en una sociedad dada; b) repartición entre las diversas capas de esta sociedad. Para la parte dinámica hay que ver: a) cómo varían en el tiempo los residuos, y b) cómo se produce cada uno de los fenómenos.

Los residuos determinan el equilibrio social y son constantes en el tiempo, pero hace falta saber: a) cómo se distribuye cada clase de residuos en la población; b) cuál es la intensidad de cada clase; c) cómo los residuos llevan a la sociedad al equilibrio. De aquí surge la famosa tesis paretiana de la circulación de las élites. Mientras los residuos de primera clase se concentran en las élites no gubernamentales y los de la segunda clase son muy intensos en las élites gubernamentales, la situación es conflictiva; las élites no gubernamentales se servirán de las derivaciones para «ideologizar» al pueblo y emplearlo contra las élites gubernamentales, aunque, una vez en el poder, harán lo mismo que éstas.

Núm. 3, 1974.

PONCIN, Anny: *Motivations, attitudes et systèmes d'organisation du travail* (Motivaciones, actitudes y sistemas de organización del trabajo). Págs. 485-501.

Una investigación realizada por el Centro de Sociología del Trabajo sobre los modos de remuneración en vigor en el sector de distribución, que constituía la continuación de una serie de estudios con-

sagrados a la estructura de las técnicas de remuneración en las distintas ramas de la actividad económica, llega a las siguientes conclusiones: a) el análisis de los modos de remuneración en vigor en una empresa no puede hacerse con independencia de los métodos de producción y su evolución; b) hay vínculos específicos entre los modos de remuneración y los modos de producción; las actitudes del personal dependen del carácter específico de las condiciones laborales. Sean éstas las que sean, las motivaciones primordiales siguen siendo la remuneración y la seguridad de empleo; c) los resultados de las pruebas de actitudes y motivaciones muestran el estado de dependencia del personal de ejecución por relación a la empresa; el personal se limita a adaptarse a las condiciones laborales propuestas; d) si en el sector en cuestión el problema de la remuneración no se podía afrontar más que en las relaciones con la organización del trabajo, el problema de la calificación ha aparecido en los mismos términos y de modo más agudo. Los temores del personal respecto a su oficio eran patentes. La evolución de las técnicas de venta se veía como un sistema de descualificación del personal en la medida en que: 1) las tareas se hacían más simples y rutinarias; 2) la organización buscaba personal fácilmente intercambiable; 3) había un proceso de desmenuzamiento de tareas, más que de reestructuración de las mismas.

se de orientación; b) fase de realización de dos monografías que han permitido definir algunas hipótesis relativas a la influencia de un cierto número de variables sobre los sistemas de cualificación del trabajo; c) profundización sistemática en las hipótesis de las otras fases.

La aparición de métodos perfeccionados de cualificación del trabajo (*job evaluation*), se debe a la evolución general del trabajo industrial; esto implica, según Touraine, el paso de un sistema «profesional» de trabajo (fundado sobre la autonomía personal del obrero) a un sistema «técnico» de trabajo (caracterizado por el primado de la organización sobre la ejecución individual del trabajo).

La práctica no es tan clara. En efecto, los sistemas de trabajo no pueden funcionar con eficacia más que si se asegura su regularidad y estabilidad, lo que es válido no sólo para el sistema de trabajo (sistema de organización de las relaciones del hombre con sus instrumentos de trabajo), sino, también, para los otros: sistema de las máquinas (sistema «tecnológico»); sistema de producción (sistema «económico») y sistema de relaciones sociales (sistema «social»). Las distorsiones que estos sistemas sufren prueban la necesidad de una regulación flexible y de una cierta estabilidad. Estos sistemas triples, sin embargo, parecen presentar unas líneas de evolución en el futuro, que no coinciden con estos fines.—
R. G. C.

BOLLE DE BAL: *Qualification du travail et régulation des systèmes de travail* (Cualificación del trabajo y regulación de los sistemas de trabajo). Págs. 511-521.

El Centro de Sociología del Trabajo ha realizado, de 1966 a 1969, una investigación sobre los problemas planteados por la cualificación del trabajo en una perspectiva sociológica y dinámica. La investigación se ha hecho en tres etapas: a) fa-

RIVISTA DI SOCIOLOGIA

Roma

Vol. XII, núm. 1, enero-abril 1974.

FERRARI OCCHIONERO, Marisa: *Pluralismo delle "élites" e riuscita sociale in Italia* (El pluralismo de las élites y el éxito social en Italia). Págs. 5-58.

Ni Pareto ni Mosca habían intentado ninguna comprobación empírica de sus

teorías sobre las *élites*. Los primeros intentos empíricos se dan en los países anglosajones con los famosos *Who is who*, y en Italia comienzan con Savorgnan, quien toma como base los almanaques de Gotha, a fin de estudiar la composición y cambios de estructura de la aristocracia europea.

La teoría de las *élites* lleva consigo, también, los intentos de especificar la estratificación social, entre los cuales hay que mencionar los trabajos de Aron y, dentro de la influencia marxista y weberiana, el estudio de Lynd, *Middletown*. En la teoría actual se da una polémica entre dos posiciones doctrinales; la partidaria de la teoría elitista (Lynd, Mills, etcétera) y la partidaria de la teoría pluralista, contraria a la visión monolítica del grupo en la cúspide (Dahl, Banfield, Polsby).

En Italia, a lo largo de todas las épocas, desde 1450 en adelante, se ha venido dando una pluralidad de grupos en la cúspide. Los personajes representativos italianos son tan numerosos que desmienten la tesis de los que sostienen la existencia de los «héroes». Desde el punto de vista de la ecología del éxito, la investigación empírica confirma la prevalencia de los centros urbanos. La cultura urbana favorece el éxito. Así se pone de manifiesto la desigualdad en las condiciones de partida. La abundancia numérica del grupo dominante en la historia italiana permite también suponer que se dio algún tipo de osmosis social y movilidad vertical.

MUCCHI, Angela: *Malattia mentale e pregiudizio sociale* (La enfermedad mental y el prejuicio social). Págs. 59-90.

Las diversas investigaciones empíricas realizadas sobre los prejuicios sociales que gravitan en torno a las enfermedades mentales dan los siguientes resultados: 1) las respuestas varían según los distintos am-

bientes étnicos; 2) también varían según el sexo: las mujeres tienden a rechazar las causas orgánicas en favor de la importancia del medio y los hombres suelen favorecer las primeras y mantener una actitud de temor frente a la enfermedad mental, mientras que la de las mujeres es más caritativa; 3) hay una tendencia a una información mejor y mayor tolerancia entre los intelectuales y los jóvenes, pero subsisten las antiguas concepciones: la enfermedad mental se sigue considerando como el cáncer, como una «enfermedad fea», que se ha de ocultar.

En relación con la enfermedad mental, el prejuicio se determina como un preconcepto basado en estereotipos, entre los cuales pueden mencionarse: 1) la enfermedad mental es incurable, forma parte inseparable de la personalidad que, así, está condenada a una muerte social definitiva; 2) el enfermo mental ya no es un ser humano; 3) no todos los locos están en el manicomio: se considera loco, también, a quien no se ajusta a las normas de la lógica convencional aceptada; así, si los locos son incomprensibles, por un pseudosilogismo, quien es incomprensible debe de estar loco; 4) el enfermo mental es peligroso; la constatación de la agresividad en algunos casos induce a la gente a rápida generalización; 5) el enfermo mental es sucio; 6) quien trata con locos se vuelve uno de ellos; 7) la enfermedad mental es fruto de encantos, maleficios, etc.; 8) el loco es fundamentalmente distinto de las personas normales.

Núm. 2, mayo-agosto 1974.

INGROSSO, Marco: *Imprese multinazionali e azione sindacale* (Las empresas multinacionales y la acción sindical). Páginas 5-54.

Ultimamente, el movimiento sindical viene ocupándose del problema de las em-

presas multinacionales, si bien se da un gran desfase entre el enorme crecimiento de éstas y el grado de preparación con que responde el sindicalismo. Este desfase se debe, principalmente, a las diferencias en los contextos nacionales, las tradiciones, las ideologías y, también, al crecimiento económico caótico de la postguerra en Europa y Japón.

Los problemas que el crecimiento de las compañías multinacionales plantean a los trabajadores son de varios tipos: a) Salarios: las multinacionales no aseguran ningún efecto nivelador en los salarios, sino que mantienen, o acentúan, las diferencias entre los países. b) Empleo: las multinacionales tienden a transferir sus actividades al extranjero, a los países donde pueden beneficiarse de salarios más bajos y menores cargas sociales. c) Tecnologías y organización del trabajo: las compañías multinacionales ocupan hoy un lugar preponderante en la producción y comercialización de los descubrimientos y las mejoras. d) Inversiones y localizaciones industriales.

La presencia de numerosas filiales de sociedades extranjeras en un país influye, también, en el nivel del conflicto industrial y en los usos de la contratación. Las compañías multinacionales transforman las relaciones industriales en los siguientes aspectos: a) nivel de negociación: muchas filiales no están escritas en los registros nacionales de empresas y gozan de completa libertad; b) política anti-sindical; c) gran capacidad financiera de resistencia frente a los obreros; d) alto grado de profesionalidad: las compañías se valen de técnicos jurídicos, estadísticos, sociólogos, psicólogos, etc.; e) centro de decisión de la dirección: no suele ser el lugar del conflicto laboral; f) transferencia de los productos y de la actividad; g) maniobras financieras e informaciones sobre la sociedad.

GATTO TROCCHI, Cecilia: *Analyse structurale du conte Kabyle* (Análisis estructural del cuento kabila). Págs. 55-68.

Los kabilas, campesinos mediterráneos, muy numerosos para los recursos de su territorio (900.000 habitantes en 1966) viven de los cereales, las cosechas de higos y aceitunas y del ganado menor. Esta sociedad montañesa, a menos de 150 kilómetros de Argel, se ha mantenido siempre al margen del poder central y sus cargas fiscales. Durante la colonización, la sociedad kabila era de tipo segmentario, con la autoridad en múltiples niveles: sistema patrilineal en el que las familias agnáticas correspondían a las unidades de producción. El sentido peculiar de cohesión de los kabilas ha contribuido a fortalecer su cultura, especialmente la riqueza de su literatura oral, compuesta de cuentos en prosa, transmitidos de generación en generación, pues los kabilas hablan un dialecto bereber sin escritura establecida. Dentro de esta larga tradición oral, donde hay pocos mitos, los cuentos kabilas, hasta muy recientemente eran privilegio de las mujeres, que los recitaban de noche, pues de día estaba prohibido.

Tomando como ejemplo uno de los cuentos más representativos del género tradicional en sus diez versiones, el de Mqides (según el nombre del héroe, Mqidechs, que significa «despabilado»), se puede extraer los siguientes rasgos estructurales: a) la situación inicial muestra el nacimiento extraordinario de un enfermo dotado; Mqides tiene rasgos de héroe iniciado: rechaza el alimento y nunca tiene sueño; b) la ogresa, Teryel, tiene rasgos comunes con la Baba Yoga del folklore ruso: es ciega y dueña de la naturaleza salvaje: símbolo de la femineidad malhechora y devoradora, relacionada con la «primera madre del mundo» de que habla Frobenius; c) Teryel

tiene objetos mágicos y es la guardiana del reino de la muerte. En esta visión cosmogónica, el universo casi incognoscible donde espacio y tiempo se confunden, constituye los límites lejanos del conocimiento, frontera infinita alrededor del mundo conocido.—R. G. C.

THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton, N. J.

Vol. XXXVIII, núm. 4, invierno 1974-1975.

BARTON, Allen H.: *Consensus and Conflict among American Leaders* (Consentimiento y conflicto entre los dirigentes americanos). Págs. 507-530.

Una de las tareas de las ciencias sociales es informar acerca de las creencias de los participantes en un sistema social, utilizando exámenes representativos. Las encuestas de la opinión pública lo hacen para los grandes grupos como trabajadores manuales, empleados, blancos, negros, etc. En la segunda mitad de 1971 y primer cuarto de 1972, el Proyecto Americano de Dirigentes realizó entrevistas personales con 545 máximos dirigentes de instituciones clave en los Estados Unidos. Estas instituciones incluían: 1) las quinientas empresas más grandes; 2) las cien empresas no industriales mayores; 3) las cien mayores fortunas del país; 4) sindicatos nacionales con cincuenta mil miembros o más; 5) el Congreso (senadores, presidentes, etc.); 6) los cargos políticos de la Administración; 7) la administración federal; 8) las organizaciones de los partidos republicano y democrático; 9) las asociaciones voluntarias de importancia nacional; 10) los medios de comunicación de masas. Para los intelectuales, profesores, eclesiásticos, etcétera, se utilizó material secundario,

procedente de una encuesta de Charles Kadushin y sus asociados, dieciocho meses antes.

El principal resultado de este análisis es que hay diferentes alineaciones de la opinión en asuntos de política interna y política internacional. Los temas económicos dividían a los grupos en clases: propietarios de negocios y ejecutivos en un extremo, opuestos a la intervención del Estado y a una política de redistribución, y los dirigentes de los sindicatos en el otro. En política internacional, en cambio, la industria y los sindicatos coincidían en el medio, junto a los legisladores demócratas. Los intervencionistas o «halcones» eran los republicanos, mientras que los no-intervencionistas o «palomos» eran los medios de comunicación y las asociaciones voluntarias. La mayoría favorecía ciertas medidas económicas, como subsidios a los pobres y gasto deficitario en tiempos de crisis. La mayoría también, excepto los industriales, favorecía las medidas anticontaminantes. También había cosas a las que «todos» se oponían: límite superior en los ingresos, nacionalización de las grandes empresas y la creencia de que el hijo del trabajador tiene pocas posibilidades.

GREENBERG, Bradley S.: *British Children and Televised Violence* (Los niños británicos y la violencia en la televisión). Páginas 531-547.

Una comparación directa de la televisión americana y la inglesa mostró que cerca de un 100 por 100 de los dibujos animados y de un 90 por 100 de las películas en ambos países contenían escenas de violencia. El 70 por 100 de las piezas teatrales, series y seriales en América contienen violencia; en Inglaterra, el 46 por 100. Hay que recordar, sin embargo, que las estadísticas americanas con-

tienen todos los actos de violencia y las inglesas sólo los más graves.

El niño inglés de doce a catorce años pasa unas tres horas diarias delante de la televisión; el americano, de quince a treinta minutos más.

A fines de febrero y primeros de marzo de 1972 se entrevistaron 726 niños de un distrito escolar londinense por medio de un cuestionario autoadministrado. Los niños eran grupos de número similares en los de edad de nueve, doce y quince años y tantos chicos como chicas; 250 de clase media y 475 de clase obrera; 418 blancos y 305 asiáticos, africanos y otros. De los resultados se desprende que la mitad de los niños veían con regularidad la televisión y, en ella, la mitad o más de los programas más violentos. La medida de la eficacia percibida de la violencia iba de 4 a 12; el grado medio era de 8. La disposición a utilizar personalmente la violencia era de 8,25. El sexo era la única separación de importancia: los chicos estaban más dispuestos que las chicas al uso de la violencia. La raza y las diferencias de clase eran irrelevantes en el ejemplo británico, mientras que en los Estados Unidos los no blancos y los de clases inferiores resultaban más propensos a la violencia. Por último, resultó que el hecho de ver películas del Oeste no está relacionado con actitudes agresivas. Únicamente la correlación entre la exposición a la violencia mixta estaba relacionada con actitudes agresivas. En conclusión, cabe decir que hay una relación entre la observación de programas muy violentos y las actitudes agresivas, aunque esta relación es moderada y la agresividad infantil, por tanto, no se debe tan sólo a la televisión.

PLACEK, Paul J.: *Direct Mail and Information Diffusion: Family Planning* (El

correo directo y la diseminación de la información: la planificación familiar). Páginas 548-561.

La importancia de la diseminación no formal para el éxito de los programas de planificación de la familia ha sido ya muy documentada. El correo directo ha obtenido resultados muy diversos en este terreno. Los resultados peores se han dado cuando la intención del correo directo ha sido el reclutamiento de usuarios de los métodos de planificación familiar; los mejores, en cambio, se han dado cuando el objetivo ha sido mejorar el conocimiento y dar lugar a la discusión entre los destinatarios.

Los datos de esta investigación se recogieron en el verano de 1972.

Se hicieron trescientas entrevistas de profundidad, con una muestra al azar de trescientas madres pertenecientes a la Ayuda a Familias con niños dependientes, en edades de quince a cuarenta y cuatro años, es decir, un 7,5 por 100 del total de estas madres. Unas tres semanas antes de la entrevista se envió a cada una de las madres un paquete conteniendo: 1) una lista de catorce clínicas públicas que tienen servicios de planificación familiar; 2) una carta cordial, recordando que las clínicas son gratuitas para todos; 3) tres paquetes de folletos sobre regulación de la natalidad.

Los resultados de la investigación obligan a llegar a las siguientes conclusiones: a) la opinión prevalente no cambió mucho, pero el correo directo mejoró el conocimiento sobre planificación de la familia de las destinatarias; b) el correo directo, la opinión prevalente y el conocimiento son tres factores independientes y seguros de predicción y de difusión; c) la opinión prevalente y el conocimiento están mutuamente asociados, tanto en los grupos experimentales como en los de control, y es posible que se refuercen también recíprocamente.—R. G. C.

DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN
RECHTS

Tubinga

Tomo 100, cuaderno 1, marzo 1975.

SIMMA, Bruno: *Der Grundvertrag und das Recht der völkerrechtlichen Verträge* (El Tratado fundamental y el derecho de los tratados internacionales). Págs. 4-29.

Tiene gran interés estudiar el Tratado fundamental entre la República Federal y la República Democrática (RFA y RDA, respectivamente) de 21 de diciembre de 1972, a la luz de la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados internacionales, de 23 de mayo de 1969. Aplicando este método, encontramos los siguientes problemas:

En cuanto a los dos Estados, la RFA y la RDA son dos Estados soberanos, es decir, independientes; sus relaciones se rigen, de modo formal material, por las normas del Derecho internacional; así, el Tratado fundamental es un tratado internacional y, por tanto, sujeto al *law of treaties* vigente. Otras interpretaciones, por parte de cualquier organismo de la RFA, incluido el Tribunal Federal Constitucional, que no tengan la aprobación de la otra parte contratante, carecen de efecto legal; si estas interpretaciones adquieren una formulación práctica inaceptable para la RDA, surge una controversia interestatal que solamente se puede solucionar en el Derecho internacional a través de un Tribunal internacional o por medio de un sistema de arbitraje. Una aplicación del Tratado fundamental según la interpretación vinculante de los organismos de la RFA, es rechazada por la RDA, mientras que una aplicación según la interpretación de la RDA,

es inconstitucional en la RFA. Por otra parte, según la Convención de Viena, artículo 46, un Estado no puede retirar la aprobación ya concedida a un pacto internacional en razón de su aplicación inconstitucional, a menos que la inconstitucionalidad sea abiertamente visible en *bona fide*. En cuanto a los terceros, el artículo 9.º del Tratado fundamental incorpora el principio de la inalterabilidad que lleva el espíritu del artículo 34 de la Convención de Viena con el principio de *pacta tertiis nec nocent nec prosunt*; la referencia al Tratado de Potsdam en el artículo 9.º del Tratado fundamental es clara; pero, al mismo tiempo, ese artículo 9.º relativiza la esfera de aplicación del tratado que, en definitiva, es dependiente de cómo las cuatro potencias harán uso de su «responsabilidad».

SCHNEIDER, Ulrich: *Der Grundrechtsschutz in der Europäischen Gemeinschaft und die Verfassungsrechtsprechung* (La protección de los derechos fundamentales en la Comunidad Europea y la jurisprudencia constitucional). Págs. 30-52.

Un repaso de la actividad del Tribunal Constitucional Federal da un resultado diversificado frente a cualquier tipo de euforia europeísta. Ciertamente —de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo— se ha reconocido la autonomía e independencia del derecho comunitario. Pero, si se ha aceptado la prevalencia del derecho comunitario, ha quedado sin resolver la cuestión de si es aplicable al derecho constitucional federal desde el punto de vista de la fiscalización normativa constitucional contradictoria con el derecho comunitario. Esta ha sido la materia de la sentencia pronunciada el 29 de mayo de 1974. Según ésta, el derecho comunitario no está sometido *per se* a fiscalización por inconstitucionalidad, pero sí en el

momento de ser aplicado por una autoridad o tribunal de la República Federal Alemana, para lo cual se precisa tan sólo una pequeña reforma de procedimiento en el control de las normas. El Tribunal no declara nula la norma comunitaria, sino que comprueba su inaplicabilidad en el ámbito jurídico alemán. El Tribunal justifica esta actitud con consideraciones políticas: hay que asegurar la protección de los derechos fundamentales en la República Federal Alemana, mientras la Comunidad no ofrezca garantías adecuadas de protección de los derechos fundamentales a través de un catálogo de derechos fundamentales, fijado en el Parlamento europeo.

En realidad, esta decisión del Tribunal Constitucional no puede integrarse en los fundamentos del derecho comunitario, sino que, como señala la minoría en el voto del 29 de mayo de 1974, está en contradicción con la jurisprudencia del Tribunal europeo, que interpreta la autonomía del derecho comunitario en el sentido de que no se le puede contraponer ninguna norma interna.—R. G. C.

DERECHO DE LA INTEGRACION

Buenos Aires

Vol. VII, núm. 17, noviembre 1974.

WHITE, Eduardo: *El control del poder económico en América: política y legislación*. Págs. 13-44.

La interpretación de las relaciones entre los Gobiernos nacionales y el poder económico en Iberoamérica exige tener en cuenta la presencia, en los sistemas económicos y en los enfoques de política económica de estos países, de algunos elementos cruciales que distinguen el estado del problema en la región de su situación en otras partes del mundo.

El primer aspecto importante es la tendencia al intervencionismo estatal, es decir, a la regulación directa de las condiciones del mercado por los Gobiernos, a través de una serie de mecanismos e instrumentos de la política económica general que tienen una incidencia importante en las estructuras y decisiones empresariales.

El segundo aspecto es la conciencia que gradualmente han venido tomando la mayoría de los países de la región acerca de que, contrariamente a lo afirmado por la teoría tradicional, el problema de los altos costos y la ineficiencia industrial no es en muchos casos el fruto de la falta de competencia, sino, paradójicamente, del exceso de la misma, o más bien de la ilusión de que la política de puertas abiertas podía impulsar la modernización de la producción. Actualmente, resulta más o menos claro que, dada la limitación de los mercados nacionales y la posibilidad de obtener economías de escala en ciertos sectores, es necesario un mayor grado de concentración, e inclusive, de monopolio.

El tercer aspecto es el objetivo, cada vez más presente en las políticas nacionales de desarrollo, de afirmar la autonomía nacional de decisiones y superar las situaciones de dependencia en las relaciones económicas internacionales. Como consecuencia del fenómeno del nacionalismo económico que caracteriza en mayor o menor medida los planes de desarrollo, el problema del poder de mercado tiende a percibirse como negativo cuando puede afectar la posición de los países en términos de autonomía o dependencia, y no tanto cuando está vinculado con la acción de grupos económicos locales, que frecuentemente suelen ser considerados como un factor importante en las estrategias de desarrollo autónomo.

Estos tres aspectos fundamentales que hemos indicado definen, subraya el autor, en buena medida las actuales tendencias

políticas y legales en materia de tratamiento al poder económico en Iberoamérica.

En definitiva, concluye el doctor White, la toma de conciencia acerca del fenómeno de la dominación extranjera, la profundización del intervencionismo estatal, el cambio de orientación con respecto a las estrategias de desarrollo industrial, transformaciones internas en los sistemas sociales y políticos nacionales, y factores de orden internacional —reajustes en la distribución internacional del poder económico y nuevas tendencias en materia de cooperación e integración regional— provocaron en forma casi simultánea un replanteo drástico de las políticas gubernamentales con respecto a la transferencia internacional de recursos productivos.

PESCATORE, Pierre: *Las exigencias de la democracia y la legitimidad de la Comunidad europea*. Págs. 45-56.

Sabemos que como consecuencia de una larga y compleja evolución histórica, las concepciones relativas a la legitimidad del poder son, en su expresión concreta, diferentes de Estado en Estado. Para algunos de ellos domina, pura y simplemente, el título de legitimidad surgido de la representación popular. Otros admiten una combinación entre el título tradicional y el democrático; son éstos, tal vez, quienes poseen el equilibrio político más estable. Pero, aun para estos últimos Estados, que se han modernizado sin renunciar a los valores tradicionales, el título democrático sigue siendo, en último análisis, el dominante y decisivo: todas las monarquías son —siempre dentro del universo político al que pertenece la Comunidad— monarquías «constitucionales».

Pero, a su vez, el principio de legitimidad democrática así definido llama a la reflexión crítica. En realidad, no confiere

sino una legitimidad puramente formal y exterior, en el sentido de que, en el orden de las probabilidades, y considerado a largo plazo, conduce a dar la expresión relativamente más adecuada a las necesidades profundas de la sociedad que gobierna.

La verdadera legitimidad —que el autor llamaría «legitimidad material» por oposición a la puramente formal, que surge de la forma de designación del poder— deriva del correcto cumplimiento de las mismas funciones del poder público: es legítimo el poder que responde lo mejor posible a la esperanza y a las necesidades de la colectividad, que es capaz de resolver los problemas vitales que la atañen, de asegurar, en una palabra, el bien común. De todos los regímenes políticos, la democracia abierta es el que está en mejores condiciones de proporcionar una respuesta válida a las necesidades fundamentales de los hombres; es por ello que se ha convertido en el título fundamental de legitimidad.

Pero si surge una situación en la que la democracia es incapaz de funcionar, es el título material de legitimidad el que adquiere sus derechos, es decir, el título surgido de la simple capacidad de responder convenientemente a las necesidades sociales esenciales. Este título está lejos de poseer la misma fuerza de convicción y solidez que el título democrático, dado que no tiene ninguno de los signos exteriores que hacen fácilmente reconocible a este último; en efecto, la definición de las necesidades vitales de la sociedad y la mejor manera de solucionarlas son objeto de discusión. Ese título puede establecerse de hecho; por otra parte, es el de todas las revoluciones victoriosas; pero sigue siendo provisorio, precario, ambiguo; solamente el título formal de la democracia puede otorgar una base estable y definitiva al poder político.

Piensa el autor, en otro lugar de su bri-

llante trabajo, que es preciso reconocer la existencia irrecusable de un déficit de legitimidad en términos de control democrático del proceso de decisión comunitaria. En mi opinión —escribe—, éste es precisamente el punto en el que se debe hacer intervenir el *título de legitimidad material y latente* del cual he hablado a lo largo de este trabajo: la Comunidad llena, en el interés de los pueblos reunidos en su seno, una necesidad vital que los Estados miembros individuales, luego de la evolución de las circunstancias, se han vuelto incapaces de llenar por ellos mismos dentro del marco nacional. Europa aspira a ser algo más que un continente de segunda zona; quiere conservar su rostro político y cultural, preservar o, mejor aún, recobrar su autonomía política, asegurar, hasta donde pueda, su defensa, organizar su economía a un nivel de productividad y de competitividad que esté a la altura de las exigencias de la economía mundial. Los Estados nacionales no están actualmente en condiciones de poder llevar a cabo todo esto. No tienen más capacidad para responder de manera adecuada a las exigencias que plantea el futuro del subcontinente del cual son solidarios. Y así, efectivamente, comienza el grave problema: la fortaleza ante el futuro.

GRILLO PASQUARELLI, Enrico: *La participación de la Comunidad Económica Europea en los acuerdos multilaterales*. Páginas 55-94.

En lo que atañe a la representación externa de la unidad interna que cumple la Comunidad, ha sido notable la evolución hacia formas cada vez más integradas a medida que esta unidad interna se consolidaba.

En la exposición analítica consagrada a la participación de la CEE en los

acuerdos, se ha procurado mostrar cómo la Comunidad, desde que fuera creada ha enfocado su atención en los problemas que son objeto de acuerdos multilaterales y, por tanto, en esta forma de cooperación internacional. La Comunidad ha efectuado siempre gestiones en forma gradual, por etapas y con un progreso ininterrumpido. Si se quiere fijar etapas o puntos de referencia en este proceso, se podría decir que, en un primer momento, las instituciones comunitarias se limitaron a desempeñar una función meramente «interna», sin siquiera enviar delegaciones a los lugares de las reuniones, lo cual se traducía en una acción de coordinación (mediante simples consultas) de las posiciones respectivas de los Estados miembros y entre estas posiciones y el interés comunitario. Posteriormente, la Comunidad como tal hizo su primera aparición en la arena internacional con el carácter de «organización intergubernamental» invitada a título consultivo para tratar ciertos temas del programa de la conferencia. En el curso de esta etapa, la posición comunitaria se ha ido fortaleciendo gradualmente: la delegación de la CEE (cuya composición refleja el equilibrio institucional entre constituidos por Estados y órganos formados por personas) recurre con más frecuencia al representante de la Comisión como portavoz y, manteniendo su carácter de observador, se hace cargo de la coordinación entre los Estados miembros hablando a veces en su nombre mediante un portavoz común a las siete delegaciones.

En el transcurso de estas dos primeras etapas, en ausencia de una política común que permita una participación unitaria más acentuada, la función de las instituciones centrales consiste, sobre todo, en armonizar las diferentes posiciones nacionales a fin de que éstas no obstaculicen la creación y el desarrollo de un mercado común. Pero, tan pronto como se pone en práctica una política co-

mún, en una tercera etapa, la Comunidad como tal quiere presentarse como negociador y ser aceptada como Parte Contratante, con pleno derecho, en el acuerdo; en ese momento, serán los Estados miembros los que, mediante una acción concertada, pedirán a la organización o la presidencia de la conferencia que invite a la CEE en las mismas condiciones que un Estado. Por último, una vez que la Comunidad como tal es admitida en calidad de Parte Contratante, puede tener lugar un nuevo proceso, que se inicie con una participación al lado de los Estados miembros y que puede concluir con una participación —cuarta etapa— que sustituya a éstos.

Hace referencia, finalmente, el autor, al problema —nunca fácil de resolver— de la técnica referente a la sustitución, la titularidad y el ejercicio del derecho a voto: Siempre —afirma— dentro del tema de la sustitución, la cuestión de la titularidad y del ejercicio del derecho a voto, que los Estados miembros han esgrimido con frecuencia para justificar el mantenimiento de su calidad de miembros con pleno derecho en los acuerdos, es al parecer un falso problema, por lo menos en lo que atañe a los acuerdos sobre los productos básicos; en ellos, contrariamente a lo que ocurre en el seno de las instituciones del GATT, donde cada miembro no tiene más que un voto, el número de votos atribuidos a cada miembro está en función de su importancia económica en el comercio del producto de que se trate, y la experiencia ha demostrado (acuerdos sobre el estaño, el trigo, el azúcar) que no hay obstáculos serios que se opongan a que la Comunidad como tal tenga la facultad de ejercer cumulativamente los votos de los que los Estados miembros siguen siendo titulares o a que tenga su propio derecho a voto con un número de votos igual a la suma de los votos que le serían atribuidos a los seis Estados.—J. M.^a N. DE C.

JAHRBUCH DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Nueva Serie, tomo 23, 1974.

REINERS, Edgard: *Die Normenhierarchie in den Gründerstaaten der Europäischen Gemeinschaft* (La jerarquía normativa en los Estados fundacionales de la Comunidad Europea). Págs. 1-46.

Las comunidades europeas son comunidades de derecho. En cuanto a las fuentes de derecho, los seis Estados presentan el siguiente cuadro:

A) Derecho estatal interno: a) Derecho escrito: 1) la Constitución; 2) la ley; 3) reglamentos y decretos; 4) «derecho corporativo» (expresión tomada de Francia); este «derecho corporativo» es hoy de importancia decisiva en la vida profesional y económica de los seis Estados y parece que en el futuro ha de aumentar. El medio típico de creación del «derecho corporativo» es el contrato colectivo, como el mejor instrumento de regulación de relaciones grupales de carácter económico. b) Derecho no escrito: 1) principios generales de derecho; 2) derecho consuetudinario; 3) jurisprudencia (cuyo carácter como fuente de derecho es controvertido en alguno de los seis Estados) y doctrina (que no se considera fuente de derecho).

B) Derecho internacional. En lo referente a éste aparecen dos soluciones entre los seis países referentes a los dos problemas típicos que se plantean: 1) la recepción interior de los tratados internacionales: en Francia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda, los tratados internacionales ratificados legalmente, eficaces y promulgados internamente, tienen vigencia de ley sin transformación alguna; en Alemania Federal e Italia, el tratado sólo es vigente como derecho in-

terno a través de una ley de transformación que lo incorpora al ordenamiento jurídico nacional; 2) el derecho consuetudinario internacional (reglas de derecho internacional) ofrece también dos soluciones distintas: en Francia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda, las reglas reconocidas generalmente del derecho internacional tienen vigencia interna sin necesidad de transformación; en Alemania Federal e Italia, las reglas generales del derecho internacional consuetudinario se transforman automáticamente en derecho interno, a través de las normas de transformación contenidas en la Constitución.

PETERMANN, Hans G.: *Einige verfassungsrechtliche Implikationen der britischen Mitgliedschaft in der Europäischen Gemeinschaft* (Algunas implicaciones jurídico-constitucionales del ingreso de Gran Bretaña en la Comunidad Europea). Páginas 47-79.

Las consecuencias del ingreso del Reino Unido en la Comunidad Europea han sido discutidas repetidamente por políticos y juristas británicos. Clara está la pretensión legal de la Comunidad, esto es, el dogma de la supremacía del derecho comunitario, de un lado, y el dogma de la soberanía y supremacía del Parlamento británico, del otro. En concreto, la discusión en el Reino Unido se da en torno a la solución de una colisión entre una norma legal comunitaria y una ley del Parlamento británico, no integrable en el ordenamiento jurídico de la Comunidad.

En realidad, un examen de la evolución histórico-parlamentaria inglesa muestra que el principio británico de la soberanía del Parlamento, como otros principios en otros países, se ha transformado, ya por medio de una revolución (cruenta o incruenta), ya por medio de la evolución. El desarrollo posterior de la doctrina constitucional de la soberanía del Parlamento ha de adecuarse a la evolución del orden

constitucional europeo. La Constitución comunitaria se halla en proceso de continua formación y, de acuerdo con lo previsto, en el año 1980 ha de llegar a una auténtica unión política dentro de la cual un Parlamento auténtico también tendría gran importancia. En este caso, el Parlamento europeo sería considerado como portador de la soberanía parlamentaria, en lugar del Parlamento de Westminster o juntamente con él. También en este sentido cabe reinterpretar la máxima inglesa de *Parliament cannot blind its successor*, que es similar a la continental de *Lex posterior derogat legi priori* y es, por tanto, garantía de la supremacía del derecho de la Comunidad Europea.

KEMPF, Udo: *Strukturelle Veränderungen des französischen Parteiensystems* (Cambios estructurales del sistema francés de partidos). Páginas 81-119.

El sistema francés de partidos muestra una clara tendencia a una polarización en dos bloques. En las elecciones de marzo de 1973, los tres partidos mayores alcanzaron el 80 por 100 de los votos, mientras que en 1956 sólo habían obtenido el 56 por 100. En relación con esta evolución está la aparición de un Presidente omnipotente, la introducción del sistema romano electoral de mayoría, así como un cambio importante en la economía de Francia: 1958 es el año de la V República y del Mercado Común. Francia ha tenido de 1960 a 1970 una tasa de desarrollo del 5,8 por 100 (en segundo lugar, tras el Japón) y una tasa media de aumento anual de inversiones del 8 por 100. Paralelamente al aumento del nivel de vida, ha ido disminuyendo el número de votos de los partidos de izquierda: toda la izquierda (comunista, socialista, socialistas radicales e independientes) obtuvo el 55,7 por 100 de los votos en 1936, 43 por 100 en 1958, 42,2 por 100 en 1962, 43,6 por 100 en 1967, 40,4 por 100 en

1968. La cifra ha vuelto a aumentar a partir de 1973.

Los dos bloques están compuestos del modo siguiente: de un lado, los partidos del Gobierno, que comprenden: a) Unión de Demócratas por la República (UDR), el propio partido de De Gaulle; b) los Republicanos Independientes de Giscard d'Estaing; c) el Centro Democrático y Progreso, que es el miembro más pequeño de la coalición. El bloque de la izquierda comprende: a) el Partido Socialista; b) el Partido Comunista; c) los partidos escindidos de la izquierda: PSU y los radicales de izquierda; d) los sindicatos. Los «reformadores» se formaron a principios de 1972, con varios diputados centristas y socialistas radicales, bajo el lema de «reformar a Francia, no de revolucionarla». Este grupo centrista, con Jean Lecanuet y Servan-Schreiber, no ha hecho grandes progresos.

RESS, Georges: *Der Conseil Constitutionnel und der Schutz der Grundfreiheiten in Frankreich* (El Consejo Constitucional y la protección de las libertades fundamentales en Francia). Páginas 121-176.

Según el artículo 61, párrafo 2, de la Constitución de 1958, el Consejo Constitucional puede decidir, previo a su promulgación, sobre la constitucionalidad de las leyes de Francia. En virtud de esta facultad ha declarado anticonstitucionales, en julio de 1971, párrafos esenciales de un proyecto gubernamental de reforma del derecho francés de asociación. El motivo del proyecto fue el caso de *Amis de la Cause du Peuple*, a los que el Prefecto había negado autorización, en junio de 1970, bajo la razón de que esta organización intentaba reconstituir una organización ya disuelta, la *Gauche Proletarienne*, cuyo periódico era *La Cause du Peuple*. La *Gauche Proletarienne* ha-

bía sido disuelta en mayo de 1970 por el Presidente de la República a raíz de más de ochenta atentados realizados por sus miembros.

Hasta 1971, la praxis del Consejo Constitucional se había reducido en lo esencial a delimitar cuestiones de competencia entre el ejecutivo y el legislativo. Con la nueva decisión extendía sus facultades a la vigilancia de los derechos del hombre y las libertades fundamentales. La situación se comparó en Francia con la creada en los Estados Unidos por la Supreme Court en relación con el *New Deal*, y se dio el aviso de un posible *gouvernement des juges*. No hay duda de que en los últimos años, en Francia se ha sentido la necesidad de asegurar las libertades fundamentales de los ciudadanos frente a la administración y al legislador. Significativos a este respecto son los hechos de la introducción apresurada del *Ombudsman*, por ley de 3 de enero de 1973, llamado en Francia *médiateur*, y de los dos proyectos de sustitución del Consejo Constitucional por una *Cour Suprême Constitutionnelle* de más amplias competencias en otoño de 1972. La elección de Giscard d'Estaing (9 de mayo de 1974) ha dado un nuevo impulso a la tesis defendida por los republicanos independientes.

BRUNNER, Georg: *Neuere Tendenzen in der verfassungsrechtlichen Entwicklung osteuropäischer Staaten* (Nuevas tendencias en la evolución jurídico-constitucional de los Estados en Europa Oriental). Págs. 209-238.

En la evolución constitucional de Europa Oriental pueden distinguirse las siguientes etapas: a) Hasta 1952, caracterizada por la variante democrático-popular del stalinismo, oficialmente caracterizada como la transición del capitalismo al socialismo. El constitucionalismo estaba ca-

racterizado por el ejemplo de la Constitución soviética de 1936. b) Desde fines de 1952 a 1960: los sucesos de la desestalinización apenas si se dejaron percibir en la evolución constitucional. c) Desde los comienzos de 1960 hasta hoy: caracterizada por una resurrección de los constitucionalismos nacionales. Las antiguas Constituciones de la era democrático-popular stalinista son sustituidas por nuevas Constituciones «socialistas».

Las nuevas Constituciones presentan una contención y un escepticismo crecientes en lo relativo a las afirmaciones de carácter ideológico.

Todas estas Constituciones, de 1960 en adelante, no solamente regulan la organización estatal, sino que pretenden ser una Ley fundamental del orden político y social en su totalidad. Así, contienen más disposiciones sobre el sistema político que las Constituciones stalinistas. La consecuencia de ello es que la función dirigente del Partido Comunista aparece en lugar primordial en todas las Constituciones y regulada *expressis verbis*. Los amplios movimientos de masas, que reciben nombres diferentes según los países (Frente Nacional, Frente Popular Patriótico, etc.) se caracterizan de modo sumario como expresión de las alianzas de clase. En todas las Constituciones, fuera de la de Yugoslavia, se regulan de modo similar las relaciones entre las tres esferas del sistema político (Estado, Partido y Organizaciones sociales). El Partido tiene una posición superior al Estado y a las organizaciones sociales.

OLSON, William C.: *Responsability and Information in the USA* (Responsabilidad e información en los Estados Unidos). Págs. 403-419.

Si se acepta la idea de que el Congreso ha de ejercer una función esencial en la formulación de la política exterior norteamericana, hay que llegar a la conclu-

sión de que existe un problema de información. Desde el punto de vista del Congreso, la información en materia de política exterior puede definirse según los siguientes criterios: 1) necesidad legislativa: son un hecho o interpretación dados, esenciales para las funciones de un miembro del Congreso; 2) relevancia en la política: aunque un miembro del Parlamento debiera estar al tanto de todos los asuntos de política exterior en debate, hay una gran cantidad de ellos que no necesita conocer; 3) accesibilidad: una vez que el miembro del Congreso sabe lo que quiere, ha de poder obtener la información deseada; 4) discreción: el otro lado de la accesibilidad es la obligación del miembro de obrar con discreción; 5) oportunidad: nada es más desconsolador para un miembro del Congreso que recibir una noticia cuando todo el mundo la conoce o es ya muy tarde para hacer algo; 6) utilidad funcional: el Congreso puede ser el organismo «más» o «mejor» informado del mundo, pero se trata de saber lo que se quiere; 7) independencia: la información ha de ser independiente de la Casa Blanca para que el miembro del Congreso pueda cooperar en la tarea legislativa; 8) lealtad al Partido: el miembro del Congreso ha de respetar las directivas del Partido si quiere conservar su escaño, lo que implica, a veces, apoyar al presidente.

Uno de los dilemas más agudos en materia de información es el de ejercer no sólo un control cuantitativo, sino también cualitativo de la información al Congreso. Parece que se deben aplicar cuatro criterios para resolver el problema: a) hay que refinar las normas de responsabilidad; b) mejor selección cualitativa de la información; c) evaluación detallada de recursos en relaciones internacionales; d) mayor conciencia en el Congreso de las relaciones internacionales, más capacidad analítica y mayor eficacia en política internacional.

KNAPP, Wolfgang: *Der Oberste Gerichtshof der Vereinigten Staaten und die Auslegung des Gleichheitssatzes* (El Tribunal Supremo de los Estados Unidos y la interpretación del principio de igualdad). Págs. 421-487.

El principio de igualdad ha encontrado cristalización constitucional en la cláusula de la *equal protection*, cuyo ámbito de aplicación y vigencia ha ido ampliándose progresivamente en los últimos años. Esta ampliación, generada en la interpretación del Tribunal Supremo, se da en la expansión del círculo de entidades concernidas, esto es: 1) los que tienen el derecho al principio de igualdad, y 2) los que tienen el deber de aplicar el principio de igualdad, es decir, los Estados, la Federación y los posibles terceros (una posible intervención de terceros en la cláusula de *equal protection* está excluida de modo categórico).

También aparece una ampliación del contenido del principio de igualdad en las siguientes formas: 1) prohibición de promulgar leyes formalmente desiguales; 2) prohibición de promulgar leyes materialmente desiguales; 3) obligación de promulgar leyes que fomenten la igualdad.

La creciente importancia de la cláusula de *equal protection* no sólo aparece en la ampliación del círculo de destinatarios, sino, también, en el aumento de competencias que el Tribunal Supremo ha venido otorgando en los últimos cinco años a los Parlamentos de los Estados y al Congreso, en relación con la aplicación del principio de igualdad. La competencia de los Estados ha sido ampliada a través de la llamada competencia de «sentido único», en cuya base se halla la teoría del *roadblock*. El aumento de competencia del Congreso se apoya en las cláusulas del *Enforcement*, que datan de la Guerra Civil, en las enmiendas 13, 14 y 15 de la Constitución.

MCWHINNEY, Edward: *Constitutional Solutions for the Racial-linguistic crisis in French-Canada* (Soluciones constitucionales de la crisis racial y lingüística en el Canadá francés). Págs. 489-504.

La Real Comisión, nombrada en diciembre de 1968, para investigar y recomendar soluciones para la crisis contemporánea de la lengua francesa y los derechos de la minoría de Québec, terminó sus trabajos el 31 de diciembre de 1972. La Comisión se había constituido para investigar los siguientes problemas: complejidad del problema lingüístico en Québec y urgencia para encontrarle soluciones; responsabilidades de Québec respecto al lenguaje de la mayoría de sus súbditos; necesidad de una política lingüística que tenga en cuenta el carácter de Québec en Norteamérica y sus relaciones con otras provincias canadienses; la posición de la lengua francesa en Québec. La Comisión hizo una serie de recomendaciones buscando un equilibrio entre lo posible y lo deseable, constitucionalmente hablando:

1) El Gobierno debería legislar para proclamar el francés como lengua oficial en la provincia de Québec.

2) El Gobierno debería proceder, por legislación, decretos y práctica administrativos y medidas voluntarias o persuasivas, a convertir el francés en una lengua útil y necesaria en las comunicaciones en los campos del comercio y la industria y los medios laborales en general, a fin de establecer un modo empírico por el que el francés se convierta en la lengua de la comunicación en industria y comercio en Québec.

3) La Comisión recomendó una moratoria en la intervención comunitaria, donde cabía esperar que los sentimientos fueran más encendidos, especialmente educación pública y emigración.—R. G. C.

PERSONA Y DERECHO

Revista de Fundamentación
de las Instituciones Jurídicas

Pamplona

Vol. I, 1974.

Número monográfico sobre *El matrimonio, ¿tópico social o institución permanente?*

PUY, Francisco: *La familia como unidad de equilibrio humano y social*. Páginas 15-25.

Tesis obvia, verdad cierta, aparentemente segura que, por ello, precisa ser argumentada.

En nuestra sociedad industrial, impersonalizada, cuya agrupación típica es la sociedad anónima, la familia está llamada a desempeñar dos funciones fundamentales: las de catalizador del equilibrio personal e inductor del equilibrio social.

Institución personal, centro de intimidad, antídoto contra la generalización del hombre masificado y desequilibrado, contra la alienación. En ella se promueve el amor, máximo factor de estabilización del psiquismo global del hombre. Es necesaria para la formación de la personalidad esta segunda gestación en el claustro familiar. Comunidad de amor, intensa y larga, que encierra el *commercium totius, vitae humanae*.

De igual manera la familia es el mejor agente de equilibrio social. Sus funciones básicas, en este sentido, se pueden sintetizar en: ser el origen de la población, o ser de la reproducción generacional en las mejores condiciones; constituir la comunidad o centro de vida económica y cultural básicas; ser escuela de buenas costumbres, o núcleo por antonomasia de vivencia social de las virtudes morales y religiosas; y la primera voz

social ante el poder público, o sea la célula base de todo orden social y político de orden orgánico.

Pero una institución tan capital no es ajena al general ambiente de crisis. Hay que luchar por el fortalecimiento, por la revitalización de la familia equilibrada, cuyas características señala, atacando la cuestión en sus raíces; se precisa la puesta en marcha de una profunda y amplia política familiar.

HERVADA, Javier: *Reflexiones en torno al matrimonio a la luz del Derecho natural*. Páginas 27-140.

La primera parte del trabajo es un exhaustivo estudio sobre la calificación de la institución matrimonial como «sociedad» —concepto filosófico-jurídico— o como «comunidad» —concepto sociológico—; analiza muy profundamente el sentido del primero en la doctrina y la legislación canónica, con atinadas observaciones sobre la aplicación de las doctrinas iusnaturalistas en las cuestiones de *lege ferenda* y de *lege condenda*, en relación con la validez, según los fines, del matrimonio, y deberes consiguientes. Estudia las consecuencias de aplicar al matrimonio el concepto *estricto* y el concepto *amplio* del término *societas*, para concluir que al matrimonio le conviene el concepto en sentido estricto; pero, dado que, tal y como aparece elaborado, difiere en parte, presenta respecto de él rasgos diferenciales, sólo *por analogía*: es una sociedad *sui generis*, análoga, pero no igual, al resto de las sociedades. La aplicación del concepto de modo *unívoco*, tiene por consecuencia vaciar el matrimonio de su riqueza humana y, lo que es peor todavía, conduce a conclusiones inexactas. Porque el fin primario, la *prima* —o más esencial— *ratio*, es la procreación; pero el matrimonio no se reduce a esto: de lo contrario, la esterilidad

sería causa de nulidad (lo cual sería un razonamiento no sofisticado, formalmente verdadero, pero materialmente falso). Cita, al respecto, un contundente párrafo de San Agustín que corrobora el Vaticano II en *Gaudium et spes*, 50. Pero aun hay más: la esencialidad de la sociedad conyugal no reside en la consecución efectiva de los fines, sino en la ordenación a ellos. La analogía estriba en la vinculación de actividad, la *unio propter finem*, que se realiza en la *unidad en las naturalezas*; en esas estructuras accidentales complementarias que son la *virilidad* y la *feminidad*; unidad jurídica con fundamento ontológico.

Pasa a estudiar a continuación la perspectiva del matrimonio como *comunidad*. Concepto de más difícil fijación que el de sociedad.

Comunidad para la procreación, según una concepción *supraindividualista*; para el amor, según la *individualista*. Concepción liberal, la última, de donde se derivó la teoría del contrato disoluble, y más adelante la del «amor libre» o negación de la posibilidad de una estructuración jurídica de la unión entre varón y mujer.

Tanto una como otra *no definen* el matrimonio; no manifiestan su *constitutivo formal*; son más bien descripciones.

Una segunda parte del estudio trata de «La función del amor en el matrimonio».

Comienza resaltando el cambio de mentalidad que tan gráficamente resume la frase de J. Hoffner: «Entonces se decía: *porque tú eres mi esposa, te quiero*; hoy, en cambio, se dice: *porque te quiero serás tú mi esposa*.» Pero este proceso no está exento de riesgos: el matrimonio se entendía antes como *deber* —cosa de la razón—; hoy, como amor —cosa del corazón—. «De ahí a establecer una dialéctica u oposición entre ley natural y amor, entre amor y exigencias de justicia, entre amor e institución,

no hay más que un paso. Y este paso lo han dado, como es sabido, una serie de corrientes actuales.»

Se extiende a continuación sobre los conceptos de amor: amor conyugal especialmente considerado como «dilección» o «amor de voluntad», amor de benevolencia y amor de deseo; notas del amor conyugal —plenitud y totalidad—; amor y matrimonio y distinción real entre ambos conceptos; amor conyugal y bienes del matrimonio.

De «El mutuo complemento» se ocupa la tercera parte: analiza los conceptos de *complementariedad*, *completar* y *complementar*; complemento en las potencias naturales; límites de la complementariedad; mutuo complemento y fines del matrimonio; ley natural y espontaneidad del amor; ley natural y matrimonio; matrimonio y Derecho positivo.

La quinta y última parte se dedica a «Los tres rasgos esenciales del matrimonio». No toda unión entre varón y mujer, aunque el Derecho positivo la reconozca, es realmente matrimonial. Puede serlo nominalmente; pero sólo aquellas uniones acordes con la ley natural lo son *auténticamente*. ¿Cuál será el criterio para distinguir un matrimonio conforme al Derecho natural, único verdadero, de las otras uniones? Tres son los requisitos que identifican el matrimonio: unidad, perpetuidad y dedicación a los hijos. Estos tres requisitos —los que San Agustín llamó «los tres bienes del matrimonio»— son la regla de oro del matrimonio y del amor conyugal.

MOLANO, Eduardo: *La naturaleza del matrimonio en la doctrina de Santo Tomás*. Págs. 143-189.

El autor califica su trabajo de «introducción al estudio de la naturaleza del matrimonio, según la doctrina de Santo To-

más». Producto de un estudio directo de aquellos trabajos del Aquinate en que trata el tema, son estas conclusiones que el autor ofrece como útiles para una ordenación sistemática de la materia y de los temas tratados por aquél, según las instancias y motivos de la doctrina actual, especialmente jurídica y canónica, sobre el matrimonio.

En una primera parte trata de los tres principales aspectos del matrimonio conforme a las consideraciones del Aquinense: su esencia, su causa, sus efectos —*in matrimonio est tria considerare. Primo, essentiam ipsius, quae est conjunctio... Secundo, causam eius, quae est desponsatio... Tertio, effectum, qui est proles*—. *Summa Theologiae, Suppl., q. 44, a. 2—*; y desarrolla sus argumentos sobre cinco puntos fundamentales: el matrimonio como institución de Derecho natural; como sacramento; su esencia; sus fines y propiedades esenciales; la relación entre esencia del matrimonio y consentimiento.

Es de destacar como mérito especial de este trabajo el constituir una síntesis de la enseñanza tomista sobre el matrimonio, sin falsear el genuino pensamiento de Santo Tomás, el cual debe, naturalmente, ser adaptado a nuestras diferentes circunstancias históricas, resultando así de indudable utilidad para encarar los más recientes problemas planteados por las actuales ideas sobre el matrimonio.

Especial atención se presta, por ejemplo, a la relación entre el amor y la esencia del matrimonio en Santo Tomás, y al enlace entre el amor y los fines y propiedades esenciales del mismo —unidad e indisolubilidad—. En este sentido, la riqueza de la enseñanza tomista aparece bien equipada para tratar los problemas de nuestros días, los cuales no siempre lo son con la profundidad que el tema matrimonial requiere.

DALLA TORRE, Giuseppe: *L'indissolubilità intrinseca del matrimonio nella concezione cristiana del diritto naturale*. Páginas 191-210.

La actual panorámica doctrinal revela como no concluyentes los argumentos en favor de la indisolubilidad del matrimonio sobre la base de una legislación puramente civil. Aun reconociéndole, en el plano puramente natural, una tendencia a la estabilidad, basada en las exigencias de sus propios y específicos fines, la indisolubilidad propiamente dicha no se admite sino respecto del matrimonio entre bautizados, o sea en cuanto sacramento.

El presente estudio, sin embargo, de acuerdo con la constante doctrina de la Iglesia, se encamina a demostrar que la estabilidad y la indisolubilidad de la unión matrimonial se desprende de la propia y verdadera lógica interna de la institución, y son condiciones *sine qua non* en orden a la realización de sus fines. A este propósito, examina el autor la doctrina tomista al respecto y, entre otras cosas, fija la atención sobre su actual relevancia: dejando aparte los argumentos de la teología, dogmática o natural, la indisolubilidad del vínculo conyugal puede ser demostrada por la pura razón. Proceso racional fundamentalmente característico del Derecho natural, en el cual reside la norma que prohíbe la disolución del matrimonio.

Parte el autor de la tesis de que el matrimonio es una sociedad voluntaria por su origen, pero natural por sus fines; demuestra primeramente que el matrimonio es una institución natural, de donde resulta su inmunidad para los cambios por parte de los contratantes, en cuanto a las normas fundamentales que le habilitan para realizar sus designios; y,

en segundo lugar, examina detalladamente estos fines. El principal es la procreación, crianza y educación de los hijos, y presupone una unión estable y permanente, a causa de que no puede ser logrado en pocos años. Otro tanto puede decirse de otro fin, el relativo al otro cónyuge: la mutua ayuda y recíproco amor entre marido y mujer. La entrega voluntaria y consciente de sí mismos, en que se objetiviza el consentimiento matrimonial es, como tal, irrepitable. También el bien de la sociedad demanda estabilidad y permanencia en el vínculo; el divorcio es antisocial y, por ello, antinatural; razones de armonía y moralidad social lo abonan.

La indisolubilidad se desprende de la verdadera lógica interna del matrimonio, no de fuentes externas, por cuya razón se habla de indisolubilidad intrínseca. Siguiéndose de esta naturaleza racional que la norma puede ser conocida por todo hombre, con independencia de ser una verdad revelada. Ahora bien, no se trata de una norma de Derecho natural primario, de un primer principio, sino de uno secundario o derivado, los cuales históricamente pueden oscurecerse bajo el influjo de circunstancias socioculturales. Por ello, según doctrina tradicional católica, la ley natural viene afectada de dos tipos de insuficiencia: ontológica y gnosológica. De ahí que sea precisa una interpretación auténtica por la Iglesia Católica, a la luz de la Revelación. Pero ello no excluye un estudio lo más exhaustivo posible a la luz de los principios racionales, aunque con Maritain, haya que concluir que «sólo cuando el Evangelio haya penetrado en lo más profundo de la sustancia humana, la ley natural florecerá en su perfección».—J. V. y M. V.

RES PUBLICA

Brusejas

Vol. XVII, núm. 1, 1975.

TOMMISSEN, Piet: *La conception parétienne de la démocratie* (La concepción paretiana de la democracia). Págs. 5-30.

Para Pareto, dividir la sociedad en dos clases, llamando a una la inferior y a otra la superior, nos aproxima más a la realidad social que concebir ésta como un todo homogéneo. Así, Pareto concibe una población dividida en dos capas: a) la *élite* (compuesta de dos facciones: la que ostenta el poder y la que aspira a él) y la clase extraña a la *élite*. Con todo, el sistema social no es inmutable, sino que se transforma a medida que cambia la composición en residuos de la *élite*. La circulación de las *élites* lleva a un nuevo estado de equilibrio, bien lentamente, por evolución, o bruscamente, por revolución.

Así, Pareto elabora una tipología de los regímenes políticos: a) Gobiernos que se apoyan principalmente sobre la fuerza (predominio de los residuos de segunda clase), sin olvidar por ello el recurso a los sentimientos religiosos u otros (ciudades griegas bajo los tiranos, la Roma de Augusto); b) los Gobiernos que recurren, sobre todo, a la astucia en todas sus formas (predominio de los recursos de primera clase); regímenes teocráticos, regímenes demagógicos, y c) los Gobiernos mixtos (más numerosos que los otros).

En cuanto a la democracia, para Pareto, un régimen en el que el pueblo expresa su voluntad —supuesto que tenga una— sin falsedades ni engaños, no existe ni

ha existido nunca más que en los piadosos deseos de los teóricos. Pareto aplica al estudio de la democracia una actitud científica e imparcial, sin ser portador de escuela ninguna, como señala Aron. A raíz de la anarquía política que se da en Italia en 1920, Pareto reitera su condena a la democracia parlamentaria.

FRISCH, Alfred: *La diplomatie moderne. Observations et réflexions* (Observaciones y reflexiones sobre la diplomacia moderna). Págs. 69-78.

La prensa y la radio solamente dan noticia de los acontecimientos, dejando en la sombra la profesión que suele ser directamente responsable de la paz internacional: la diplomacia. En la mayor parte de los países, con excepción de los Estados Unidos, los aparatos diplomáticos son fieles a su tradición. Todos ellos han adoptado el modelo francés, sólidamente implantado en Moscú, París, Bonn o Roma. La mentalidad de casta ha resistido a la sociedad de masas. Incluso donde se ha dado cierta democratización en el reclutamiento, como en la URSS, los diplomáticos tienden a considerarse como clase aparte. La escuela diplomática americana ha roto con las tradiciones de la vieja Europa; su apertura de espíritu y flexibilidad en los métodos son responsables de una actividad más eficaz. Así, las relaciones de la Embajada de los Estados Unidos en Francia, desde la extrema izquierda a la extrema derecha, sobrepasan el radio de acción de las Embajadas francesas en el extranjero.

La personalización del poder (contactos directos de jefes de Estado extranjeros, entrevistas en la «cumbre», etc.) paraliza los aparatos que, a menudo, no reciben información suficiente. Ello hace cada vez más difícil para los diplomáticos mantener sus relaciones normales con los países extranjeros.

Así, también, cada vez es más peligroso para un embajador enviar informes poco ajustados a las opiniones dominantes, aunque esté en situación de fundamentar sus criterios.

Evidentemente, el servicio diplomático está necesitando modernización (a excepción, quizá, de Holanda, que, en gran parte, ha seguido el ejemplo de los Estados Unidos), a fin de que los diplomáticos empleen más horas en contactos con la población y las realidades del país, que en «cocktails» y reuniones con colegas extranjeros.

SCHMITT, Carl: *Le contraste entre communauté et société en tant qu'exemple d'une distinction dualiste* (El contraste entre comunidad y sociedad como ejemplo de una distinción dualista). Páginas 99-119.

La distinción entre comunidad y sociedad —ligada a toda idea de valor— se presenta como típicamente alemana. La oposición establecida por Tönnies reposa sobre el enfrentamiento de dos formas distintas de la voluntad del hombre: voluntad orgánica y voluntad reflexionada. Esta dualidad es típica del pensamiento alemán anterior a la primera guerra mundial, que se opone a la construcción de tríadas propias del hegelianismo del siglo XIX; comunidad natural, sociedad burguesa y Estado.

Las tríadas, más posibilitadas para la síntesis y reconciliación de los opuestos que las dualidades, son típicas de la Restauración, con su necesidad de paz. De ahí que no sea paradójico considerar que la sociología nace en el pensamiento de la Restauración, con un filósofo como De Bonald.

La dualidad comunidad-sociedad tenía que seguir el destino de las demás oposiciones y generar otras nuevas; la más conocida es la que se da entre lo orgánico y lo mecánico, donde lo orgánico puede

significar cosas muy distintas, a veces poco claras: 1) lo no mecánico; 2) lo que no tiene origen externo; 3) lo que no tiene origen superior; 4) lo no violento; 5) lo no atomista e individualista; 6) lo no particularista; 7) la antípoda de cuanto es activo y querido.

Originariamente, Tönnies había identificado la comunidad con la idea del Estado, en un sentido hegeliano. La influencia de Tönnies se hizo sentir más tarde en Alemania —de 1900 a 1933—, como protesta contra la industrialización, con movimientos como el de los *Wandervögel* o ideologías como la de *Blut und Boden*.

La oposición entre comunidad y sociedad está radicada en un estadio determinado de la filosofía de los valores.—
R. G. C.

REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 90, núm. 5, noviembre 1974.

SCHREGLE, Johannes: *Relaciones de trabajo en el sector público*. Págs. 431-456.

Al considerar las posibles tendencias y la evolución de las relaciones laborales en el sector público, el autor no tiene, por supuesto, la intención de examinar todos sus aspectos. Se tratará principalmente de comparar las relaciones laborales del sector público con las del sector privado. La cuestión fundamental que ha de considerarse es si las relaciones de trabajo en el sector público van a diverger de las del sector privado o a converger con ellas, o, más exactamente, si es probable que sigan su propio rumbo, se basen en el modelo del sector privado o señalen una pauta para que éste la siga.

Desde luego, no es fácil contestar a esta pregunta, y la respuesta ha de formularse tomando en cuenta las que se

den a otras preguntas más limitadas, pero más concretas, entre las que figuran las siguientes: ¿Hay tendencia a ampliar el sector público y, por consiguiente, el empleo en él? ¿Se aspira a la autonomía de los organismos y Empresas del sector público con respecto a cuestiones laborales, o más bien a una política laboral integrada del Gobierno para ese sector? ¿Es probable que los empleadores y los empleados del sector público se unan a las organizaciones de empleadores y a los sindicatos existentes, que abarcan también el sector privado, o hay más probabilidades de que establezcan sus propias organizaciones? ¿Cuáles son las tendencias de la práctica y de la legislación en diversas ramas de actividad y categorías de empleo en el sector público con respecto a la negociación colectiva y a los conflictos del trabajo? ¿Hay tendencia a una mayor participación de los trabajadores en las decisiones que les afectan, y que son adoptadas a diversos niveles en la Administración, las Empresas y los servicios públicos? ¿En qué medida es probable que los Gobiernos hagan uso del control que ejercen sobre el sector público como medio de garantizar la observancia general de la política de ingresos y de salarios? ¿Cuál será en el futuro la noción de «empleado público» o «funcionario del Estado», en comparación con las de los empleados en la industria?

Una importante conclusión que se deriva de este estudio es la inequívoca tendencia hacia la rápida expansión del sector público. Ello se debe a la proliferación de las actividades gubernamentales, a la necesidad de atender a la creciente demanda de servicios públicos y, especialmente en los países en vías de desarrollo, a la mayor participación de los Gobiernos en la industria, por imperativos del desarrollo económico.

En una sociedad que tiende de día en día a evaluar el mérito individual en función de la ocupación y de los resultados,

más bien que de la instrucción oficial y del lugar que se ocupe en la jerarquía social, las limitaciones del ejercicio del derecho de huelga sólo se aceptarán, por lo que a los funcionarios se refiere, en el caso de aquellos cuyos trabajos se reconozcan generalmente como esencial para la vida, la salud y la seguridad de la población.

WATANABE, Susumu: *Reflexiones sobre las políticas aplicadas actualmente para promover las pequeñas Empresas y la subcontratación*. Págs. 457-476.

La colaboración entre las Empresas grandes y pequeñas (es decir, la subcontratación) es uno de los secretos del éxito de las pequeñas Empresas del Japón, como lo han comprendido algunos planificadores de la India. Así, el Gobierno ha impuesto a las grandes Empresas la obligación de subcontratar parte de su trabajo con Empresas pequeñas, incluidas las pertenecientes a los «complejos de industrias auxiliares» a que están vinculadas. Tal política se funda en la convicción de que, con el correr del tiempo, esos complejos industriales atraerán otras industrias y servicios conexos, lo que se traducirá en la formación de un «centro de crecimiento». Con demasiada frecuencia, sin embargo, no sucede así en la realidad, y las grandes unidades continúan prácticamente aisladas.

Las dificultades de la subcontratación en los países en desarrollo son conocidas. Hay algo de verdad en la tesis según la cual el sistema sólo puede funcionar debidamente después de que la economía del país haya adquirido determinado nivel de industrialización y haya acumulado cierta experiencia en materia de organización y tecnología. No obstante, en el caso de la India se advierten ciertos factores que parecen haber dificultado y encarecido innecesariamente la tarea, cuestión esta que se examina con bastante

detenimiento en el curso del presente artículo.

En efecto, en la India, el entusiasmo del Gobierno por la subcontratación emana hasta cierto punto de su desconfianza hacia los «gigantes» industriales y de su deseo de limitar su crecimiento. En otras palabras, un sistema de subcontratación eficaz se considera en la India como medio de reprimir los «monopolios» industriales, mientras que en el Japón se considera como requisito previo para el crecimiento y el progreso técnico de las grandes Empresas.

En las pequeñas Empresas, la importancia relativa del capital fijo formado por los edificios, terrenos y demás infraestructura tiende a influir considerablemente en las relaciones capital-producto y capital-trabajo. Este factor parece explicar el hecho de que en la India, según ha quedado demostrado en ciertos estudios empíricos, las Empresas pequeñas requieren más capital por unidad de producción y de trabajo que las grandes. Otro factor importante es la subutilización generalizada de los medios de producción. Con objeto de eliminar esas desventajas y de que aumente la contribución de las pequeñas Empresas a la industrialización y creación de empleos, parece esencial, en primer lugar, hacer mejor uso de la capacidad existente (por ejemplo, eliminando las dificultades que plantean a las pequeñas Empresas las deficiencias del sistema de concesión de licencias de importación y de préstamos de capital, las restricciones en el suministro de material, etc.), en lugar de establecer nuevas Empresas, y, en segundo lugar, adoptar una actitud menos formalista, alentando a los pequeños empresarios a que hagan mayor uso de recursos que de otro modo no utilizarían (por ejemplo, empleando parte de su residencia como taller, los ahorros personales como capital y los miembros de su familia como mano de obra).

VARIOS AUTORES: *La administración del trabajo y las políticas de empleo*. Páginas 477-491.

En muchos países en vías de desarrollo se confía en que las administraciones del trabajo «hagan algo» a favor de los desempleados y de los trabajadores de bajos ingresos, pero a menudo no se les da oportunidad de tomar parte en la formulación de políticas económicas y sociales tendientes a aumentar los niveles de empleo y de ingreso; hasta se ven excluidas de los sectores —como las zonas rurales o el sector no formal— en que su acción podría ser más efectiva. Una serie de seminarios regionales de la OIT y la reciente Reunión de expertos en administración del trabajo (Ginebra, 14-26 de octubre de 1973) han hecho hincapié en la necesidad de confiar a las administraciones del trabajo un papel más importante en la formulación de políticas de empleo y en el control de su aplicación, siendo preciso concederles recursos suficientes para poder llevar a cabo esas tareas.

La cuestión ha cobrado aún mayor actualidad por el hecho de que la Conferencia Internacional del Trabajo será invitada a examinar, en su 61ª reunión (1976), un punto titulado «Administración del trabajo: cometido, funciones y organización», de modo que se ha estimado oportuno resumir en el presente artículo el informe y las conclusiones del Seminario celebrado en Méjico. Se trata de un país que ha alcanzado una fase intermedia de desarrollo, y en él se ve con más y más claridad que la Secretaría del Trabajo debe intervenir activamente en la difusión y aplicación de las políticas de empleo y de población que puedan incluirse en el programa del Gobierno.

Para adoptar ciertas medidas de política económica tendientes a aumentar el nivel de empleo productivo no es necesario extremar los requerimientos de in-

formación estadística. Sería erróneo postergar la puesta en práctica de una política ocupacional hasta que se disponga de un completo aparato de información. Sin embargo, es preciso tener conciencia de que sin una información sistemática, fiable, periódica y oportuna sólo podría conocerse el sentido, pero no la intensidad del efecto de las medidas que se adopten.

Una razón de las imperfecciones del aparato informativo actual es que hasta ahora la política de desarrollo ha tendido sobre todo a maximizar la tasa de crecimiento económico, lo que exigía requisitos de información distintos de los que ahora se necesitan. Con todo, existen fuentes que, aun cuando proporcionan información dispersa y parcial sobre la situación ocupacional, se pueden y deben explotar. Simultáneamente, es recomendable que los nuevos instrumentos, como las encuestas sobre los hogares, cuenten con un marco conceptual adecuado que permita disponer de mejores elementos tanto para el diagnóstico de la situación ocupacional como para la formulación y evaluación de una política de empleo. Es imprescindible que en esta tarea colaboren estrechamente tanto los productores como los usuarios de la información.

ARGIROFFO, Enrico: *La OIT ante el problema de las banderas de conveniencia y de los navíos que no cumplen las normas mínimas*. Páginas. 493-512.

Fue en abril de 1933 cuando la OIT examinó por primera vez el fenómeno al que más tarde se aplicaría la expresión «banderas de conveniencia». Así se hizo basándose en reclamaciones de la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte, que había recibido quejas de la Asociación Internacional de Oficiales de la Marina Mercante en el sentido de que en los últimos años los armadores habían efectuado un número cada vez

mayor de transferencias de barcos a la bandera de un país en que las condiciones de empleo son inferiores a las de su propio país. Después de examinar esas reclamaciones, el Consejo de Administración de la OIT incluyó la cuestión de los «efectos de la transferencia de buques a otra bandera en las condiciones de trabajo de la gente de mar» en el orden del día de la reunión siguiente de la Comisión Paritaria Marítima, compuesta por representantes de los armadores y de la gente de mar.

Cuando la Comisión Paritaria examinó la cuestión en su décima reunión, en abril de 1933, los representantes de la gente de mar se quejaron de que se efectuasen transferencias de buques pertenecientes a armadores de países tradicionalmente marítimos, con sistemas laborales y sociales avanzados (disposiciones legales y acuerdos colectivos sobre escalas de dotación, salarios, seguros sociales, etc.), para cambiar de bandera y operar bajo la de otros países de poca o casi ninguna importancia marítima hasta entonces, cuyos sistemas laborales y sociales son considerablemente inferiores, sin ningún cambio en la propiedad efectiva del buque. Mantenían que tal forma de burlar las disposiciones y normas laborales vigentes en el país del propietario del buque constituía, además, una competencia desleal para otros armadores del país; rebajaba el empleo y las condiciones de trabajo de los marinos, y era una práctica que, de difundirse, pondría en peligro toda la labor realizada por la OIT para mejorar las condiciones de la gente de mar. En consecuencia, pedían a la Oficina la realización de una encuesta para determinar la magnitud de transacciones como las que se mencionan en la queja.

En el texto de la resolución adoptada por la Comisión Paritaria Marítima en 1972 está implícito el reconocimiento de que la OIT, en lo sucesivo, deberá concentrar su atención en la tarea más amplia

de eliminar de los océanos los buques que no responden a las normas, cualquiera que sea el pabellón que enarbolan, más bien que seguir ocupándose del registro de barcos bajo banderas de conveniencia, práctica que en las circunstancias actuales no puede ser eliminada. La resolución de la Comisión Paritaria Marítima no permite dudar de que tanto los armadores como la gente de mar consideren que los objetivos de las Recomendaciones números 107 y 108 siguen siendo hoy tan importantes como en la época de su adopción, en 1958, y que las nuevas medidas que adopte la OIT al respecto deberán tener como finalidad principal la aplicación de sus disposiciones.

PAÍN, Abraham: *Actitud de los trabajadores hacia los cursos de capacitación profesional*. Págs. 513-526.

La participación libremente elegida de los trabajadores en las actividades de capacitación está condicionada por distintos factores. Entre otros, podemos señalar las circunstancias del mercado de trabajo y las normas que rigen la apreciación de la competencia profesional para cada uno de los niveles.

En este trabajo se ha procurado estudiar otros factores, centrados en las opiniones y experiencias individuales del trabajador. Desde esta perspectiva se distinguen dos aspectos: por un lado, el modo en que los trabajadores valoran el conocimiento del oficio, como meta de las acciones de capacitación; por el otro, la eficacia que atribuyen a los cursos de capacitación para el logro de tal fin.

La distinción entre estos dos aspectos nos permite encarar un problema crucial en todo proceso de aprendizaje de adultos: se trata de la adecuación de los métodos y de la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje a las expectativas y preferencias de los participantes adultos.

Si entendemos el proceso de capacitación no sólo como la transmisión de ciertos contenidos, sino como un proceso en que la emisión y la recepción deben conjugarse, aparece clara la importancia de los participantes. La actual organización de los sistemas escolares no permite que se manifiesten con toda su fuerza las necesidades y opiniones de los alumnos. Estos se ven obligados a aprender lo prescrito por los planes y programas, dentro de los plazos establecidos. Cuando los alumnos son adultos y la participación no es obligatoria, las expectativas y necesidades de aquéllos aparecen como un factor principal, pues orientan la decisión de iniciar un aprendizaje y su posterior continuación. Lo prescrito se convierte en una traba, y la adecuación de los objetivos, programas y métodos a las características y necesidades de los participantes es un elemento de atracción.

La propuesta de aprendizaje sistemático por oposición al aprendizaje empírico, producto de la simple acumulación, no debe ser entendida en modo alguno como desprecio o falta de reconocimiento de la experiencia. Los esquemas escolares tradicionales han cometido este error, que con ser grave en el caso de los niños, pues desconocen sus necesidades y experiencias, ha sido fatal en el caso de los adultos. Se atreve el autor a hacer esta afirmación a partir de los fracasos de la educación de adultos tradicional, que, por desconocer las características propias de los adultos, sus necesidades y expectativas, no logró integrarlos en un proceso de actualización de conocimientos. Si bien se pueden señalar razones sociales que justifican la falta de interés demostrada, no puede desconocerse que el elevado índice de deserción de los adultos se debe a una metodología que, en vez de partir de las experiencias y conocimientos del adulto, pretendió tratarlos como meros receptores pasivos.

El autor nos recuerda, finalmente, que

la insatisfacción con la actual situación de trabajo, puesta de manifiesto por la falta de coincidencia entre los aspectos que le producen satisfacción en su ocupación actual con aquellos que considera prioritarios para calificar positivamente un trabajo, está relacionada con una actitud más positiva hacia la capacitación profesional.—J. M. N. DE C.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARÉ

París

Año 27, núm. 1, enero-marzo 1975.

HAZARD, John N.: *Un juriste de Common Law examine une revue de droit comparé* (Un jurista del Common Law examina una revista de derecho comparado). Págs. 37-45.

Los juristas del *Common Law*, especialmente en los Estados Unidos, ejercen la profesión y se preocupan por sus problemas. Ello explica que las revistas jurídicas, por ejemplo el *American Journal of Comparative Law*, tengan tendencia a interesarse por el lado práctico de la profesión. En efecto, en los Estados Unidos, los Ministerios no subvencionan estas revistas, como en Europa, y los lectores tienen necesidad de conocer el derecho vigente en otros países del mundo pues, cada vez con mayor frecuencia, los clientes solicitan a sus abogados que les acompañen en viajes de negocios a París, Bruselas, Londres, Moscú, Frankfurt, Singapur, etc., y les aconsejen en materia de licencias, compra de productos, venta de bienes de equipo, etc.

En esta situación, lo que más interesa a los lectores de una revista de derecho comparado, como el *American Journal of Comparative Law*, son bibliografías y resúmenes de decisiones judiciales en materia de derecho extranjero. El conocimiento de los derechos extranjeros se está

haciendo cada vez más necesario para ejercer la profesión legal en los Estados Unidos. Otro campo presenta gran interés para los juristas: el deseo de los abogados y profesores de derecho de participar en la elaboración de la ley, aprovechando la experiencia de otros países: derechos de la mujer, seguridad social, contaminación, etc. La existencia de sociedades multinacionales también es cuestión que se orienta en este sentido. Las multinacionales, con ramas en muchos países, precisan una central jurídica de asesoramiento previo respecto a los problemas legales que van a encontrar en tales países. Aunque se insiste en el aspecto profesional, el *American Journal of Comparative Law* no omite publicar artículos comparativos en materia de doctrina, escritos por especialistas que han pasado largos años estudiando los derechos extranjeros.

FIX-ZAMUDIO, Hector: *Brèves réflexions sur l'objet et la nature des revues de droit comparé* (Breves reflexiones sobre el objeto y carácter de las revistas de derecho comparado). Págs. 85-96.

El campo del derecho comparado comprende, *grosso modo*, tres sectores: a) la exposición del derecho extranjero; b) el análisis de los problemas de método en la comparación jurídica; y c) el estudio de las disciplinas comparativas de carácter específico.

El derecho comparado, como disciplina científica de carácter metodológico y funcional, justifica la existencia de revistas y publicaciones periódicas de derecho comparado. Por ello, el objeto de este tipo de publicación es proporcionar los elementos necesarios para la buena utilización del derecho comparado. Así, una revista de derecho comparado ha de tener exposiciones de derecho extranjero, estudios comparativos sobre cuestiones metodológicas, así como artículos, ensa-

yos y críticas, todo ello bajo una perspectiva comparativa.

En cuanto a la cooperación internacional entre las revistas de derecho comparado, lo primero que se percibe es la ausencia de una revista de derecho comparado en los países socialistas, en África o en Oriente. Esta cooperación —si se creara el instrumento necesario para ella— facilitaría grandemente la tarea de lo que Mauro Cappelletti ha llamado la «macrocomparación» de los derechos de las otras «familias» jurídicas. Un primer paso podría ser establecer un acuerdo entre las principales revistas de derecho comparado para que cada una publique una noticia —por breve que sea— de todos los estudios comparativos de derechos extranjeros que aparezcan en las otras. También habría que llegar a un acuerdo de traducción y difusión. Podría, así, llegarse a la publicación de un *Anuario Jurídico Internacional de Derecho Comparado* con la ayuda financiera y técnica de la UNESCO. Este anuario tendría un comité de redacción compuesto por los directores de las actuales revistas de derecho comparado y los más afamados comparativistas del mundo.

CHEBANOV, A. F.: *Science de droit comparé en URSS* (La ciencia del derecho comparado en la URSS). Págs. 121-129.

La ciencia jurídica soviética ha acordado siempre gran importancia al estudio comparativo de los fenómenos del Estado y el derecho. Ya los fundadores de las teorías comunistas, Marx, Engels, Lenin, utilizaron el método comparativo y basaron sus conclusiones en los parecidos de los sistemas jurídicos. Apoyándose en la dialéctica materialista, los juristas de la URSS dirigen su atención, sobre todo, al carácter, función social y contenido político e ideológico de la ciencia del Estado y el derecho. Asimismo consideran indispensable poner de manifiesto los la-

zos de los fenómenos jurídicos con otros elementos de la estructura social. El derecho comparado ocupa lugar importante en la enseñanza universitaria en la URSS, con asignaturas como «Historia del Estado y el derecho de los países extranjeros», «Derecho Público de los países burgueses», «Derecho Constitucional de los países socialistas extranjeros», etcétera. El derecho comparado en la URSS se manifiesta específicamente en cuatro esferas: 1) la comparación del derecho de los países socialistas y el de los países burgueses y la comparación del derecho de los países burgueses; 2) comparación del derecho de los países en vías de desarrollo con el derecho de los países burgueses y los socialistas; 3) comparación del derecho de los países burgueses y socialistas; 4) comparación del derecho de las Repúblicas soberanas que forman la URSS.

El método comparativo en la URSS se utiliza con frecuencia para descubrir las divergencias fundamentales de finalidad social de contenido de las ciencias del Estado y el derecho en los países socialistas y los países burgueses. Gran importancia tienen, también, las investigaciones jurídicas que comparan la legislación de la Unión con la de cada una de las Repúblicas federadas.—R. G. C.

YUGOSLAV LAW DROIT YOUGOSLAVE

Belgrado

Núm. 1, 1975.

DJORDJEVIC, Jovan: *Les caractéristiques fondamentales de la nouvelle Constitution de la RSF de Yougoslavie* (Las características fundamentales de la nueva Constitución de la RSF de Yugoslavia). Páginas 7-12.

A diferencia de otros países socialistas, Yugoslavia ha adoptado cuatro constituciones en el período de 1945 a 1975. La

causa principal consistiría en una gran interdependencia de las transformaciones revolucionarias y de la multitud de Constituciones, que es la consecuencia del primer hecho. No obstante, la auténtica explicación de los cambios constitucionales relativamente frecuentes en Yugoslavia reside en el conocimiento de sus realidades dinámicas, así como en sus manifestaciones socio-políticas e ideológicas específicas. Es porque también en este país la Revolución es, en cierto sentido, un fenómeno institucionalizado, funcional y abierto a los procesos promovidos por los esfuerzos de la clase obrera y de su vanguardia, procurando realizar los objetivos y las posibilidades de seguir construyendo el socialismo.

La nueva Constitución, promulgada en 1974, conecta directamente con las anteriores. Es, ante todo, un acto de reforma y de codificación constitucionales. Tampoco ha sido modificada sustancialmente en relación con la concepción jurídica y socio-política en que se orienta la Constitución de 1963, tratándose de una concepción dialéctica, hasta cierto punto, dialéctica que encuentra su expresión ya en las Constituciones de Weimar, de 1919, de la española, de 1931, y otras. La primera parte se refiere a la teoría e ideología de la construcción del socialismo, y la segunda formula el punto de vista jurídico de las instituciones políticas.—S. G.

FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIVES DE PHILOSOPHIE DU DROIT

París

Tomo XVIII, 1973.

BRETON, Stanislas: *Les fondements théologiques du droit chez Spinoza* (Los fundamentos teológicos del derecho en Spinoza). Págs. 93-105.

El profesor Breton, del Instituto Católico de París, empieza diciendo en este

trabajo que el calificativo de «teológico» que afecta a la expresión «fundamentos del Derecho» podría dar lugar a un malentendido, pero después de la distinción kantiana entre «teología revelada» y «teología racional», es posible hablar, respecto del Derecho, de fundamentos teológicos.

Pero en Spinoza no encontramos ni la teología de lo revelado ni la teología racional bajo su forma clásica. Su Dios ha parecido siempre extraño, amenazando a esta doble tradición. Si, efectivamente, comporta una esencia, y se diferencia por ello del Uno neoplatónico que se sitúa más allá del ser, esta esencia, aun bajo el atributo del «pensamiento», no comporta, a su nivel absoluto, ni inteligencia ni idea de Derecho participables; ni tampoco una «naturaleza» moral que garantizaría, por su santidad, lo justo del que Santo Tomás hacía el correlativo de «objeto formal» de la justicia.

El autor se limita en este estudio a los capítulos del *Tractatus Politicus* (capítulos 2 a 4) y de los *Tractatus theologico-politici* (particularmente el cap. 16 titulado: *De Reipublicae fundamentis; de jure uniuscuiusque naturali et civili; de jure summarum potestatum jure*).

Sobre estas obras de Spinoza, Stanislas Breton estudia la «terminología» (*lex* y *ius*); la «Génesis del Derecho» (el «estado de naturaleza»; el «derecho de naturaleza», y el paso del estado de naturaleza al estado sociedad; esto es, del *jus naturae* al *jus civile*).

GUINLE, J. P.: *La religion et le fondement de l'Etat dans la Philosophie du Droit de Hegel* (La religión y el fundamento del Estado en la Filosofía del Derecho de Hegel). Págs. 107-129.

Es sabido cómo uno de los puntos capitales de la filosofía de Hegel es su afirmación de la *divinidad del Estado*, lo cual no aparece tanto como una conse-

cuencia de la naturaleza misma del Estado, como de afirmar la religión como fundamento del Estado hegeliano. Hegel, en efecto, define y sitúa al Estado en la cumbre de la *Sittlichkeit*, es decir, de la *moralidad social* (opuesta a la moralidad solamente subjetiva), o mejor de la vida ética (de la que forman parte la familia y la sociedad civil), como la «efectividad de la idea ética, el espíritu ético como voluntad revelada (*offenbare*), clara, sustancial, que se piensa y se sabe y no cumple lo que se sabe sino en la medida en que lo sabe».

Pero, ¿cuál es el poder capaz de permitirse y devenir consciente de su propia verdad, de su propia infinitud? El espíritu pensante en la vida ética que suprime en sí la finitud que posee como espíritu del pueblo en su Estado y en los intereses temporales de este último, en el sistema de las leyes y de las costumbres, y se eleva hasta conocerse a sí mismo en su esencialidad. Y añade que este «espíritu pensante en la vida ética» es la religión, y el análisis de la relación entre el Estado y la religión está dedicado a la elevación del espíritu finito hasta Dios por mediación de la religión.

Es decir, que sólo la religión, deducida de la vida ética, permite a ésta como al Estado, que es su coronamiento, tomar conciencia de su libertad concreta. Por eso aparece, en definitiva, como «el fundamento mismo del Estado».

STOYANOVITCH, Karl: *La religion et le fondement du droit selon le marxisme* (La religión y el fundamento del derecho según el marxismo). Págs. 131-147.

El problema central de la reflexión filosófica sobre el Derecho es, sin duda, el de la fuerza obligatoria de la norma jurídico o del fundamento de esta norma. Es, tal vez —dice el autor— el más filosófico, el «derecho del Derecho» que decía Del Vecchio. Si se exceptúan algunos positi-

vistas dogmáticos, que no son verdaderos pensadores, la casi totalidad de los teóricos del Derecho piensa que esta fuerza o virtud de la norma no proviene de la norma misma, sino de un valor o de un factor que le es a la vez inmanente y trascendente (o solamente trascendente en ciertos casos).

Los fundadores del marxismo, Marx y Engels, poco escribieron sobre el Derecho y nada de este problema de su fundamentación. Pero dado el ateísmo marxista, ha de descartarse —según Stoyanovitch— el fundamento teológico o teocéntrico del Derecho como se descarta el origen divino del poder. Por el contrario, la teoría marxista del Derecho no es sino una reedición del positivismo jurídico, no reconociendo, por tanto, al Derecho, a las leyes y códigos sino el del Derecho mismo. El Derecho es el que resulta de la «voluntad de la clase dominante» y en ella se fundamenta.

Para el marxismo no hay, pues, fuera del Derecho vigente, del Derecho «puesto» y «aplicado», más que el llamado Derecho positivo. Y éste depende de las fuerzas productivas del momento, del modo de producción que esas fuerzas exigen y condicionan, así como de las relaciones sociales que resulten.

ANDRE-VINCENT, Ph. I. (O. P.): *Le fondement du droit et la religion d'après les documents pontificaux contemporains* (El fundamento del Derecho y la religión según los documentos pontificios contemporáneos). Págs. 149-164.

Los documentos pontificios contemporáneos abordan la cuestión del fundamento del Derecho. Desde Pío IX a Pablo VI, en un contexto histórico diferente, los Papas se enfrentan con las corrientes que llegan a este problema. El positivismo jurídico y el absolutismo del Estado eran ya predominantes en el mundo de Pío IX,

y ambos errores se unen en el totalitarismo del siglo XX.

Para los Papas del siglo XIX y del actual, la cuestión del Derecho natural y de la ley natural es ineluctable en la investigación de un fundamento al Derecho positivo. Sin embargo, la perspectiva de los documentos pontificios no es la de una investigación científica, ni se limita al aspecto real que preocupó a sociólogos y juristas, pero recoge el conjunto del dato científico para aclarar la realidad de sus diversos aspectos. El problema del Derecho presenta estos interrogantes: ¿El Derecho existe por sí mismo? ¿Es una entidad racional creada por una voluntad y constituido en atributo absoluto de un sujeto absoluto? O bien ¿el Derecho tiene un fundamento en la realidad? Esta alternativa conduce al dilema del conocimiento práctico: voluntarismo o realismo.

El problema del fundamento del Derecho aparece en los documentos pontificios a través de la ley natural. La ley natural es invocada desde Pío IX a Pablo VI, y Pío XII nos habla constantemente de los «derechos fundamentales». Y es a través de la doctrina de los derechos fundamentales como aparece hoy en la enseñanza pontificia la ley natural como fundamento del Derecho.

Esta doctrina, elaborada por Pío XII, ha recibido del Papa Juan XXIII en la *Pacem in terris* una forma definitiva.

HALBECQ, Michel (S. J.): *Le Divin et les conceptions du droit naturel* (Lo divino y las concepciones del Derecho natural). Págs. 165-179.

Hablar de los fundamentos religiosos del Derecho natural es evocar la imagen de un edificio jurídico construido sobre un fundamento religioso. Sin embargo, ¿puede decirse que la religión sea la seguridad del Derecho? En otros términos,

¿se puede hablar de fuentes religiosas del Derecho?

El autor hace en este trabajo un análisis del Derecho natural helénico, examinando las concepciones de Aristóteles sobre el Derecho natural —«lo justo natural»—; después del pensamiento medieval iusnaturalista, sobre todo la sistematización tomista. En tercer lugar, trata de la escuela del Derecho natural y de Gentes. Y, finalmente, avanza algunas ideas sobre el fundamento divino del Derecho natural en las doctrinas contemporáneas.

Es, pues, como vemos, un verdadero tratado de historia del Derecho natural en la cual no podemos, naturalmente, seguir al autor en las limitadas líneas de una breve reseña. Pero el simple enunciado de los epígrafes es ya bien significativo. Estos son: El fundamento divino del Derecho natural helénico primitivo; Dios y el Derecho natural en Aristóteles; el Dios de la escuela del Derecho natural y de Gentes; ensayos sobre Dios y el Derecho natural hoy (carácter intencional del Derecho natural, Dios y el Derecho natural, carácter histórico del Derecho natural).

Así termina el autor, y lamentamos que en ese recorrido histórico no haya un apartado para la «Escuela española del Derecho natural» que tanto y tan bien dijo sobre la relación entre Dios y el Derecho natural (ley eterna, natural y positiva), y que si siguió, en términos generales, a la doctrina de Santo Tomás, hay, sin embargo, novedades que merecían destacarse.

LOMBARDI VALLAURI, Luigi: *Communisme matérialiste, Communisme spiritua-liste, Communisme concentrationnaire* (Comunismo materialista, comunismo espiritualista, comunismo concentracionario). Págs. 181-211.

Es este estudio un largo trabajo del profesor Luigi Lombardi, de la Univer-

sidad de Florencia, en el que expone las concepciones jurídicas del comunismo materialista, del comunismo que llama espiritualista, y del comunismo concentracionario.

Empieza dando un concepto de comunismo como «un régimen social en el que el derecho de propiedad privada está integralmente suprimido y para todos los bienes, comprendidos los bienes de consumo». En esta rígida definición de las relaciones hombre-bienes, no está aquél protegido sino por el gozo-utilización o consumo, sino en el momento en que éste se efectúa.

Según esta definición, el autor cree que las formas puras de comunismo que cuentan en la experiencia y para el pensamiento contemporáneo son esencialmente tres: el comunismo materialista, el comunismo espiritualista y el comunismo concentracionario. Seguidamente los estudia separadamente y trata de deducir las relaciones entre ellos. Estos modelos puros tienen ante todo un valor heurístico; su grado respectivo de realización o realizabilidad histórica es variable. Lo más corriente es que serán realizados como componentes de regímenes mixtos.

Después de los análisis y comparaciones entre esas tres clases de comunismo distinguidas por el autor, éste deduce una serie de «teoremas» sobre el comunismo y la propiedad privada, que reúne en treinta a modo de conclusiones.

VARGA, Csaba: *Quelques questions méthodiques de la formation des concepts en sciences juridiques* (Algunas cuestiones metódicas de la formación de conceptos en las ciencias jurídicas). Páginas 215-241.

La metodología de la formación de conceptos en las ciencias jurídicas presenta muchos rasgos que coinciden o que son idénticos con los de la metodología de las investigaciones en ciencias jurídicas. Por-

que en el fondo la formación de conceptos está, en definitiva, al servicio del conocimiento e investigación, y los conceptos constituyen, en parte, uno de las bases y premisas de los procesos cognitivos y, en parte, el resultado sintético de los procesos en cuestión.

La particularidad o especificidad del objeto de las ciencias jurídicas es, de una parte, el sistema del Derecho como un conjunto de normas jurídicas, y de otra, instituciones formadas por estas últimas y organizándose en un sistema más o menos cerrado, fijadas en textos normativos en los que deben encontrarse; de otra parte, el objeto de las ciencias jurídicas es la realidad social, que comprende los hechos sociales, datos sociológicos, tendencias y exigencias objetivas de su desarrollo, que dan lugar al nacimiento, realización y modificación del sistema de Derecho. La particularidad del método de las ciencias jurídicas está determinada por la complejidad ontológica del Derecho.

La particularidad de la formación de los conceptos en las ciencias jurídicas y los problemas que puedan presentarse constituyen una hipótesis de trabajo. En primer lugar, el concepto del Derecho; el concepto dogmático del contenido del Derecho; el concepto de normatividad jurídica; las lagunas del Derecho.

Termina el profesor húngaro con «algunas conclusiones» sobre la particularidad de la formación de los conceptos en las ciencias jurídicas y la realidad jurídica, y un anexo sobre las bases de una clasificación posible de definiciones en ciencias jurídicas (definición de *lege data*, sociológica, sintética, y de *lege ferenda*).

MASPETIOL, Roland: *Société globale, Société civile et Etat* (Sociedad global, sociedad civil y Estado). Págs. 243-281.

Empieza el autor, presidente de Sección en el Consejo de Estado francés, mos-

trando la antinomia entre una actividad y un poder cada día mayores del Estado y, por otra parte, una mayor y también creciente contestación de ese Estado. Y esta contestación pone en cuestión, más o menos gravemente, el principio mismo del consentimiento de la colectividad, que constituye el verdadero fundamento del poder.

Hasta hace poco tiempo todavía, el Estado aparecía como la única fuente legítima de coacción; hoy, el Estado mismo es puesto en entredicho. La crisis del Estado es, en gran medida, la de la autoridad, de toda autoridad, que se ejerce en la familia, la escuela, la profesión, la Iglesia. Toda autoridad es contestada, si no rechazada, lo cual es signo de una desintegración acelerada y de la ruptura de los lazos constitutivos de la civilización tradicional.

Las sociedades, ¿pueden contentarse con un equilibrio perpetuamente reajustado entre fuerzas antagónicas? Esto —dice el autor— es presentar el problema de la naturaleza y caracteres de la inserción del Estado en el conjunto de lo social, el problema de los lazos de relación entre Estado, sociedad civil y sociedad global, siendo esta última la estructura fundamental de la comunidad de los intereses humanos.

PAGE, Hervé: *Freud et le Droit* (Freud y el Derecho). Págs. 283-295.

En este trabajo, su autor, profesor de la Universidad de París, se propone presentar la incidencia de la obra de Freud sobre la reflexión metajurídica; en primer lugar el análisis freudiano de la relación Derecho-religión, y después el Derecho en su relación con el freudismo, especialmente con el psicoanálisis.

¿Por qué y cómo abordar en Freud la relación entre Derecho y religión? ¿Cómo? Por la lectura de ciertos textos relativos a las condiciones de emergencia

de la civilización que revelan una concepción propiamente freudiana de esa relación. ¿Por qué? A fin de encontrar mejor, con ocasión de esta relación, la verdadera naturaleza del freudismo y los límites de su uso eventual en Filosofía del Derecho.

El psicoanálisis es profundamente histórico, ya que reposa sobre la hipótesis darwiniana según la cual el hombre vivió primitivamente en hordas salvajes de las que fue «evolucionando» hacia otras formas de vida, que dieron lugar al nacimiento de instituciones distintas, religiosas, sociales, políticas y jurídicas. La civilización no puede progresar sino por el refuerzo de la ley que mantiene una fuerte cohesión «social» frente al individuo tomado en particular. El poder de la comunidad en tanto que «Derecho» se opone entonces al del individuo mediante la fuerza de la coacción. Las leyes —religiosas y jurídicas— aseguran recíprocamente la cohesión y protección represivas.

Por lo que se refiere a la relación entre la Filosofía del Derecho y el psicoanálisis, se fija el profesor Page en la influencia y repercusión que en el Derecho penal han tenido y tienen las teorías freudianas del psicoanálisis.—E. S. V.

IL MULINO

Bolonia

Año XXIV, núm. 237, enero-febrero 1975.

CARVALE, Giovanni: *La lotta contro l'inflazione* (La lucha contra la inflación). Páginas 26-42.

Las características del actual proceso inflacionario son las siguientes: 1) gran intensidad y continua aceleración; 2) su extensión mundial; 3) aparición de actitudes inflacionarias; 4) distorsiones y dificultades que provoca esta situación;

5) agravación de las tensiones sociales que se siguen. Con todo, el mayor problema es la falta de un sistema teórico de referencia seguro, debido a la variedad de posibles interpretaciones de la inflación. La doctrina clásica (representada hoy por M. Friedman) daba una interpretación monetaria. La teoría keynesiana se basa en las siguientes hipótesis: a) constancia del salario monetario en el nivel fijado en la contratación en el punto del pleno empleo; b) rendimientos constantes con una tecnología dada; c) formación de los precios sobre la base de un mecanismo de *mark up* constante sobre los precios directos. La curación que propone esta interpretación es controlar todos aquellos factores que puedan generar un volumen excesivo de la demanda agregada. Al lado de esta explicación se han propuesto otras, como la de la inflación inducida por los costes y la inflación estructural.

La segunda razón por la que la terapia del proceso inflacionario es tan complicada es la crisis petrolífera, que ha venido a agravar la situación actual.

En el caso concreto de Italia, la tercera dificultad deriva de la peculiaridad de la situación y la estructura en las cuales operan las fuerzas económicas del país, que se caracteriza por dos datos: a) la extrema ineficacia de todo el aparato público, y b) especie de asalto generalizado a la hacienda pública.

No es posible hallar una solución a los problemas inflacionarios, pero sí se pueden señalar algunas líneas de acción: a) mantener una estrecha colaboración internacional, especialmente comunitaria, para estudiar la compatibilidad entre la política económica de los países avanzados; b) hay que institucionalizar las relaciones entre los países productores y los consumidores de petróleo; c) en el plano interno se han de tomar medidas drásticas de reforma (reforma de la hacienda, apoyo a la exportación, reforma del sector distributivo, etc.).

GARRUCCIO, Ludóvico: *Repubblica senza eroi* (La república sin héroes). Páginas 43-62.

Tras haber ofrecido con el fascismo una solución mesiánica y autoritaria al trauma del despegue y la modernización, proponiendo al Tercer Mundo un paradigma nacionalpopulista, Italia parece dispuesta a ofrecer al mundo industrial la imagen de una insurgencia populista y activista. Esta Italia de líneas muy móviles es peligrosa; su fondo ambiguo induce al italiano a tomar conciencia de las contradicciones del país como si fueran algo fatal.

Para Quadrelli, la razón del drama italiano es simple: pérdida del sentido de lo sagrado, secularización. Para Galli, el nudo del problema italiano se debe a la falta de expresividad política del dualismo. Sartori, por su lado, supera el postulado dualista, que ya no corresponde a la realidad italiana, pero acaba por caer en una perspectiva análoga.

Las ideologías de los partidos políticos falsifican la identidad italiana, son ideologías «minerales», osificadas. Las ideologías de la industrialización italiana se deben buscar en una nueva imagen del desarrollo económico. La ideología hegemónica de la industrialización de la postguerra es la europeización. Los condicionamientos internacionales hacen inimaginable toda alternativa que no parta de la complementariedad de Italia, es decir, de su inserción en un sistema político-económico internacional y de su subordinación a un polo hegemónico externo. La ideología del sector tecnocrático, la europeísta complementaria y la nacionalpopulista acompaña a la segunda fase de la industrialización italiana, en un nivel pro o parapolítico. En la fase actual, la decadencia del europeísmo de 1960 a 1970 descubre la superestructura ideológica anticuada de la fuerza mayoritaria, mientras la ideología alternativa busca establecer

un modelo «neo-peronista»: el gran cártel tecnocracia pública-sector empresarial privado-sindicatos. O sea: el binomio burguesía nacional-clase obrera.

HORNER, Franz: *Il Giappone e l'Occidente. Le radici storico-culturali della potenza economica giapponese* (Japón y el Occidente; las raíces histórico-culturales del poderío económico japonés). Páginas 63-84.

Los japoneses han construido un imperio económico en las capitales de Asia oriental (Bangkok, Jakarta, Seul, Kuala Lumpur), como sólo los Estados Unidos han conseguido en América del Sur. El objetivo que se han señalado los japoneses para el año 2000 es *Dai-Ichi*, esto es, «el número uno». Las olimpiadas de Tokio en 1964 y la exposición mundial en 1970 son los signos exteriores de esta carrera hacia la cumbre. Esta autosobreevaluación parece ser esencial para los japoneses y para la imagen que tienen de sí mismos. Kawasaki, expulsado del cuerpo diplomático por sus opiniones, afirma que los japoneses sufren de un complejo de inferioridad y de una necesidad de «prestigio social» frente a los occidentales. Japón presenta hoy los mismos rasgos que todos los países muy industrializados, con una gran inquietud interna, aunque menos articulada que en Europa o en los Estados Unidos. Se puede decir, sin embargo, que en el futuro previsible no se ha de esperar de Japón una alternativa progresista al poderoso Partido Liberal-Conservador, ya que ni las grandes centrales sindicales «Sohio» y «Domei», ni el Partido Socialista Democrático ni el Partido Socialista de Japón están en situación de desarrollar modelos alternativos para la solución de los problemas sociales del país.

Las grandes empresas japonesas forman un Estado dentro del Estado, con sus pro-

pías escuelas, sindicatos, campos de deportes, negocios, sus himnos y banderas.

El comportamiento de los japoneses se aclara tan sólo teniendo presentes sus tradiciones religiosas: el budismo y el confucianismo han forjado la mentalidad de este pueblo a lo largo de los siglos. Según esta mentalidad, el individuo vale poco y ha de subordinarse siempre a la colectividad.—R. G. C.

RIVISTA INTERNAZIONALE
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año LII, núm. 1, enero-marzo 1975.

BRAGOLINI, Luigi: *Comunicazione giuridica e trascendentalità* (La comunicación jurídica y la trascendencia). Páginas 3-28.

La comunicación implica una relación entre sujetos. Ejemplo: digo que algo existe porque lo he sabido por otro. Por otro lado, creo que mi haber visto una cosa no es mera ilusión, porque creo que otros en mi misma situación de observador la habrían visto.

Se habla de comunicación informativa y de comunicación simbólica. También los animales poseen comunicación informativa. Se añade a éstas la comunicación existencial, como aquella en que se pretende entender al otro como él mismo. Existe una comunicación no reducible a las tres anteriores: comunicación jurídica, en que se experimenta al otro como el «hombre situado» (Burdeau).

Se puede hablar de comunicación jurídica entre individuos cuando se busque demostrar que en ella se implica, ya la disensión y el conflicto, ya la exigencia de impedir la totalización de ambos. Por un lado, la teoría jurídica del empirismo humeano aparece como una ideología conservadora, susceptible de enmascarar en

la forma ilusoria de un consenso unánime los intereses constituidos y de garantizar el privilegio contra nuevos intereses emergentes en el ámbito social. Por otro lado, al ideal burgués de consentimiento del derecho, Althusser opone una concepción del mismo como epifenómeno conexo con una visión de la historia como disensión radical, que se determina en la lucha de clases. El hombre no es el motor ni el fin de la historia; el motor de la historia es la lucha de clases.

Para quien crea en la concreción autónoma de la experiencia jurídica como correspondiente a un carácter irreductible de la naturaleza humana, se trata de evitar ambas absolutizaciones, la del consenso humano y la de la disensión como de lucha de clases. El evitar las dos hace plausible creer en el derecho como posibilidad de comunicación en la disensión y en el contraste.

EISERMAN, Gottfried: *L'importanza dell'opera sociologica di Vilfredo Pareto per la sociologia del XX secolo* (La importancia de la obra sociológica de Vilfredo Pareto para la sociología del siglo XX). Págs. 67-84.

Lo más característico en Pareto es su interés por fundamentar la sociología empíricamente, como una «ciencia», separándola de las más antiguas, filosofía social y filosofía de la historia, etc. Pareto ha edificado sus teorías sociológicas sobre el material experimental de la historia europea y de los países mediterráneos. En esta base histórica reside la importancia de la obra de Pareto para la Sociología del siglo XX; no, como se dice superficialmente, en la aplicación de las leyes naturales a las Ciencias sociales, sino en la aplicación del método lógico-experimental. En segundo lugar, la importancia de la obra de Pareto reside en la unidad de investigación que aplicaba y consideraba indispensable para el conocimiento

realista y análisis omnicompreensivo del mundo social. A través de la descripción de los hechos se ha de penetrar en sus relaciones internas, separando la realidad en sus componentes más pequeños, esto es, analíticos. Estos componentes elementales, moleculares, no pueden ser otros que las acciones sociales que dan forma al sistema social. El interés de sobrepasar la descripción de las acciones sociales para llegar a su análisis es el tercer punto de la gran importancia de Pareto para la sociología del siglo XX. El análisis presupone la abstracción y la abstracción presupone los hechos. El análisis busca así separar los elementos constantes de los variables en la realidad social. El análisis lógico-experimental se deja guiar solamente por los hechos, presupone proposiciones descriptivas que afirman uniformidad experimental y que conducen a consecuencias lógicas de tales presuposiciones. Con excepción de Max Weber, nadie como Pareto ha sostenido con tanta energía que solamente la investigación liberada de los valores, objetiva, fundada en los hechos, en la uniformidad del mundo social, puede elevar a la sociología al nivel de la ciencia, más allá de la literatura, del razonamiento ocasional y de la opinión privada.

FROSINI, Vittorio: *El dualismo tra diritto e società nell'Italia contemporanea* (El dualismo entre derecho y sociedad en la Italia contemporánea). Págs. 85-95.

Las dos revoluciones del siglo XVIII, la industrial y la francesa, habían creado un nuevo modelo colectivo de comportamiento social y habían representado un gran esfuerzo de liberación del individuo dentro de la cultura burguesa. Durante el siglo XVIII, el problema debatido en el derecho es el de establecer un criterio de valoración de la realidad social adecuado a las exigencias de la revolución industrial y la revolución francesa. Las

dos figuras principales del Risorgimento, Cavour y Mazzini, tratan de configurar Italia según un nuevo modelo de liberalismo parlamentario. La falta de coherencia en la Italia surgida del Risorgimento se debe, sobre todo, a tres factores: 1) unión entre el norte y el sur, tras una separación secular; 2) separatismo político y civil de la vasta mayoría católica de la población; 3) el surgimiento de una oposición obrera con conciencia revolucionaria. Desde la liberación de Roma, en 1870, hasta la primera guerra mundial, hay un profundo dualismo en Italia entre el ordenamiento jurídico del Estado y la realidad económica y civil, como se demuestra en el carácter restringido y privilegiado de la clase política. En la primera guerra mundial, la nación italiana adquirió plena conciencia de su destino histórico. Sobre este fondo presenta especial importancia la contribución de dos pensadores: el filósofo Giovanni Gentile y el jurista Santi Romano. Ambos defendían una concepción corporativa y autoritaria del Estado: el Estado como suprema síntesis espiritual y como institución soberana, en discordancia con los derechos y libertades de los individuos.

Finalmente, después de la segunda guerra mundial, la Constitución de la República Italiana, entrada en vigor el 1 de enero de 1948, reconoce la dialéctica vital entre la sociedad civil y el sistema jurídico y concibe la sociedad en un sentido pluralista.—R. G. C.

V E R B O

Madrid

Núm. 135-136, mayo-julio 1975.

SCIACCA, M. F.: *Igualitarismo y sociedad injusta*. Págs. 617-620.

Es este el último artículo publicado por el profesor genovés Michele Federico

Sciacca, ilustre colaborador de esta REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, fallecido el pasado año. Aparecido en *La Nación*, de Buenos Aires, es reproducido ahora en *Verbo*, que se ha honrado también en repetidas ocasiones con sus valiosas colaboraciones.

Se reclama cada día más el derecho a tener *derechos*, cada vez más *derechos*. El derecho a ser *todos iguales*. Pero se olvida con este pretendido igualitarismo el verdadero concepto de la justicia. Porque la justicia consiste en dar a cada uno «lo suyo» (su derecho), no a todos lo mismo. El igualitarismo de derechos sería la igualdad en la anarquía de los privilegios. Y éste sería, a su vez, «un modo de vida inédito, que será conocido póstumamente, tras la muerte de toda vida humana».

El igualitarismo es, pues, el inspirador de una sociedad injusta que terminaría destruyéndose a sí misma por la anarquía que es, por definición, lo más opuesto al «orden» en que consiste todo Derecho y toda justicia, reguladores del orden y vida social.

PROENZA SIGAUD, Geraldo de: *La infiltración comunista en el clero y laicado católicos*. Págs. 621-638.

Es paradójico, pero no sorprendente desde hace unos pocos años, que el comunismo, que es ateo por esencia y que no ha renunciado ni renuncia a su ateísmo, busque alianzas precisamente entre los católicos y no por lo que éstos vayan a aportar de positivo a su monolítica doctrina, ni por lo que coincidan en aspectos sociales, sino por «hacer causa común» con el catolicismo frente al capitalismo y porque no desconoce la fuerte influencia cada día mayor del catolicismo.

Pero es paradójico también que, bien conocedores los católicos de ese ateísmo marxista-comunista y de las condenas reiteradas por la Iglesia del marxismo y

comunismo, no se recatan de buscar acercamientos al marxismo-comunismo de los que, hasta ahora, poco o nada han conseguido.

El autor, obispo brasileño, expone en este artículo el fenómeno de la infiltración comunista en medio del clero y del laicado católico brasileño, dividiendo las actitudes de éstos en cuatro grupos característicos: 1) Los débiles e incapaces de resistir a los vientos que soplan y que, porque creen que es «chic» ser izquierdista, forman fila con los comunistas y subversivos. 2) Los oportunistas que piensan que el comunismo acabará necesariamente dominando al mundo. 3) Los colaboradores con el comunismo que hasta esperan del comunismo una «reconstrucción» de la Iglesia. 4) Los católicos marxistas, lo cual nos parece una evidente contradicción, y que el autor califica de «un fenómeno nuevo y grave»; porque «el comunismo es la negación total del cristianismo».

VALLET DE GOYTISOLO, Juan: *La ley natural según Santo Tomás de Aquino*. Páginas 641-679.

Es este un extenso y profundo trabajo del ilustre académico y jurista Vallet de Goytisolo, que merece una mayor atención que le prestaremos en otro lugar.

Como presentación de conjunto que pueda animar a los lectores de estas brevísimas reseñas de revistas a un estudio detenido del trabajo, diremos que se trata de una exposición muy completa de la doctrina de la ley natural contenida en la *Summa Theologica* del Aquinatese, I-II, q. 90 y siguientes, que el autor conoce y aplica en rigor lógico y sabe relacionarla con las cuestiones 57 y siguientes de la II-II, en las que Santo Tomás expone, respectivamente, su doctrina de la Ley (I-II) y de la Justicia (II-II) y del Derecho como «objeto de la justicia».

Empieza el autor con los conceptos del derecho y de la ley: Ley (y derecho) natural y positiva, relación entre lo justo natural y lo justo legal (hecha ya por Aristóteles), y haciendo resaltar el «objetivismo» metafísico de Santo Tomás, del cual deriva, para la práctica, el objetivismo moral y jurídico.

La ley eterna, reguladora del orden ontológico de los seres, se «comunica» a los hombres por su inteligencia y la voluntad, por las que «participa» de esa regulación universal. Esta «participación de la ley eterna en la creatura racional» es la «ley natural», que es *lex ethica naturalis* o *ius naturale*. La primera tiene por objeto los actos de todas las virtudes, el segundo se refiere a su objeto propio que es la justicia y el Derecho como objeto de la misma. Expone seguidamente el autor los principios y preceptos de la ley natural y su influencia y desenvolvimiento por la ley positiva.

FLOUR, Yvonne: *Regionalismo y unidad nacional*. Págs. 723-745.

Una asombrosa paradoja domina la actualidad política en un gran número de nuestros países: la izquierda, tradicionalmente, es centralizadora y jacobina, mientras que la descentralización y el respeto de las diversidades regionales son las tesis favoritas de las corrientes del pensamiento contrarrevolucionario.

Pues bien, ahora los movimientos regionalistas se vuelven hacia organizaciones que recurren a la «izquierda» —partidos o grupos revolucionarios— para buscar en ellas el soporte ideológico y político de su acción.

Pero en la «sociabilidad de los pueblos» y grupos, no puede pensarse, lo mismo que entre los hombres, aisladamente del bien individual y del bien común, del bien provincial o regional separadamente del bien nacional, sino de la conjunción armónica e «integración» de los be-

neficios que para unas y otra representa la reciprocidad: beneficios de las diversidades provinciales o regionales para la nación, y beneficios de la unidad nacional para las provincias.

Por eso este trabajo se desarrolla en torno a estas dos proposiciones fundamentales: 1) La diversidad de las provincias reanima la vida de la nación (evita los abusos del centralismo y proporciona los beneficios de la descentralización). 2) La unidad nacional constituye la garantía del pleno desarrollo de las provincias (factores políticos y espirituales de la unidad nacional).

SALLERON, Louis: *La crisis está más allá*. Páginas 775-778.

Este trabajo es la traducción al castellano de un artículo del ilustre publicista francés Louis Salleron, publicado recientemente en *Itinéraires*. En él dice su autor que cuando hoy se habla de crisis se piensa en la crisis económica y sus temas principales, la inflación, el paro, la energía, etc. Pero si es cierto que esta crisis existe, la crisis verdadera «se sitúa mucho más allá de los fenómenos económicos». Se trata de la crisis total, radical y absoluta de la sociedad política, que igualmente se podría llamar «crisis de la civilización o crisis del hombre, puesto que son los fundamentos mismos del orden social los que están en quiebra».

La disgregación social —sigue diciendo— está en todas partes: inseguridad general, violencia y terrorismo, manifestaciones y contestación universal. Y aun cuando el autor se refiere principal y concretamente, en algún caso que cita, a Francia, sin embargo, esos fenómenos de disgregación y de crisis social son universales.

¿Sobrepasaremos la «crisis actual» de la sociedad y de la civilización? «Tengamos esperanza. Pero el esfuerzo que hay que realizar será inmenso».—E. S. V.

FILOSOFIA

LAVAL THEOLOGIQUE
ET PHILOSOPHIQUE

Quebec

Vol. XXXI, núm. 1, febrero 1975.

BROUILLET, Raymond: *Matière et conscience selon Tran-Duc-Thao* (Materia y conciencia según Tran-Duc-Tao). Páginas 11-23.

En la primera parte de su obra, *Phénoménologie et Matérialisme Dialectique*, Tran-Duc-Tao hace un análisis histórico y crítico del pensamiento husserliano, en el que constata una contradicción interna: la obra de Husserl está movida por un deseo de realidad, pero desemboca en un nuevo relativismo escéptico. Para Tao, la sola salida que se puede ofrecer al apetito fenomenológico de lo real es un nuevo horizonte filosófico: hay que reemplazar la descripción de lo vivido en el cuadro del materialismo dialéctico que es la supresión, *Aufhebung*, de la Fenomenología. El problema que Tao se plantea es el muy antiguo de las relaciones entre la materia y la conciencia. Para Tao, las ciencias positivas han cambiado radicalmente este problema. La concepción mecanicista del hombre ha desaparecido. No hay duda de que la materia sigue un proceso evolutivo. Pero ¿cómo aparece la conciencia?, ¿cómo se convierte en espíritu la materia? Según Tao, a través de los siguientes procesos: 1) proceso general por el cual lo vivo se constituye en conciencia (el devenir-sujeto del objeto no supone más que la actividad misma de lo viviente, cuya evolución está ordenada por el desarrollo del sistema nervioso); 2) proceso de transición del comportamiento animal a las significaciones sensibles (con el uso del instrumento

accedemos al nivel humano de las significaciones vividas: siguientes: impresión, sensación, campo sensorial, objeto-fantasma, objeto-cosa, relación real, imagen, representación, concepto, juicio); 3) proceso de transición del trabajo humano a las significaciones lógicas: lenguaje (las reglas y la estructura del lenguaje se fundan sobre las reglas y la estructura de producción y se constituyen fuera de la conciencia, en la realidad del comportamiento); 4) proceso de transición del comportamiento económico del hombre a las mistificaciones religiosas y filosóficas.

SCHALL, James V.: *Political Theory and Political Theology* (Teoría política y teología política). Págs. 25-48.

La teoría política clásica ha aceptado que lo humano se da en dos órdenes: la imperfectibilidad de lo terreno y la perfección de lo divino. Tal es, también, la diferencia entre la ley humana y la ley divina en Santo Tomás. La cuestión sin resolver en la historia del pensamiento político, sin embargo, es la de la perfección espiritual del orden público en este mundo en cuanto tal. Uno de los problemas centrales en el pensamiento político ha venido siendo el de mantener la legitimidad de lo político como tal en relación con la filosofía y la religión, sin eliminar, al tiempo, una visión noble y ética del hombre como *desideratum* y consideración públicos. La aparición reciente de la teología política, en círculos eclesásticos, junto a una insatisfacción radical con las normas pragmáticas y puramente descriptivas prevalentes en la teoría política, son signos de que el problema requiere nueva atención.

La teoría política moderna, empezando con Maquiavelo, había separado la religión y lo sagrado de la política, y esta fue, también, la labor de Hobbes, Rousseau y Hegel: una especie de teología a

la inversa, que trataba de explicar toda la realidad por sus premisas independientes.

Hoy día estamos presenciando el fin de la teoría política moderna y la reaparición de factores religiosos en el pensamiento político, lo que supone una revolución tan grande como la del propio Maquiavelo. Lo que ha iniciado esta crisis en la teología y la teoría política parece haber sido la situación del Tercer Mundo y de las sociedades no privilegiadas. Parece como si el mundo desarrollado hubiera llegado a un *impasse* que, principalmente, incorpora un sentido de responsabilidad. La crítica que la teología política hace a la teoría política es su incapacidad de satisfacer las aspiraciones legítimas de los hombres. Considerando los resultados económicos del capitalismo y la falta de derechos humanos del marxismo, la teología ha acabado por declarar que la teoría política es el arte de lo imposible y que todo ha de comenzarse de nuevo.—
R. G. C.

RIVISTA DI FILOSOFIA
NEO-SCOLASTICA

Milán

Vol. LXVI, fasc. II-IV, abril-diciembre
1974.

MAZZARELLA, Pasquale: *La critica di San Tommaso all'averroismo gnoseologico* (La crítica de Santo Tomás al averroísmo gnoseológico). Págs. 246-283.

Tras aclarar que el intelecto es distinto del sentido y que el conocimiento sensible está condicionado por el órgano corpóreo, mientras que el conocimiento intelectual está separado de él, porque el órgano sólo puede intervenir indirectamente en el intelecto, Santo Tomás refuta las opiniones de los que no tienen en cuenta la diversidad radical entre el sentido y el intelecto.

Averroes parte de la distinción absoluta entre el sentido y el intelecto que, en sí, es incorruptible porque no está dotado de un órgano que se corrompe. El intelecto tampoco puede ser pasivo como el sentido, porque, en tal caso, sería corpóreo. El intelecto es absolutamente espiritual y separado de la materia. Para Averroes los dos principios de la unidad del intelecto material y de la individualidad del conocer son fundamentales. El fin de Averroes es doble: afirmar el valor de la unidad, universalidad y espiritualidad del conocimiento intelectual y salvar el valor del conocimiento del individuo que, con su tensión especulativa, trata de asimilarse a Dios.

Santo Tomás ofrece otra interpretación del *De Anima*, llegando a la conclusión de que el alma intelectual, que comprende la vegetativa y la sensitiva, es la única forma sustancial del cuerpo, y esta teoría, que mantiene íntegra la unidad de la persona y asegura su espiritualidad, es la gran innovación de Santo Tomás, que traspasa a un terreno aristotélico un principio platónico por el que el alma es forma, pero también *hoc aliquid*, de modo que está dotada de una autonomía ontológica con respecto al cuerpo. Santo Tomás, por lo tanto, reconociendo la profunda diferencia entre el sentido y el intelecto, supone a éste separado del órgano corpóreo, pero no del alma, que es alma intelectual, unida sustancialmente al cuerpo.

BAGET-BOZZO, Gianni: *La teologia delle idee divine in San Tommaso* (La teología de las ideas divinas en Santo Tomás). Págs. 295-311.

Para Santo Tomás hay una paradoja originaria en la naturaleza del hombre: ésta tiene sentido por sí misma, pero el fin del hombre trasciende completamente la naturaleza humana. Esta paradoja es irresoluble en términos racionales. La con-

sideración del hombre, pues, ha de partir del presupuesto de una naturaleza que tiene una estructura y un sentido determinado y una apertura hacia un fin absoluto. La naturaleza humana está ordenada a Dios como fin sobrenatural de un acto divino que se expresa positivamente en la propia naturaleza y que, por ello, no se determina en base a la propiedad inherente a la naturaleza humana. Por esta razón, la idea de una filosofía no es compatible con el pensamiento de Santo Tomás. Después de la Revelación, cualquier análisis de la naturaleza humana que no dé cuenta de la paradoja constitutiva del hombre es una refutación de la Revelación. De aquí que la idea de un tomismo como una filosofía autónoma sea extraña a Santo Tomás.

El recurso a la razón natural era de escasa utilidad para el aquinatense debido a la debilidad de la razón en las cosas divinas. El creyente sólo podía «utilizar» la filosofía en el cuadro de la Revelación. En realidad, las filosofías postcristianas, que son visión intencional del hombre y de su lugar en el mundo, se sitúan todas en el plano de la teología. El ateísmo postcristiano no es la simple abolición del metamundo, sino la atribución al mundo de la propiedad que el cristianismo atribuye al Dios trascendente y encarnado. Con Santo Tomás culmina el proceso de constitución de la teología como ciencia. Raros son los casos, hasta la segunda mitad del siglo XX, en que la Iglesia o la teología se hayan alejado de las proposiciones de Santo Tomás.

BERTOLA, Ermenegildo: *Tommaso d'Aquino e il problema dell'eternità del mondo* (Santo Tomás de Aquino y el problema de la eternidad del mundo). Páginas 312-355.

El problema planteado a Santo Tomás, como a los otros escritores cristianos del

momento, no era si el mundo es eterno o no. A este respecto, las Sagradas Escrituras son claras desde las primeras líneas, y es artículo de fe que el mundo no es eterno. Se trataba, también, de saber si esta verdad de fe era una verdad de la razón al mismo tiempo. Si resultara indemostrable —y tal es la posición de Santo Tomás—, se trataba de saber sobre qué razones o argumentos se apoyaba la indemostrabilidad.

En el *De Aeternitate Mundi*, Santo Tomás razona que, si se afirma de algo que es eterno y creado por Dios, ello es un error contra la fe, pero si se dice de algo que es eterno y que no está causado por Dios, ello es un error no sólo contra la fe, sino contra la razón y contra la filosofía. Cuando se dice que es imposible que algo totalmente causado por Dios pueda ser eterno, ello se basa en dos motivos: 1) de parte de Dios se sostiene que Dios, por su naturaleza, no puede hacer que una cosa hecha por El sea de siempre; 2) de parte de la criatura, se dice que, aun admitiendo que Dios pueda hacer algo de siempre, este algo, por su naturaleza de cosa hecha por Dios, no puede ser de siempre. El primer motivo no es válido porque niega la infinita potencia de Dios. La cuestión se reduce a saber si una cosa hecha por Dios por su propia naturaleza, puede haber sido hecha de siempre. Si se niega esta posibilidad, ello será debido a dos motivos: a) por eliminación de la potencia pasiva; b) por repugnancia del intelecto. Este segundo motivo es el que Santo Tomás admite, aunque demostrando asimismo que no existe contradicción entre el hecho de ser creado por Dios y el de no tener principio de duración. Es decir, Santo Tomás ha afirmado siempre la indemostrabilidad racional de la verdad de fe de que el mundo no es eterno y, por consiguiente, la posibilidad teórica y racional de que el mundo pudiera no haber

tenido comienzo. Esta convicción la ha fundado siempre en la potencia infinita de Dios.

DEMPE, Alois: *Geistesgeschichtliche Bemerkungen zur Naturphilosophie des Aquinaten* (Observaciones históricas sobre la filosofía natural del aquinatense). Páginas 409-414.

Ya desde Guillermo de Occam hubo que dividir la teoría de los cuerpos, como lo hace Kant, en Foronomia, Dinámica, Mecánica y Fenomenología. El nombre de la física denunciaba ya el error fundamental de la teoría aristotélica de los cuerpos, puesto que, en definitiva, la fisis, el crecimiento, comenzaba ya con el mundo de las plantas.

La antinomia kantiana de la Cosmología, la problemática de la dependencia o independencia del Universo frente a Dios ya la había resuelto Santo Tomás a través de la metafísica de la creación, y, así también, el problema de la temporalidad o la eternidad del mundo. Occam había procedido a la desmitificación de la Cosmología del estagirita. Santo Tomás también enseñaba la acción combinada de la trinidad en la Creación. De acuerdo con Santo Tomás, la física aristotélica sigue siendo útil a través de los comienzos aprioristas de su filosofía natural, y solamente su teoría de la eternidad del mundo debe ser criticada, de acuerdo con la doctrina de la creación. El punto cardinal de la doctrina es la explicación del mundo a partir de la nada. En la creación hay una clara necesidad *a posteriori*, que se produce a partir de la necesaria perfección del Universo, en la medida en que se han de crear el sol y la luna y los otros cuerpos celestiales para el mantenimiento de las plantas y los animales, y éstos para el mantenimiento del hombre. Santo Tomás declara expresamente que el tiempo y el espacio infi-

nitos son solamente imaginación, y que sólo la creencia en la eternidad de la materia ha podido conducir a la creencia de que de la nada no sale nada.—R. G. C.

REVUE INTERNATIONALE DE PHILOSOPHIE

Bruselas

Año 28, núm. 109, fasc. 3, 1974.

SOURIAU, Etienne: *L'art comme symptôme philosophique* (El arte como síntoma filosófico). Págs. 253-265.

Al plantear la cuestión de si el pensamiento filosófico es aislable no se pregunta solamente si se deben mencionar las obras de arte en la historia de la filosofía o si algunas de estas obras han sido fuente del pensamiento filosófico, sino que se plantea, también, el problema de la continuidad filosófica y, con él, el de la misma idea del espíritu. Nadie negará que hay una similitud, un parentesco estilístico entre todas las manifestaciones que constituyen la *facies* espiritual de una época de la humanidad. Es ya un lugar común relacionar el Partenón y la filosofía griega, la catedral gótica y la escolástica, Goethe y Byron de un lado y Schelling y Hegel del otro.

Por otro lado, el hecho del antecedente del arte es tan global y tan masivo que interesa a la filosofía reflexionar sobre él y buscar su significado profundo. Puede pensarse que si el arte está avanzado con relación a la filosofía se debe a que los espíritus filosóficos, más pesados, más difíciles de movilizar y más cargados de saber, responden con menos rapidez que los artísticos a la atmósfera de la época. La invención filosófica es más lenta, más pobre y más rara que la invención artística. Duccio precede en 200 años a Nicolás de Cusa, porque era más fácil sentirse atraído por la conciliación activa de los

contrarios e, incluso, realizar esta conciliación, pintando el *Festín de Herodes* que escribiendo el *De Deo Abscondito*.

En la época contemporánea puede decirse que el rasgo determinante del arte es la disolución del egocentrismo subjetivo que caracterizaba a los artistas de las épocas pasadas. A ello se corresponde el neo-romanticismo filosófico que se bosqueja hoy, renunciando a asumir el Yo romántico e incorporándolo en un Nosotros, en un Todos Nosotros a escala planetaria.

TATARKIEWICZ, Wladyslaw: *Notes sur la perfection dans l'art* (Notas sobre la perfección en el arte). Págs. 266-279.

Desde la Antigüedad a la Edad Media se pueden citar, al menos, seis fórmulas de la perfección: 1) Perfecto es lo que está acabado, carece de defectos y no hay que añadirle o quitarle nada; 2) perfecto es lo que alcanza su fin; 3) perfecto es lo que cumple las funciones que le son propias; 4) perfecto es lo que es simple, homogéneo y sin complejidad; 5) perfecto es lo que es armonioso, construido según un principio; 6) perfecto es lo que se parece a Dios.

Los griegos concibieron la idea de que la perfección es la condición de la belleza y la verdad en el arte. Los pitagóricos fueron los primeros en definir la perfección de la belleza y el arte: perfección es la justa proporción y disposición de las partes; la llamaban proporción, simetría, armonía, orden, y veían en ella el secreto del arte, especialmente de la música. Para Platón, la perfección y la belleza no es más una, idea que se generalizó entre los griegos.

Los gustos y las formas del arte han cambiado con el tiempo, pero no la idea de la unicidad de lo que es bello, regular, perfecto. En el clasicismo, especialmente en el clasicismo francés del si-

glo XVII, la perfección del ideal raramente realizado se convierte en el deber del artista; pero como, al mismo tiempo, los criterios de perfección han disminuido, ya no significa más que conformidad a las reglas y corrección. En el siglo XVIII, la corriente filosófica viene a alimentar esta concepción de la perfección. Ni Descartes, ni Spinoza han aplicado sus ontologías a la estética; ello fue tarea de Leibniz, especialmente de Chr. Wolff, que, en su *Psicología*, afirma que la belleza reside en la perfección. Diderot, Rousseau y Kant son los primeros en hacer la crítica a la teoría de la perfección. Burke llega a decir que la belleza implica una idea de imperfección. En todo caso, a partir del siglo XVIII, la perfección, como causa del arte, desaparece del lenguaje filosófico.

OSBORNE, Harold: *Aesthetics and Value* (La estética y el valor). Págs. 280-292.

Generalmente se ha creído que el valor atribuido a la propia experiencia estética es tema de la Axiología o la Teoría General del valor y no de la estética, pero esta separación es errónea, ya que el valor atribuido a la apreciación estética está unido con la justificación de los principios de apreciación crítica en las artes. Esta actitud es muy reciente; durante la mayor parte de la historia humana ha prevalecido la noción victoriana de las artes como un pasatiempo frívolo e inocente, alejado de las preocupaciones serias de la vida. Desde Platón hasta Kant se mantuvo una concepción instrumental del arte, como medio de preservar la mente de la vacuidad y desarrollar las virtudes morales e intelectuales.

Todas las concepciones instrumentales del arte son extrañas a los criterios puramente estéticos. Cualquier teoría para la que el arte tiene el valor de cumplir una función que podría realizarse de otra ma-

nera, está admitiendo que el arte es prescindible. En nuestra época se ha desarrollado la idea de las *beaux arts* del siglo XVIII, en el sentido de que, cualesquiera sean sus otros fines, la obra de arte se ha de apreciar desde una perspectiva estética. La idea de las artes como autojustificadas en la analogía del juego alcanza a Kant y a Schiller y, a través de Spencer y Karl Groos, aparece en la psicología moderna como la actividad «autograti ficadora». En cuanto el hombre alcanza el ocio —como en la sociedad de la abundancia— aparece el concepto del *hobby*. La noción de actividad autograti ficadora no nos permite superar al individuo o diferenciar entre las gratificaciones individuales. En la sociedad de la abundancia, sin embargo, hay dos posibilidades: o el individuo busca actividades que no exigen esfuerzo, diversiones para no aburrirse, o trata de cultivar capacidades en su naturaleza, con el único fin de su propio refinamiento y su ejercicio. La sociedad atribuye más prestigio a la segunda actividad que a la primera.

DUFRENNE, Mikel: *Création et engagement politique* (La creación y el compromiso político). Págs. 293-306.

Muchos artistas hoy día se comprometen políticamente con la izquierda. No es que el compromiso en la derecha sea impensable (véase el futurismo), sino que se disimula a sí mismo su orientación y se practica en la confusión. Sin embargo, la idea tradicional de la creación artística parece excluir un compromiso político: el único compromiso admitido en un artista es la creación a la que aboca impulsado por la fuerza misteriosa de la vocación; así se justifica la idea del arte por el arte o la tautología de que el arte es el arte, lo que quiere decir que, siendo mucho, no es nada más. Pero la tautología es la forma de expresión de la ideología. Por esto es sospechoso el arte por

el arte. La institucionalización del arte concede al artista ciertos privilegios y libertades, pero también le sitúa en una especie de reserva, como especialista reconocido de lo bello. Así, el arte se encuentra primeramente comprometido con la derecha, con la ideología dominante. Por otro lado, como explica Marcuse, el arte auténtico, que fomenta una «cultura superior», invita al hombre a una «trascendencia humana», le abre una segunda dimensión y, así, denuncia la realidad social que le oprime. El arte, pues, ejerce una función ambigua a pesar del uso no ambiguo que de él hace la clase dominante, pues que su libertad no es vana, y la belleza, aunque monopolio de una *élite*, no se puede sujetar.

El artista se compromete políticamente, toma partido y hasta milita activamente. El artista se rebela contra una sociedad que condena su trabajo a la alienación y, para ello, ha de hacerse partidario de la liberación de su propio público a través de la revolución social, liberación que no se da solamente para disfrutar del arte, sino para alcanzar un modo de vida completamente distinto.

MINGUET, Philippe: *Sur l'esthétique du désœuvrement* (Sobre la estética de la desrealización). Págs. 322-335.

Hoy día el término creación ha caído en descrédito debido, sin duda, a su carácter teológico y onto-teológico. En todo caso, la palabra creación es tributaria de la ideología humanista. Creación, creado y el paralelo psico-pedagógico de «creatividad» son términos peligrosos debido a que, por un lado, olvidan la función de la imitación y el azar en la invención y, por otro, hipertrofian la innovación en el trabajo artístico. Por ello, la filosofía del arte no ha hecho un uso tan inmoderado de estos términos como la crítica del arte.

Sin embargo, es la obra sobre la que se concentran hoy los ataques. No hay duda de que una parte considerable, sociológica y estéticamente, del arte moderno se ofrece como un ataque a la obra de arte y al arte en sí. Lo que una parte importante de la práctica y la crítica contemporáneas ponen en cuestión no son algunos, sino todos los caracteres ligados tradicionalmente a la idea de la obra. Y es aquí donde hay que distinguir con mayor cuidado entre lo que pertenece al arte en general y lo relacionado con su definición histórica, social o institucional, como bellas artes. Todos los argumentos empleados contra la idea de la obra son ambivalentes, tanto más cuanto que se dirigen a concepciones del arte donde la idea de la obra interviene más o menos centralmente y recibe diferentes acepciones.

Con la cuestión de la autonomía del arte se toca la de las relaciones entre la vida y el arte: los que tienen que justificar la separación del arte como actividad circunscrita en el tiempo y el espacio por las instancias culturales (museo, concierto, etc.). Quienes buscan la estética de la «desrealización» no disimulan que su intención fundamental es la «estetización eficaz de la vida».—R. G. C.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Tomo XIII, núm. 145, 1975.

DOERIC, J. A.: *Latinoamérica: Intento de análisis de su estructura espiritual*. Páginas 11-18.

Durante las tres primeras décadas del siglo XIX, Iberoamérica luchó por su independencia, excepción hecha de Cuba y Puerto Rico, que sólo consiguieron sepa-

rarse de España a finales del siglo pasado. Estas últimas autonomías supusieron para la metrópoli un *shock* nacional muy positivo (Generación del 98). Una vez conseguido el mismo objetivo, la independencia, la principal preocupación no fue la transformación de la estructura social de tipo feudal, que con la excepción del Chile de Allende, de Cuba y del Perú, y en gran parte también de Méjico, no ha cambiado en lo esencial. Antes bien, se procuró llevar a cabo una vinculación cultural con los países considerados entonces como más avanzados, es decir, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, tomando de ellos ejemplo político. Bajo el mismo régimen colonial, los países iberoamericanos se habían dado cuenta del retraso cultural de la madre patria, e intentaron establecer contactos clandestinos por estar prohibidos. Rousseau y los enciclopedistas franceses y el pensamiento liberal inglés eran ya conocidos y admirados por los intelectuales iberoamericanos antes de la independencia.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX, las fuerzas espirituales dominantes eran completamente distintas. La intransigencia de ambas ideologías —partidarios del nacionalismo y simpatizantes de la más absoluta libertad— impidió cualquier tipo de compromiso racional, por lo que las armas fueron las que tuvieron que decidir la suerte de Iberoamérica. Los ingleses, merced a sus brillantes dotes para las componendas, encontraron la solución en su intencionadamente poco definida «Commonwealth of British Nations», que permitía todo tipo de matices en los lazos con la metrópoli evitando una separación total. Para Iberoamérica no existían términos medios. Los flexibles brasileños lograron una elástica solución transitoria. A pesar de la independencia, continuaron la monarquía hasta 1888, evitando de esta forma derramamientos de sangre y convulsiones. Los hispanoamericanos se dividieron en dos

grupos: los que sólo existían para el futuro y negaban el pasado, y los que se aferraban al pasado. Con frecuencia, ambos bandos echaban en olvido el presente y las tareas más urgentes. Se creyó encontrar la solución a los problemas espirituales y políticos imitando sin asimilación, de forma esclavizante, la cultura francesa e inglesa, despreocupándose por las hondas diferencias de premisas en cada caso. Querían ser europeos a toda costa, y al final se dieron cuenta de forma trágica, y en ocasiones tragicómica, de que un abismo casi infranqueable les separaba de las culturas europeas que consideraban modernas.

STACK, George: *El análisis de los grupos de Sartre*. Págs. 37-50.

Sartre mantiene que el hombre viene mediado por cosas u objetos en la misma medida en que los objetos o cosas son mediados por el hombre. Aunque los objetos y procesos materiales se enfrentan a sí mismos en su tosca facticidad, existen en relación con la conciencia humana, y ello en un campo de instrumentalidad en el que son objetos de la intencionalidad del hombre. El sentido de un campo social viene determinado por los objetivos y propósitos de los agentes sociales. La actividad individual o de grupo organiza partes o elementos en un campo social, dentro de conjuntos organizados que poseen un desarrollo dinámico. Preservando las afirmaciones filosóficas de sus obras tempranas, Sartre mantiene que los fenómenos factuales con los que se enfrenta el hombre en el mundo están constituidos por la conciencia intencional del hombre y solamente poseen significado en relación con su modo de ser, su situación concreta y sus proyectos volitivos. Los objetos para el uso que poseen valor ó significado tienen una forma de ser relativa con respecto a un ser significante, al hombre.

Pues el significado entró en el mundo a través del hombre. Martín Heidegger mantiene, según el autor de estas páginas, la misma opinión, a saber: el hombre está construido como *créateur de signes*; determina la significación de la facticidad de los objetos (o instrumentos para el uso) y trasciende este reconocimiento transformando las cosas en signos que se convierten en instrumentos, por medio de los cuales se proyecta a sí mismo hacia el futuro y transforma los fenómenos con los que se enfrenta.

Admitiendo que el fundamento de la acción social es la «lucha fiera contra la escasez», Sartre cree que está presentando una versión marxista del origen de la actividad social. Ahora bien, es claro que el mismo Marx no es totalmente consistente al tratar esta cuestión. No admite que la escasez sea el factor motivante en la evolución social (o histórica). En varias ocasiones identifica la base causal primaria del desarrollo social con: a) la avaricia; b) la explotación; c) la lucha de clases. En los primeros *Manuscritos*, Marx insistía en que los economistas políticos entendieran solamente una base para el desarrollo económico (es decir, competencia o conflicto egoísta). En términos de su pensamiento posterior, esto significa que este factor debería subrayar las formas de producción y, por consiguiente, las relaciones y las instituciones sociales. Marx no abandonó enteramente esta orientación en sus críticas del capitalismo, incluso aunque más tarde ponga énfasis en la explotación de la clase trabajadora. Sus invectivas contra la idea de acumular dinero en *Manuscritos* indica que cree que la «voracidad» o la necesidad de acumular bienestar es, de hecho, un motivo significativo para la acción social en las sociedades capitalistas ó industriales. En su ensayo *El poder de la filosofía*, Marx dice explícitamente que el antagonismo de clases es la fuente primaria de cambio social.

Tomo XIII, núm. 146, 1975.

Rojo, M.: *La Psicología ante el mundo actual*. Págs. 117-136.

El mundo de hoy encuentra, decepcionado, que la Psicología sigue intentando persistentemente legarnos una figura de autómatas cuyas reacciones se han estudiado meticulosamente, pero que conoce menos sobre el Psiquismo Humano que el curandero de una tribu de negros. Descubre, sorprendido, que la Psicología está todavía bajo la inercia de su afán desmedido por sacudirse de la Filosofía y de ser calificada como científica según el criterio trasnochado de un siglo que ya ha pasado a la historia; y que, propulsada aún por el prurito de evitar todo juicio de valor y todo prejuicio sobre los hechos —lo cual es también un prejuicio al fin y al cabo—, ha llegado nada menos que a padecer psicofobia, la fobia más peligrosa que pueda padecer la Psicología, pues con ella se destruye a sí misma. A la trémula impetración del mundo de hoy por lo que es vitalmente humano, la Psicología se muestra como Psicología sin Hombre.

Efectivamente: Wolman y Whyttaker acusan a los psicólogos de que, aún hoy día, por preocuparse tantísimo de su respetabilidad científica, las conclusiones que extraen, por ser excesivamente pobres y tímidas, dejan de ser satisfactorias. Son muchísimos los psicólogos que, imbuidos todavía de una excesiva disposición científica y dogmática, huyendo aún de todo lo que sea olor metafísico, creen que la Psicología, para ser precisa, ha de esmerarse en cuantificar y, para ser seria, ha de restringirse sólo a observaciones objetivas asépticas y en lo posible experimentales. Y, sin embargo..., en el mundo actual ya no se piensa como ellos piensan ni acerca de la objetivación ni de la cuantificación, ni de la experimentación.

Nadie puede esperar que la Psicología sea objetivamente aséptica por tres razones:

Primera, porque es absurdo pensar en una ciencia objetiva y neutral del hombre sobre el Hombre; ya que el Hombre, quiérase o no, es «sujeto» y, por tanto, nunca será neutral consigo mismo.

Segunda, porque esta observación pura del objeto, apartado el sujeto, no se cree ya, como hemos señalado antes, ni en las mismas Ciencias Naturales.

Tercera razón, porque hoy tampoco se cree, como se creía durante el positivismo, que por nuestra percepción sensible hagamos una reproducción pasiva de la realidad y, por tanto, fiel a la misma. Cuando palpamos, por ejemplo, un objeto con los ojos cerrados, si bien nuestros receptores sensibles son estimulados por ese objeto, sin embargo, por el solo hecho de palparlo escogemos automáticamente y seleccionamos involuntariamente los puntos del objeto que nos van a estimular. No se podría decidir nunca qué ha empezado antes: si la selección de los puntos que han de ser estímulo, o la percepción subjetiva de esos estímulos que ha movido a la selección.

La *Nueva Psicología*, concluye el autor, acorde con el estilo de nuestro tiempo, ha de disponerse para servir al Hombre en sí, y no para que otros se sirvan de él —cosa, por ejemplo, que acontece en el área de la llamada *psicología industrial*.

STACK, George: *El análisis de los grupos de Sartre* (Conclusión). Págs. 137-152.

Aunque el grupo social se forma para satisfacer las necesidades y objetivos de los individuos —creándose a través de la *praxis individual*—, tiende a convertirse en una totalidad estática. Esta tendencia se relaciona con la conversión del individuo en un individuo común, cuya existen-

cia en el grupo está sujeta a la fuerza coercitiva de lo que Sartre llama *terreur*. La necesidad del «terror» coercitivo se basa en la tendencia de los grupos a verse consumidos por conflictos internos o al lapso hacia una serialidad carente de ineficacia. El *terreur* incluye las amenazas físicas del grupo contra el individuo así como cualquier forma de coacción que sirve para evitar la disolución del grupo.

La amenaza interna al grupo queda contrarrestada, en cierto grado, por la demanda de fidelidad al grupo y establece la condición para el uso de la coacción contra el individuo. Existe la amenaza de expulsión, el ostracismo o el castigo físico. Un juramento funciona como una «afirmación de violencia» que obliga al individuo a un compromiso que será castigado si su comportamiento amenaza la disolución del grupo. Estar-en-un-grupo implica el consentimiento del individuo a aceptar el derecho del grupo a su *praxis* y el derecho absoluto de todos sobre el individuo. Por medio del juramento, el miembro de un grupo autoriza a los demás a castigarle bajo ciertas condiciones. Una «fraternidad de terror» se hace necesaria, porque el juramento, sin la amenaza de castigo, no ataría a nadie.

Sartre pone tanto énfasis sobre la necesidad del poder coercitivo del grupo porque concibe la esencia del hombre como libertad y porque entiende el ser-para-los-demás como una relación de conflicto, oposición y tensión contradictoria. Desde *El Ser y la Nada* hasta la *Crítica*, Sartre no ha abandonado su concepción de la «realidad alienante del otro». Dada esta concepción del hombre, no nos sorprende que Sartre vuelva a la noción de Hobbes de que «los convenios sin la espada no son sino palabras y no le garantizan al hombre ninguna seguridad». Con objeto de beneficiarse de la libertad común generada por los miembros del grupo, el individuo debe someter su *praxis* libre a la soberanía comunitaria. La interior-

rización de esta fuerza común es «la fuerza real de su libertad individual». En efecto, el individuo ha sometido su libertad al grupo y se ha visto sujeto a los «inter-condicionamientos» del mismo; el desarrollo del grupo organizado implica la negación de la libertad individual. En términos de Sartre debe existir una tensión perpetua entre la subjetividad del individuo y la objetividad del grupo. El movimiento desde la dialéctica de la *praxis* individual hasta la *praxis* de grupo comporta una erosión de la libertad individual, que el existencialista francés desea preservar en el mundo social. Al concebir al hombre como incapaz de cooperación espontánea, llega a la concepción de los grupos como fuerzas sociales coercitivas. Su ontología del hombre modela su teoría de las estructuras de grupo.

Tomo XIII, núm. 147, 1975.

SKOLIMÓWSKI, H.: *La filosofía de la técnica como filosofía del hombre*. Páginas 165-177.

Al margen del concepto de cambio, preguntémosnos —subraya el autor del presente artículo— por la causa de la repentina aparición de la filosofía de la técnica. Por paradójico que pueda parecer, me atrevo a sugerir que la filosofía de la técnica, así como nuestras discusiones en torno al futuro de la tecnología, tienen poco que ver con la tecnología propiamente dicha.

El surgimiento de la filosofía de la técnica es el tardío reconocimiento de la importancia de la técnica en la formación y destrucción de nuestra civilización. La opinión cada vez más extendida de que nuestra civilización puede estar destruyéndose nos ha inducido a averiguar las causas y los nexos que hasta ahora habíamos ignorado, descuidado o subestimado. En el fenómeno de la técnica hallamos un punto focal, en donde convergen mu-

chos caminos. Conocer esos caminos polarizantes equivale a conocer la configuración principal de la red a través de la cual opera nuestra civilización. Por caminos convergentes entiendo conceptos tales como «progreso», «naturaleza», «invento», «racionalidad», «eficacia». La filosofía de la técnica es, en otras palabras, la filosofía de la cultura, o la filosofía del hombre en una civilización que se ha encontrado a sí misma en un callejón sin salida, que se ve amenazada por el exceso de especialización, por la fragmentación y atomización, y que se está dando cuenta de que ha elegido un lenguaje equivocado para su interacción con la naturaleza.

El punto esencial de nuestro «debate» actual consiste en que estamos llegando al fondo de las ideas e ideologías que han sustentado toda civilización y se han convertido en sus fundamentos. Lo que está en juego es la viabilidad del conjunto de nuestro equipo intelectual (que constituye la espina dorsal de lo que también se conoce como cosmovisión científico-técnica) para enfrentarnos al sistema ecológico y para mantenernos en nuestro futuro crecimiento como seres y sociedades humanos. La discusión en torno al futuro de la técnica en este contexto no se refiere a la técnica propiamente dicha, sino al futuro de una civilización y acaso de la humanidad. Poco nos interesa el futuro de la tecnología para «pulir herramientas», por ejemplo, o para trenzar canastos. Pero sí nos interesa, profundamente, el futuro de la técnica concebida como un fenómeno unificado global, porque este fenómeno se halla relacionado, a través de una extraordinaria variedad de nexos, con la sociedad humana y se ha convertido en un factor que determina el futuro de la sociedad y en un componente que «co-define» esta sociedad. Para utilizar el término heideggeriano, la técnica se ha convertido en una parte del ser del hombre.

FRANK, Helmar: *Tesis para una política idiomática alemana*. Págs. 195-209.

Desde el final de la guerra es corriente en Alemania eludir toda explicación sobre las cuestiones relacionadas con política idiomática. Cuando, en un caso concreto, resulta inevitable tomar decisiones de política idiomática se opta por la solución menos comprometida (conscientes, no obstante, de la existencia de otra solución mejor), y se justifica calificándola de pragmática o provisional. Se vislumbra la fuerza explosiva, latente bajo tales temas, que puede desencadenarse al despertar emociones nacionales. Así, se permite la complicación del problema, atezándolo en prudente contención. Por temor a sospechas nacionalistas, se prepara el camino al chauvinismo.

Todo lo más tardar, cuando se llegue a la fusión política de los países de la Comunidad Económica Europea, nuestra identidad como nación —escribe el autor refiriéndose a Alemania— sólo se conservará en el dominio de un idioma alemán común, mientras que la política exterior alemana se concentrará en la política idiomática. Tampoco nuestra política cultural, e incluso nuestra política interior y nuestra política económica, tendrán ningún sentido sin unos elaborados conceptos sobre política idiomática. El derrumbamiento de la monarquía austrohúngara tuvo causas diferentes al abandono de la política idiomática, y por ello puede contribuir poco a enjuiciar las posibilidades de una Europa unida. Las formas en que se lleva a cabo la lucha defensiva de la comunidad idiomática del Tirol del Sur pueden deberse también a erróneas decisiones históricas particulares. Por el contrario, Bélgica puede ser un caso modelo para la futura Europa. La explosiva fuerza de la política económica flamenca permite esperar conflictos semejantes a escala europea si antes no se asegura una

igualdad de derechos político-idiomáticos de los distintos grupos lingüísticos asociados. Las fuerzas liberales de todas las áreas idiomáticas europeas deben ser quienes, sobre todo, trabajen ya hoy por la igualdad de derechos para evitar una futura radicalización de los grupos lingüísticos menos favorecidos. Ante esta misma tarea se encuentra también el colectivismo; e incluso los conservadores buscarán resolver el problema, ya que de otro modo no se podrá asegurar la permanencia del idioma alemán por mucho tiempo.

En el área lingüística alemana es necesario —insiste el autor— que nuestros partidos políticos estatales tomen la iniciativa para formar un círculo de trabajo político-idiomático que procure lo antes posible un intercambio de ideas con las correspondientes fuerzas políticas de los países idiomáticamente extranjeros y con los estamentos políticos de los otros dos países de habla alemana. De lo que se trata no es de una simple descripción de las experiencias adquiridas, sino la preparación de decisiones políticas con visión de futuro.—]. M. N. DE C.

THOUGHT

Nueva York

Vol. XLIX, núm. 195, diciembre 1974.

ROHR, John A.: *Privacy: Law and Values* (La intimidad: la ley y los valores). Págs. 353-373.

Los problemas planteados por el «derecho de la intimidad» son tan variados como los que plantean la «libertad», la «igualdad» o la «propiedad». Hasta ahora nadie ha superado, por lo general y amplio, la definición que de la intimidad dió el juez Cooley en 1888: «El derecho a que le dejen a uno en paz». Hoy día, el derecho a la intimidad parece

plantearse como una exigencia elemental frente a la pesadilla orwelliana de la tecnología.

El origen del derecho a la intimidad es relativamente reciente en relación con factores legales. Antes de 1890, ningún Tribunal inglés o americano había decidido un caso expresamente relacionado con la intimidad. Hacia 1960, en cambio, William L. Prosser, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de California, escribía un artículo demostrando que la ley sobre la intimidad había llegado a ser caótica y se invocaba para entender de cuatro tipos de delitos que, a veces, coincidían más o menos con los de allanamiento, difamación o causación intencional de sufrimientos morales.

Desde 1890, fecha en que Samuel D. Warren y Louis D. Brandeis escribieron su artículo acerca de la intimidad, los valores de la sociedad han cambiado considerablemente y así también tiene que haberlo hecho la ley (que refleja los valores sociales). Actualmente, la evolución del derecho a la intimidad ha sido igualitario y liberal. Igualitario porque, originariamente, el derecho al ámbito privado fue creado para proteger a los pocos de la curiosidad de los muchos, curiosidad satisfecha por la prensa sensacionalista. Hoy, el derecho a la intimidad ofrece algo para todos, incluso para aquellos cuya conducta no siempre es edificante. Liberal porque, originariamente, era una protección contra la invasión por parte del sector privado —periódicos— y hoy es una protección contra la intromisión por parte de los poderes del Gobierno.

GIANAKOS, Perry E.: *New Left Millenialism and American Culture* (El milenarismo de la nueva izquierda y la cultura americana). Págs. 397-418.

Siendo América un país con una mentalidad religiosa y científica a un tiempo,

no resulta inadecuado considerar el fenómeno de la nueva izquierda como un modelo de antiguas raíces americanas.

El movimiento estudiantil de fines de 1960 a 1970 se caracterizaba por su reformismo (en el orden de la nacional) y su fanatismo (que repugnaba mucho a los americanos). Ya Paul Goodman había hablado del «moralismo» de los estudiantes, aunque sin elaborar mucho la comparación. En realidad, la nueva izquierda tiene una tradición religiosa que también era la fuerza configuradora en otros movimientos de reforma, como el abolicionismo, el populismo, el progresismo, etc., y, por supuesto, en el movimiento de derechos civiles de Martin Luther King. Esta tradición es la del milenarismo incorporado en la cristiandad protestante y americanizado por Jonathan Edwards. La creencia milenaria arranca de una serie de fuentes: los profetas hebreos, el segundo Jeremías, el «sueño» en el libro de Daniel, los apocalipsis de Baruch y Ezra, el libro de la Revelación, los oráculos sibilinos que, según Cohn, eran producciones literarias de profetisas judías, utilizadas durante el período del judaísmo helenizado para convertir a las tribus paganas y las muchas versiones cristianas posteriores de estos oráculos (como la de Joaquín de Fiore). Este paralelismo puede observarse examinando los elementos de la escatología de la nueva izquierda.

La desesperación propia de las visiones apocalípticas se encuentra en Herbert Marcuse y la nueva izquierda en general; la nueva izquierda ha producido su versión propia de la iconoclastia (Amerikka) y también ha adoptado dirigentes carismáticos (Fidel Castro, Mao Tsé-tung).—
R. G. C.

VARIOS

ESP RIT

París

Año 43, núm. 2, 1975.

DOMENACH, Jean-Marie: *L'énigme communiste - Questions essentielles* (El enigma comunista - Cuestiones esenciales). Páginas 163-172.

Los comunistas franceses afirman que las libertades democráticas son esenciales cuando se trata de Francia; sin embargo, ya no lo son cuando se trata de regímenes comunistas. Lo que es un crimen en Francia, en España o en Chile, es un incidente benigno cuando se trata de la Unión Soviética, de Checoslovaquia o de Hungría. El Partido Comunista de Francia se ha aliado con el Partido Socialista no para formar un frente común contra la derecha, sino única y exclusivamente para servir de los aliados socialistas como instrumentos en su camino hacia el poder.

Después de las elecciones presidenciales de 1974, los socialistas franceses intentan resistir sea como sea a la presión que sobre ellos ejerce el Partido Comunista, encontrándose ante el siguiente dilema: o se someten a las órdenes comunistas, o emprenden una iniciativa propia abordando, de verdad, cuestiones esenciales, no tal y como las entiende el Partido Comunista, sino como requisito de la democracia. Parece que el Partido Socialista va recuperando su iniciativa, porque ha demostrado a su aliado —el Partido Comunista— que no es manejable ni manipulable como pareciera a primera vista.

Como consecuencia de este hecho, el Partido Comunista ha perdido aquel pres-

tigio religioso que le permitía imponer sus puntos de vista sin discusión alguna. Atacando, ahora, a los socialistas, a sus aliados del «Programa Común», el Partido Comunista se ha descubierto a sí mismo en lo que entiendo por alianza con otras fuerzas izquierdistas que no sean servilmente adictas a sus consignas.

Año 43, núm. 3, 1975.

KENDE, Pierre, y KERBLAY, Basile: *Les pays "socialistes" et la crise* (Los países «socialistas» y la crisis). Págs. 349-369.

Ciertamente, la actual crisis económica mundial no afecta, tan sólo, al mundo occidental, sino también al campo «socialista», aunque en menor grado, al menos a primera vista. La URSS y sus satélites no tienen petróleo para vender, tampoco sus reservas de gas natural, están a la altura del problema. No cabe duda, algunos Estados del Este dependen en gran parte del Occidente para su producción industrial, como Checoslovaquia, Rumania, Hungría o la República Democrática Alemana. Si alguien piensa que la URSS sería capaz de «sacar» al Occidente de la crisis, se equivoca, simplemente porque no dispone de medios suficientes para tal empresa, ya que dichos medios escasean también en el área comunista.

La creencia en la ciencia es probablemente lo que queda en la mente de los soviéticos después del lamido hecho por el marxismo-leninismo. Este ya no es más que una ideología, destinada a justificar el orden establecido. No hay diálogo Este-Oeste. La sociedad socialista en general, y la soviética en particular, se aíslan respecto de la sociedad occidental por razones una vez económicas, otra vez por motivos ideológicos, por el miedo de contagiarse, aunque en muchos

sectores es ya tan ostentosa, sobre todo con actos oficiales, como la occidental. Se trata de «ahorrar» sus propios recursos negando que haya crisis, siempre con el fin de debilitar la economía «capitalista». El Este propugna el comercio de bienes materiales con el Occidente, al que pretende hundir, pero no admite circulación alguna de bienes espirituales.—S. G.

RAZON Y FE

Madrid

Núm. 924, enero 1975.

ALFÉREZ, Antonio: *Israel, fortaleza asediada*. Págs. 15-25.

La ocasión de 1967 fue única, e Israel la perdió. Tuvo la oportunidad de deshacer una injusticia histórica y no supo reaccionar. Recapitulemos un poco: en 1947, las Naciones Unidas decidieron crear en la histórica Palestina dos Estados, uno judío y otro árabe. Cuando la independencia del Estado judío, en mayo de 1948, los Estados árabes invadieron Israel, que se apuntó la primera de sus victorias frente a sus recalcitrantes vecinos. Los árabes se quedaron ocupando la parte que había sido destinada para el Estado palestino; Transjordania pasó a ser Jordania, muy ensanchada en relación a sus antiguas fronteras. Durante años, la polémica se había planteado entre árabes e israelíes, dejando olvidados a los que fueron postergados ya en 1948: los palestinos.

La ocasión de 1967 para Israel hubiera sido llamar a los dirigentes palestinos y entregarles el control del territorio de Cisjordania y Gaza, pues a ellos pertenecía. Pero el Gobierno israelí no lo hizo así. Prefirió mantenerse a la espera, que tomara cuerpo el *status quo* actual. Y

desde luego, negociar con los Estados árabes, no con los palestinos, que progresivamente fueron radicalizando sus posturas y comenzaron a organizar la guerrilla. Los judíos, que habían logrado formar un Estado por encima de los obstáculos de todo género, con obsesivo empeño —subraya el autor de este artículo—, no quisieron reconocer que a los palestinos les iba a pasar otro tanto y que, por supuesto, no iban a renunciar a este propósito.

La guerra de 1967 marcó desgraciadamente a Israel; no sólo fue la ocasión perdida para negociar la paz, sino que, en cierto sentido, trastornó el estilo de vida israelí y el planteamiento de gran número de principios que habían regido desde la fundación del Estado.

Judíos de todo el mundo, orgullosos de la victoria militar israelí, comenzaron a inundar con sus donaciones las arcas de la hacienda pública en Israel. Este dinero estimuló la economía que, por otra parte, encontró una mano de obra barata en los árabes de los territorios ocupados. Israel supo orientar la economía de esta zona, que en espacio de siete años duplicó su producto nacional bruto. Los dirigentes israelíes rechazaban la idea de que estuvieran colonizando la Cisjordania; ellos le habían llevado cultura, mejores comunicaciones, mejor nivel de salud pública, etc. En definitiva, Israel prosperaba económicamente a un ritmo sin precedentes. El ciudadano israelí, ya proclive a dejar atrás muchos de los ideales fundacionales de la nación, radicalizó su postura. En un principio, el habitante de la ciudad pensaba que cometía una especie de traición al no vivir en los *kibbutchin*, los auténticos semiparásitos del país. Ahora pensaba de los que habían elegido estas granjas colectivizadas para vivir que eran unos excéntricos, vagos y sin espíritu de decisión, que preferían vegetar en una comunidad a enriquecerse en la ciudad, en el «mundo».

SIMÓN DE TOBALINA, Juan Luis de: *La idea y los hechos de la Restauración*. Páginas: 25-39.

La Restauración fue escasamente sensible a los imperativos de la justicia social. La relativa paz interior que España llegó a disfrutar adormeció los espíritus. Se desarrolló la beneficencia, pero no se acometió una verdadera reforma en el campo de las relaciones del capital y el trabajo, sin que llenasen esta laguna algunas leyes y disposiciones administrativas en las que latía un cierto impulso de progreso «social». Los disturbios laborales se tramitaban como simples cuestiones de orden público. No existían organizaciones obreras ni, por tanto, estaba planteado en términos graves el problema de las reivindicaciones de dichas clases. La voz de la Iglesia, si alguna vez se alzaba en favor de las clases más modestas, no era escuchada. Es enormemente significativo el hecho de que, en 1907, España era el único país europeo en que ni un solo obrero gozaba de investidura en el Parlamento.

Tomaron la delantera de los movimientos obreros los adeptos de la Alianza de la Democracia Socialista de Bakunin, en los primeros congresos celebrados en la década de los setenta. El movimiento anarquista se desarrolló rápidamente desde que, en junio de 1881, Sagasta permitió que en el Congreso de Barcelona adquiriese vida la Federación Regional de Trabajadores Españoles. Surgió después el terrorismo, que fue contestado por el poder público con una drástica política de represión exigida por la burguesía. Tres presidentes del Consejo: Cánovas, Canalejas y Dató, caerían en la tremenda lucha. El anarquismo se extendió, más como pasión de ánimo que como una organización, en Andalucía. Y, extrañamente, las más obreras de Barcelona y su comarca prefirieron el anarco-sindicalismo al socialismo. El partido socialista, creado en 1879,

al no lograr expansionarse en Cataluña, en 1899 trasladó a Madrid su sede central. Para lograr su finalidad declarada de mejorar las condiciones de trabajo, simultaneó el instrumento de la huelga, incluso revolucionaria, y la petición a los poderes públicos de «cuantas leyes favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada legal del trabajo, igualdad del trabajo para los obreros de uno y otro sexo, etc.».

La acción directa ocupó el campo que debieron haber llenado las negociaciones entre el capital y el trabajo, con el arbitraje a la vez justo y prudente del poder público. Los patronos, en vez de esforzarse en la comprensión, exigieron la continua intervención de la Guardia Civil. El resultado fue que la lucha social creció en violencia y creó un ambiente de alteración permanente del orden público y de inquietud en los ánimos. Las buenas intenciones de un naciente catolicismo social —la constitución de la Democracia cristiana, creación de círculos de obreros católicos, celebración de Congresos sociales— chocaron con la indiferencia y aun la irritación de las clases pudientes y el escaso interés de los obreros, convencidos de que sus reivindicaciones sólo obtendrían éxito tras un largo y enconado enfrentamiento en todos los terrenos con los patronos. En Barcelona, la guerra a muerte sostenida en la calle entre los de uno y otro bando sindical y, más abiertamente, entre los patronos protegidos por la autoridad y los obreros decididos a la utilización al máximo de violencia, había llegado a destruir la paz social. En todas partes, las masas medias ambicionaban el orden, aunque para ello hubiera que destruir la libertad.

GONZÁLEZ FAUS, J. L.: *Tesis sobre cristianismo y lucha por la justicia*. Páginas 70-81.

La lucha por la justicia traduce la predicación y la vida de Jesús. Ella consti-

tuye esa clásica categoría que llamamos «imitación de Cristo». Jesús, evidentemente (es decir, contra toda anticipación reductora de lo Escatológico), no entró en ninguna política concreta, puesto que su misión era anunciar el Reino, es decir: proclamar la Plenitud última, escatológica, que funda la historia; no los estadios previos, históricos, los cuales constituyen la *metanoia* por la que el hombre acoge ese Reino. Pero el carácter de ese Reino (y, por consiguiente, de la conversión que exige) queda suficientemente marcado en los rasgos que siguen:

Jesús vivió saliendo de sus círculos de totalidad humana (el familiar, el religioso, el de la Ley, el del pueblo judío) hacia los que estaban «fuera». Por eso, «todos son su madre y sus hermanos»; «es amigo de publicanos y pecadores»; proclama al «sábado hecho para el hombre y no el hombre para el sábado»; se encuentra «fe más grande» fuera de Israel que en el pueblo de Dios.

Jesús hizo de su opción por los marginados el signo de su misión. Así lo proclama, para San Mateo, la respuesta dada al Bautista, en la que el acento no recae tanto en la «miraculosidad» de lo enumerado cuanto en los destinatarios de su acción: los sin-esperanza y los pobres como dueños del Evangelio.

Así lo proclama, para San Lucas, el discurso inicial en la sinagoga, que tiene carácter programático y hace de paralelo con la citada respuesta de Mateo. En este discurso, junto a los contritos de corazón y los cautivos, encontramos otra vez el Evangelio como destino a los pobres, y se aplica a Jesús la expresión del «año de gracia de Yahvé» que recoge y resume toda la lucha de Israel por la justicia social.

La crisis por la que atraviesa hoy el mundo, cuando la despojamos de su inmenso caudal anecdótico, puede reducirse en buena parte a la lucha por estructurar un mundo según modelos ca-

pitalistas o según modelos socialistas. La imposibilidad de una vía media (que quizá fuera posible antaño) se ha hecho hoy evidente por la siguiente razón: el asombroso desarrollo de las posibilidades de poder en el capitalismo (incluido el capitalismo de Estado) hace que la estructura socialista aparezca hoy como la única forma posible de salvaguardar la «función social de la propiedad» típica de las soluciones intermedias (y justificadora de la propiedad privada según ellas). A la larga, toda vía media se ve abocada al dilema siguiente: o acabar negando esa función social de la propiedad, desenmascarándose como capitalismo incorregible, o negar la propiedad privada de los bienes de producción. Pero no es vía media, sino vía total la afirmación siguiente del padre Blanquart: «No hay socialismo sin democracia, ni socialismo sin cultura».

En esta opción se le concreta hoy al cristiano el clásico dilema de su tradición espiritual, que Ignacio de Loyola calificaba como lucha «de dos banderas» (la de riqueza y la de pobreza), y Agustín como lucha «de dos ciudades» (la del amor a sí y la del amor a Dios), y Pablo como lucha de carne y espíritu. En esta disyuntiva no hay para el cristiano neutralidad posible.

Núm. 925, febrero 1975.

GONZÁLEZ MOLINA, Antonio: *Los japoneses vistos desde Europa*. Págs. 115-126.

Los años de aislacionismo con respecto a Occidente han alejado no poco la imagen del Japón en Europa. En general, se puede decir que hasta la segunda guerra mundial los europeos estaban más familiarizados con los chinos. No pocos amigos japoneses se me quejaban hace unos años —nos dice el autor— que en Italia, Francia y España los confundían siempre con los chinos.

La imagen, pues, del Japón en Europa se reducía hasta hace unas décadas a unos cuantos rasgos estereotipados en torno de las palabras *Fujiyama*, *samurai*, *geisha*, *kimono*, *harakiri*, etc. Temas siempre repetidos en la escasa narrativa sobre el Japón que circulaba en Europa. Es, pues, durante la posguerra cuando la imagen del Japón se hace cada vez más intensa en Europa. La segunda guerra mundial ha contribuido a diferenciar la imagen del Japón construida por los americanos y por los europeos. La guerra del Pacífico se libró directamente entre japoneses y americanos. Este recuerdo perdura todavía en Estados Unidos, como apareció claramente en la encuesta realizada por el *Ashai* en 1971, según la cual, la cuarta parte de los americanos mostraban sentimientos hostiles hacia el Japón y el 68 por 100 seguía pensando que los japoneses fueron los responsables del conflicto. Si América no se ha liberado todavía completamente del *shock* de Pearl Harbor, en Europa el recuerdo de Hiroshima y Nagasaki ha contribuido a considerar a los japoneses más bien como víctimas que como agresores.

Analizando la prensa, por ejemplo, durante la visita del Emperador a Europa, si exceptuamos algunos periódicos ingleses y holandeses, que repitieron la frase clásica de «perdonar, pero no olvidar» a propósito de la guerra, la mayoría de los periódicos de otros países apenas si mencionaron este tema.

Sería inexacto presentar la imagen del Japón en Europa como uniforme. Como en toda imagen popular, los contrastes abundan. Junto al japonés-isla, cerrado a todo intercambio social con los nativos, está el japonés *malditamente sociable*. Una serie de rasgos contradictorios pueden encontrarse a veces aun dentro de un mismo artículo. Enumerando los más frecuentes resulta que para los europeos, los japoneses son a la vez corteses y mal educados, frugales y comilones, pacíficos y violentos.

ros, tímidos y frescos, saben escuchar y se muestran indiferentes hacia los otros, etcétera. En este mismo esquema de contrastes y paradojas coexisten claramente la imagen del japonés-hormiga, que trabaja sin descanso, y la del japonés-cigarra, para quien Europa no es más que un gran «centro de diversiones». Igualmente, el prototipo del japonés que sólo quiere vender y el prototipo del japonés que compra cualquier cosa a derecha y a izquierda.

GOROSQUIETA, Javier: *Variables estratégicas para una función difícil: la economía 1975*. Págs. 127-139.

Afirman los economistas que la inflación de los precios se produce siempre por un desfase entre el crecimiento de la productividad, por un lado, y el de los ingresos monetarios, por otro. No tendríamos inflación si lográramos que el ritmo de aumento de los ingresos monetarios se comprimiera al de la mejora de la productividad general de nuestra economía. Pero el lograr esto es muy difícil hoy, particularmente por dos motivos. El primero es que no depende de nosotros la tasa de aumento de los ingresos monetarios de quienes nos venden nuestras importaciones; y todos sabemos que estas tasas son hoy muy elevadas, particularmente por las ventas de petróleo y, en general, de materias primas; es imposible acelerar a corto plazo nuestra inflación.

El segundo, porque estamos ya dentro de un proceso inflacionario. Estos procesos son, por naturaleza, acumulativos. Se alimentan a sí mismos y no es fácil frenarlos. Para ello, la economía clásica ofrece como estrategia la política de estabilización económica, que es una expresión eufémica del vocablo recesión. Mas la recesión implica el paro relativo del capital instalado y del trabajo. Y este es un

coste social que convendría, en lo posible, evitar. En nuestro país, el problema se agudiza por haberse cerrado la válvula de la fuerte emigración de trabajadores españoles a Europa, lo que, en efecto, ha sucedido durante los últimos años de forma bastante alarmante: por ejemplo, en septiembre de 1974 las salidas de trabajadores españoles a Europa, en emigración asistida, se limitaron a 1.104 personas, lo cual supone sólo el 21,6 por 100 de la emigración asistida en igual mes del año anterior.

Por estas razones, el Gobierno español ha optado para 1975, continuando la estrategia básica trazada y puesta en práctica para 1974, por una difícil y valiente política que da prioridad al mantenimiento del pleno empleo en el interior. Para ello, no provoca la recesión sino intenta, simplemente, moderar el crecimiento. Metas concretas, pues, para 1975: para descubierto no superior al 2 por 100 de la población activa, un grado de inflación menor en cuatro puntos a la de 1974, y un crecimiento moderado del Producto Nacional Bruto del orden del 4,5 por 100.

Fácil es de ver en este planteamiento que no es gratuita esta política alternativa de la recesión. Por ella hay que pagar un precio: es el precio de la inflación. A pesar de todo, la creemos preferible a la alternativa del paro. ¿Por qué? Porque creemos que ese es el sentir de la calle: se prefiere, generalmente, una perspectiva de subida de precios a la otra de quedarse sin empleo.

Pero, esto supuesto, estimamos que los directivos de la política económica deben poner todos los medios, primero, para el mantenimiento del nivel de actividad económica y, consecuentemente, del pleno empleo; segundo, para que el nivel inflacionario sea el menor posible; tercero, para distribuir equitativamente entre todos el coste de la inflación.

La inflación —concluye el autor— produce siempre una redistribución arbitra-

ria y, por lo mismo, injusta del poder de compra disponible en un país; favorece a unos grupos y perjudica a otros. En general, salen perjudicados los grupos perceptores de rentas fijas o semifijas, especialmente los pensionistas y los asalariados; la razón es clara: mientras no se actualicen a las alzas permanentes del coste de la vida esos ingresos, van perdiendo progresivamente poder adquisitivo.

Núm. 926, marzo 1975.

EHLEN, Peter, y ROTHER, Siegfried: *El sentido de la vida en el marxismo*. Páginas 207-225.

El individuo, tomado en sí mismo, no es el último portador de sentido. Lleva una vida llena de sentido solamente en cuanto, por medio de su actividad productiva, toma parte en la vida de la sociedad, de la cual es una expresión individual consciente. La pregunta acerca del sentido del individuo no puede ser respondida si no se ha captado el sentido de la sociedad concebida como transformación, es decir, de la historia, la cual irremediablemente conduce al comunismo. «El comunismo es la eliminación positiva de la propiedad privada como alienación humana... Este comunismo es... la verdadera resolución de la lucha entre el hombre y la naturaleza y el hombre..., entre la esencia y la existencia, entre... la libertad y la necesidad, entre el individuo y el género. Es el enigma de la historia resuelto y se sabe a sí mismo como solución.»

¿Tienen la sociedad y la historia su propio sentido? La respuesta a esta pregunta no es absolutamente clara. Amonestada, ciertamente, que no se eleve a la sociedad o a la historia como un sujeto enfrentado al individuo. Configuradores de la historia son solamente los individuos particulares que actúan en ella. Pero, por otra parte, en un sentido mar-

xista, no se puede concebir a la sociedad y a la historia como mera suma de las actuaciones de los particulares. Esta suma no superaría la mera yuxtaposición. La sociedad en su transformación y, por tanto, la historia representa una nueva cualidad, de la cual depende el propio individuo. La historia como coherencia del todo tiene un sentido que supera al propio individuo y le aventaja: la emancipación como autorrealización plena de todo el género humano con todas sus potencialidades en una sociedad comunista.

El intento de abarcar las actuales posiciones marxistas ha trazado los rasgos de una imagen de las diversas corrientes y tendencias en el marxismo actual. Las ideas de Marx y Engels, con respecto a nuestro planteamiento, son mantenidas, pero también matizadas, ampliadas y relativizadas. Si esto implica necesariamente apartarse del punto de vista de Marx y «retroceder hasta el joven Marx», como afirma Hans Holz con respecto al «grupo de la *praxis*» yugoslavo, o si esto no implica también una cierta pluralidad de puntos de vista, como indicio de una cierta independización en los pensadores marxistas, quede aquí simplemente aludido.

Por otra parte, piensan los autores que, quiérase o no, un hombre a quien se le asigna el papel de ser mero ejecutor de un desarrollo regulado históricamente, o un individuo a quien se le reconoce el derecho, dentro de las varias implicaciones sociales, de elegir como destino suyo propio el camino concreto en el cual él pueda desarrollar toda su capacidad creadora; un hombre de quien se piense que la alienación consiste únicamente en determinadas relaciones de la producción, o, por el contrario, que la alienación tiene otras raíces, mucho más profundas, es prácticamente imposible crear. El hombre siempre, a la larga, es consecuencia de la sociedad en la que vive, de las condicionantes históricas y naturales que, en

uno u otro momento, han regido la vida humana.

GAFO, Javier: *Los que no pueden comer con palabras (algunas reflexiones sobre la conferencia mundial de la alimentación)*. Págs. 227-275.

La Conferencia de la FAO cerró sus puertas el 16 de noviembre de 1974. En los días que duraron sus sesiones, nacieron en el mundo dos millones de niños y murieron de hambre miles de personas, sobre todo en Bangla Desh y el Sahel. Los principios y propuestas aprobados en Roma parecen demasiado genéricos y teóricos para resolver un problema de dimensiones colosales. Las acciones concretas son excesivamente tímidas y recortadas para que puedan servir de freno a la gran avalancha que parece amenazar a la humanidad.

¿Sirven para algo estas conferencias? Quizá sirven para que, gradual e imperceptiblemente, la opinión pública se vaya sensibilizando a estos problemas de escala universal, rompiendo el estrecho marco de los problemas nacionales. En la Conferencia de Bucarest, algunos países desarrollados reconocieron la necesidad de poner límites a su crecimiento industrial. Tal reconocimiento hubiera sido impensable hace muy pocos años. La Conferencia de Bucarest sirvió, además, para demostrar que el grave problema del mundo no se llama «explosión demográfica», sino «subdesarrollo». Es curioso notar cómo en la Conferencia de Roma ha aparecido mucho menos la tesis de los países industrializados que echan la culpa a la explosión demográfica de todos los males del mundo... Por todo ello, quizá haya que aceptar que sólo dentro de algunos años podremos valorar el significado de estas conferencias y el sentido de solidaridad que han podido crear entre los hombres de las diferentes razas y continentes. Pero debe reconocerse que, a corto pla-

zo, a pesar del optimismo de algunas declaraciones en la sesión de clausura, el balance de los cuatro actos desarrollados es más bien desolador. No existe proporción entre la magnitud del problema planteado y las modestas medidas aprobadas, cuya aplicación es además problemática.

La impresión que muchos han tenido en estas cuatro conferencias es la de un auténtico diálogo de sordos. Cada autor se ha encerrado en su propio papel, sin capacidad de entablar un diálogo constructivo con los demás intérpretes. De este modo, la obra resultante ha tenido demasiados puntos de contacto con este teatro del absurdo, con sus diálogos ilógicos e incoherentes.

Queda finalmente por decir una palabra sobre la presencia de la Iglesia. Tanto en Bucarest como en Roma, la voz de la Iglesia ha sonado próxima a la de los países más pobres. Este es el mérito indiscutible. Para la Iglesia, como para los países del Tercer Mundo, el problema del mundo no se llama tanto explosión demográfica cuanto subdesarrollo o injusta repartición de los bienes. La solución del problema del hambre sólo puede venir de un orden mundial más justo, de una humanidad mucho más responsable y solidaria. Las soluciones técnicas, sea en el campo de la población o del hambre, no pueden resolver un problema que es mucho más profundo.—J. M. N. DE C.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 30, cuad. 1, enero 1975.

MITSCHERLICH, Alexander: *Das Toleranzproblem und die Eindämmung des Elends in der heutigen Welt* (El problema de la tolerancia y la lucha contra la miseria en el mundo de hoy). Páginas 1-10.

Actualmente, en nuestra sociedad se aprende más acerca de la imposición de

los propios criterios con los medios intolerantes que con los tolerantes: hay una historia de la guerra, una teoría de la guerra, etc.; lo que no hay es una teoría de la tolerancia. En la historia se han dado momentos de tolerancia (en España, en los siglos XII y XIII, en Francia, durante la Ilustración); siempre destruidos por el puño de hierro de la intolerancia.

La tolerancia no es fácil de formular. Cuando se es tolerante no se nivela un campo social, sino que se deja que subsistan las contradicciones. El avance de la civilización técnica está igualando una infinitud de factores sociales y, si en política se camina hacia el estado de partido único, en nuestro modo de pensar tampoco podemos oponernos al progreso de una forma unitaria de pensamiento, esto es, las ciencias naturales. Es posible que, como quiere Robert Paul Wolff, en la sociedad gigantesca de fines del siglo XX haya que buscar formas de organización que vayan más allá del pluralismo y la tolerancia.

La tolerancia se puede comprender con las nociones del psicoanálisis: la esfera de los impulsos inconscientes, el ello, no conoce tolerancia alguna: nuestras energías libidinosas y agresivas se dirigen hacia los demás buscando la satisfacción. La vida social es posible cuando se imponen represiones a los impulsos en el proceso llamado «educación» o «socialización primaria». Por último, esta instancia de control acaba interiorizada por el individuo formando lo que Freud llama el Super-yo, donde también se admiten los sentimientos inconscientes de culpabilidad en relación con el comportamiento.

La tolerancia no es posible en las sociedades pobres con altos índices de analfabetismo, etc., y, en un mundo donde la población y la miseria crecen tan desmesuradamente, lo cierto es que el porvenir de la tolerancia no es claro.

WILHELMY, Herbert: *Unsere Verantwortung für die Länder der Dritten Welt* (Nuestra responsabilidad frente a los países del Tercer Mundo), Págs. 17-23.

La población del mundo aumenta alarmantemente y el reparto de riquezas es desigual. Las soluciones propuestas hasta ahora para hacer frente a la catástrofe del hambre son sólo momentáneas: 1) Los países con exceso agrícola no pueden enviar cantidades exageradas de alimentos. 2) Existen problemas de distribución por la falta de infraestructura (puertos, carreteras, etc.): Tampoco el Banco mundial de la alimentación, propuesto por el director general de la FAO en la Conferencia sobre alimentación de Roma, en 1974 (con el 15 por 100 de la producción mundial de cereales) es una solución a largo plazo. Esta solución sólo puede venir de los propios países afectados, en el sentido de que la ayuda que reciben les permita salir por sí solos de su situación.

Para evitar una catástrofe mundial de hambre sólo cabe una doble solución que se ha de aplicar con energía en todo el planeta: contención del crecimiento demográfico por medio de regulación de la natalidad, y aumento de la producción agrícola en el Tercer Mundo por medio de la aplicación masiva de todos los medios técnicos. Las consideraciones sobre la contaminación producida por los abonos químicos y los plaguicidas han de pasar a segundo término. El problema más urgente en estos países es el hambre. Con todo, en la Conferencia de Bucarest sobre la Población (1974), el Vaticano, los países socialistas y otros del Tercer Mundo se opusieron a la regulación de la natalidad. Para muchos países del Tercer Mundo, la idea de la explosión demográfica es el velo imperialista. Lo que hay que planificar no son los seres humanos, sino las economías y las condiciones sociales. La población de los países del

Tercer Mundo crece más deprisa que su productividad. En parte la culpa reside en el contacto con la medicina y la tecnología europeas (mortalidad decreciente, mayor esperanza de vida, etc.) y, en parte, la culpa es de los propios países que, por sus tradiciones y espíritu peculiar, no han conseguido integrarse en el proceso mundial de europeización y americanización.

BARNABY, Frank: *Der gegenwärtige rapide Rüstungswetlauf und sein politischer Stand* (La actual carrera veloz de armamentos y su vertiente política). Páginas 39-42.

Actualmente se gastan sumas astronómicas de dinero en los armamentos de todo el mundo, aunque las proporciones han cambiado sensiblemente. En 1970, los Estados Unidos, la URSS, Francia y Gran Bretaña reunían entre todos el 82 por 100 de los gastos mundiales militares; en 1973, la cifra tan sólo alcanzaba el 70 por 100, lo que quiere decir que otros países están participando en la carrera

de modo decisivo, entre ellos los de Oriente Medio que, gracias a los ingresos procedentes del petróleo, son hoy, posiblemente, los países más armados, si se tiene en cuenta la proporción entre armamento y PNB.

Hoy se observan una serie de tendencias nuevas, como el auge que está tomando la estrategia submarina y ciertas teorías peligrosas, como que el empleo de armas atómicas tácticas no supondría riesgo de una guerra nuclear generalizada. Hoy, también, se propone un programa paulatino de desarme, comenzando por las zonas y las armas menos peligrosas. Semejante tendencia olvida que la tecnología de armamento hace progresos muy rápidos y que, al aparecer armas nuevas y perfeccionadas, los momentos de inseguridad internacional son inevitables.

Las consecuencias devastadoras de una posible guerra atómica generalizada imponen la tendencia de hacer imposible una declaración de guerra, o bien de eliminar las armas atómicas dentro de un marco de desarme más amplio.—R. G. C.

REVISTA DE POLÍTICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente : JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†). Gaspar BAYÓN CHACÓN. Luis BURGOS BOEZO (†). Efrén BORRAJO DACRUZ. Marcelo CATALÁ RUIZ. Miguel FAGOAGA. Héctor MARAVALL CASESNOVES. María PALANCAR (†). Miguel RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO. Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario : MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 106 (abril-junio 1975)

Ensayos:

Manuel Moix Martínez : «El ideal puritano y la reprobación moral del pauperismo».

Jesús González Velasco : «Interés y procesos laborales».

Manuel Alvarez Alcolea : «La segregación de industria y la aplicación del artículo 79 de la ley de Contrato de trabajo».

Crónicas:

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

Jurisprudencia social.

Recensiones

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	9,— \$
Otros países	10,— \$
Número suelto : España	150,— pesetas.
» » Extranjero	8,— \$
Número atrasado	225,— pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-18 I (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: RODOLFO ARGAMENTERIA

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJA, José María BEASCOECHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMAN, Carlos CAMPOY GARCÍA, Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRÍO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Mariano MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

Secretario: RICARDO CALLE SAIZ

Sumario del núm. 70 (mayo-agosto 1975)

Artículos:

- Andrés Santiago Suárez Suárez: «La pequeña y mediana Empresa. Sus aspectos financieros».
- Ricardo Calle Saiz: «La hacienda pública en España. El pensamiento financiero español durante la época mercantilista: Luis Ortiz y Martín González de Cellorigo».
- Juan Antonio Payño: «Distribución sectorial del excedente de la producción española».
- F. Gómez Jover: «Los precios de los combustibles derivados del petróleo».
- Francisco Domínguez del Brío: «Los resortes del crecimiento económico: La aritmética simple del desglose de la función agregada de producción».
- Juan Colina: «Los modelos teóricos: son la descripción de los sistemas».
- Matilde Fernández-Blanco: «La agregación en los modelos de programación lineal multiperiodica».

Documentación:

- J. Alberto Parejo Gamir: «El Estatuto de las sociedades anónimas europeas».

Reseña de publicaciones.

Precios de suscripción anual

España	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	9,— \$
Otros países	10,— \$
Número suelto: España	200,— pesetas.
» » Extranjero	8,50 \$
Número atrasado	225,— pesetas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA, ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director: PABLO SELA HOFFMANN

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO PÉREZ. Julio BUSQUETS BRAGULAT. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA PÉREZ. Juan DÍEZ NICOLÁS. Gabriel ELORRIAGA. Juan FERRANDO BADÍA. José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO. Luis GONZÁLEZ SEARA. Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA. Carmelo LISÓN TOLOSANA. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ. Carlos MOYA. Alejandro MUÑOZ ALONSO. Manuel RAMÍREZ. Francisco SANABRIA MARTÍN. José R. TORREGROSA PERIS. Pedro DE VEGA. Jorge XIFRA HERAS

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretario adjunto: MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario del núm. 43 (enero-marzo)

Estudios:

- Juan Ferrando Badía: «Las élites».
- Amando de Miguel: «La dimensión educativa de las regiones españolas».
- Carmelo Lisón Tolosana: «Pathos y ethos de la comunidad rural».
- Jesús M. de Miguel: «Un modelo crítico sobre (supuestos) enfermos mentales».
- José Ignacio Wert Ortega: «Estructura y pautas de consumo de información en la España de hoy».
- Juan José Ruiz Rico: «Teoría de los sistemas generales en ciencia política: el debate sobre el sistemismo» (2.ª parte).

Notas:

Elena Bardón Fernández: «Notas para un estudio sociológico del divorcio».

Recensiones y noticias de libros. Documentación e información. Encuestas e investigaciones del I. O. P.

1. Sondeo sobre la imagen de la profesión periodística.
2. Medios de comunicación de masas.
3. Situación económica.

Suscripciones

ESPAÑA:

Número suelto 100,— ptas.
Suscripción anual (4 números) 350,— »

HISPANOAMÉRICA:

Número suelto 2,— \$
Suscripción anual (4 números) 8,— \$

OTROS PAÍSES:

Número suelto 2,40 \$
Suscripción anual (4 números) 9,— \$

Redacción y Administración:

Avda. del Dr. Arce, 16. — MADRID (2).

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Trimestral

Director: ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

Sumario del vol. 2, núm. 1 (enero-abril 1975)

In memoriam: José de Yanguas Messía (1890-1974), por Adolfo Miaja de la Muela.

Estudios:

Carlos Corral y Angel Santos: «Pablo VI y la integración europea».

Donald J. Puchala: «Política interna y armonización regional en las comunidades europeas».

Notas:

José Antonio de Yturriaga Barberán: «Convenio de París de 1974 para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre».

Antonio Marín López: La garantía de los derechos humanos en el ámbito europeo».

Crónicas:

Instituciones comunitarias: I. General, por Eduardo Vilaríño.—

II. Parlamento europeo, por Gonzalo Junoy.—III. El Consejo de la C. E. E., por Bernardo Alberti.—IV. *La Comisión:*

1. Funcionamiento del Mercado Común, por Pedro Bofill

Abeilhe. 2. Política económica, monetaria y financiera, por

Francisco J. Vanaochoa Bellver. 3. Relaciones exteriores,

por Angel Martín Ruiz.—«Crónicas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas», por Victoria Abeilán Honrubia.—*Jurisprudencia:* «Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», por Manuel Medina y Antonio Ortiz Arce.—*Economía:* «El año 1973 en la actividad económica de las Instituciones europeas», por José Casas.

Recensiones.

Noticias de libros.

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	600,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	250,— pesetas.
» » Extranjero	4,— \$

Pedidos:

L E S P O

Arriaza, 16. — MADRID (8)

ALGUNAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

HOMO SOCIOLOGICUS

Por Ralph DAHRENDORF. Traducción de José BELLOCH ZIMMERMAN.
Un volumen en rústica de 15×21 cm. Edición 1978. 160 págs. Colección «Estudios de Sociología».

«El tema e intención de las reflexiones sobre la configuración del *Homo Sociologicus* consisten en la búsqueda de una categoría elemental para el análisis, propiamente sociológico, de los problemas del comportamiento social.» Esta categoría del *rol* social es ampliamente desarrollada y precisada por el autor, que de este modo se convierte en el vehículo receptor en Alemania de este concepto de *rol* social, punto clave de su ensayo.

«El *Homo Sociologicus*, en consecuencia, es —desde el punto de vista de la Sociología— el término de superación del dilema sociedad individuo», concluye Jiménez Blanco en la presentación al libro de Dahrendorf.

Precio : 200 ptas.

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Por Luis SANCHEZ AGESTA. Un volumen en rústica de 15×28 centímetros. 3.ª edición 1974. 582 págs. Colección «Historia Política».

La historia del constitucionalismo español constituye un amplio estudio del constitucionalismo en España desde sus orígenes en las Cortes Constituyentes de Cádiz de 1812 hasta el derrumbamiento total de la Monarquía constitucional en 1931.

El autor estudia toda la problemática del siglo tanto en su aspecto político e ideológico como en el orden social y religioso, con la intención de «entender esas fechas inmediatas a nuestro presente en que se originó, maduró y se deshizo la revolución liberal».

Precio : 500 ptas.

ASOCIACIONES Y PODERES PUBLICOS

Por *Garrigou LAGRANGE*. Traducción de MANUEL GONZALO GONZÁLEZ. Un volumen en rústica de 15x21 cm. Edición 1974. 532 páginas. Colección «Ciencia Política».

Partiendo de la ley de 1 de julio de 1901 sobre el contrato de asociación en Francia, Garrigou Lagrange investiga la evolución del uso de la ley que desde entonces se ha venido realizando debido, principalmente, a un fenómeno general, «la tendencia a la aproximación y a la interpenetración de las instituciones privadas y de los poderes públicos».

Después de hacer un análisis del régimen de asociaciones anterior a la promulgación de la ley, el autor examina «la diferenciación de los modelos de asociación en el marco de la ley de 1 de julio de 1901», «la inserción de la asociación constituida al amparo de la ley de 1 de julio de 1901 en el sistema de relaciones entre las personas privadas y el poder público», y «las repercusiones jurídicas de la instauración de nuevas relaciones entre el poder público y la asociación».

Precio : 600 ptas.

EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE LOS MARES. PRACTICA DE LOS ESTADOS DE 1493 a 1648

Por *Gundolf FAHL*. Traducción de DORA SCHILLING. Un volumen en rústica de 11,5x19 cm. Edición 1974. 420 págs. Colección «Civitas».

La lucha entre los países por el dominio de los mares es un tema que ha sido tratado ampliamente en diversos estudios, pero el libro que nos ocupa tiene la particularidad de que no se limita a «una simple exposición de tesis» sino que analiza y estudia el fondo político de las cuestiones. Para ello el autor acude a las fuentes impresas y a un material de archivo que hasta ahora no había sido utilizado en el estudio del tema.

Como el propio autor indica en la introducción a su libro, «en él se analiza el principio de la libertad de los mares en la práctica estatal, o sea sobre la base de tratados internacionales, negociaciones diplomáticas e informes de mandatarios».

Este estudio, desde el punto de vista histórico y jurídico, abarca, después de un análisis de la situación anterior al descubrimiento de América, desde el año 1493 hasta 1648, fecha del Tratado de Münster.

Precio : 850 ptas.

CUADERNOS HISPANOAMERICANOS

Revista mensual de Cultura Hispánica

DIRECTOR :

JOSE ANTONIO MARAVALL

JEFE DE REDACCIÓN

FELIX GRANDE

Sumario del núm. 304-306

Homenaje a Manuel y Antonio Machado

Colaboraciones de :

Angel Manuel Aguirre, Francisca Aguirre, Fernando Afinsa, Aurora de Albornoz, Vicente Aleixandre, Manuel Andújar, Charles V. Aubrun, Armand F. Baker, Carlos Barbáchano, Ramón Barce, Carlos Beceiro, C. G. Bellver, José María Bermejo, Alfonso Canales, José Luis Cano, Francisco Carenas, Heliodoro Carpintero, Antonio Carreño, Paulo de Carvalho-Neto, Guido Castillo, Enrique Cerdán Tato, Antonio Colinas, Gustavo Correa, Juan José Cuadros, Luis Alberto de Cuenca, Ernestina de Champourcin, Nigel Dennis, José María Díez Borque, María Embeita, Carlos Feal Deibe, Jesús Fernández Palacios, Rafael Ferreres, Félix Gabriel Flores, Joaquín Galán, Luis García-Abrines, Luciano García Lorenzo, Ramón de Garciasol, Ildefonso Manuel Gil, Miguel L. Gil, Angel González, Jacinto-Luis Guereña, Agnes Gullón, Ricardo Gullón, Javier Herrero, José Olivio Jiménez, Pedro Lain Entralgo, Rafael Lapesa, Arnoldo Liberman, Francisco López Estrada, Leopoldo de Luis, Angel Martínez Blasco, Antonio Martínez Menchén, José Gerardo Manrique de Lara, Robert Marrast, Emilio Miró, José Monleón, Manuel Muñoz Cortés, José Ortega, José Luis Ortiz Nuevo, Manuel Pacheco, Luis de Paola, Hugo Emilio Pedemonte, Galvarino Plaza, Alberto Porlan, Víctor Pozanco, Juan Quintana, Manuel Quiroga Clérigo, Rosario Rexach, Alfredo Rodríguez, Marta S. Rodríguez, Héctor Rojas Herazo, Luis Rosales, Miguel de Santiago, Ricardo Senabre, Luis Suñen, Eduardo Tijeras, Manuel Tuñón de Lara, Julia Uceda, Jorge Urrutia, José Luis Varela, Manuel Vilanova y Luis Felipe Vivanco.

Dirección, Administración y Secretaría :

INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Avda. de los Reyes Católicos (Ciudad Universitaria)

Teléfono 244 06 00.—MADRID-3

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n. 3, 1975

Angelo Grisoli: «Problems in the Legal Regulation of Multi-National Companies».

Mario Stoppino: «Che cos'è il totalitarismo».

Donatella Bolech: «L'accordo di Roma e le trattative italo-inglesi del giugno-agosto 1938».

Maria Pia Belloni: «Le plan Fouchet-Cattani. Analyse d'un conflit (1960-1962)».

Severino Galante: «Sulle "condizioni" della democrazia progressiva nelle linea politica del PCI (1943-1948)».

Francesco Ciro Rampulla e Martino Colucci: «Limiti e prospettive dell'intervento regionale a tutela della salute dei lavoratori».

Rugigero Cafari Panico: «In tema di procedure internazionali di inchiesta».

Annalisa Scevola: «Per una nuova concezione dell'organizzazione del lavoro».

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XL

N. 3

Abbonamento annuale (4 fascicoli): Italia, lire 8.000;

Ridotto per gli studenti, lire 6.500. Estero, lire 11.000

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

FUTURO PRESENTE

REVISTA BIMESTRAL
DE FUTUROLOGIA Y CIENCIA NUEVA

Director: VINTILA HORIA

Secretaria: ESTHER MARTÍNEZ ALVAREZ

Sumario del núm. 32

- Ossip K. Flechtheim: «La lucha por el futuro».
Jean-Marc Lavielle: «¿Hacia la uniformización de la política?».
I. F. Clarke: «De la profecía a la predicción».
Andre Van Dam: «¿Población *versus* prosperidad?».
Ernesto Massi: «La participación en la perspectiva de las estructuras económico-sociales postmarxistas».
Alain Weil: «¿Un "desquite" económico de la cuenca mediterránea?».
M. García-Viño: «Sobre el futuro del arte» (y III).
Giuseppe Sermonti: «¿Es el progreso siempre un adelanto?».
Georges Nivat: «Archipiélago Gulag: una anti-Odissea».

Libros.

Futuribles.

Palabra viva.

Precio de suscripción anual

España	650,— pesetas.
Suscripción de honor	1.500,— "
Hispanoamérica	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	125,— pesetas.
" Extranjero	8,— \$ "
Número atrasado	150,— pesetas.

Redacción:

Plaza de la Marina Española, 8.—MADRID-13

Teléfonos: 248 62 44 ó 247 85 00 (Ext. 24)

Distribución:

Arriaza, 16.—MADRID-8

Teléfonos: 241 83 00 • 09

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
acaba de publicar el

INDICE

DE LA

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista, desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadrado en tela. Consta de 1.950 páginas.

El INDICE ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción del concepto del INDICE, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio del ejemplar: 1.800 ptas

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00
MADRID - 13



175 pesetas

